

20 años

Sumando momentos de valor



Banco Caribe

Memoria Anual 2024



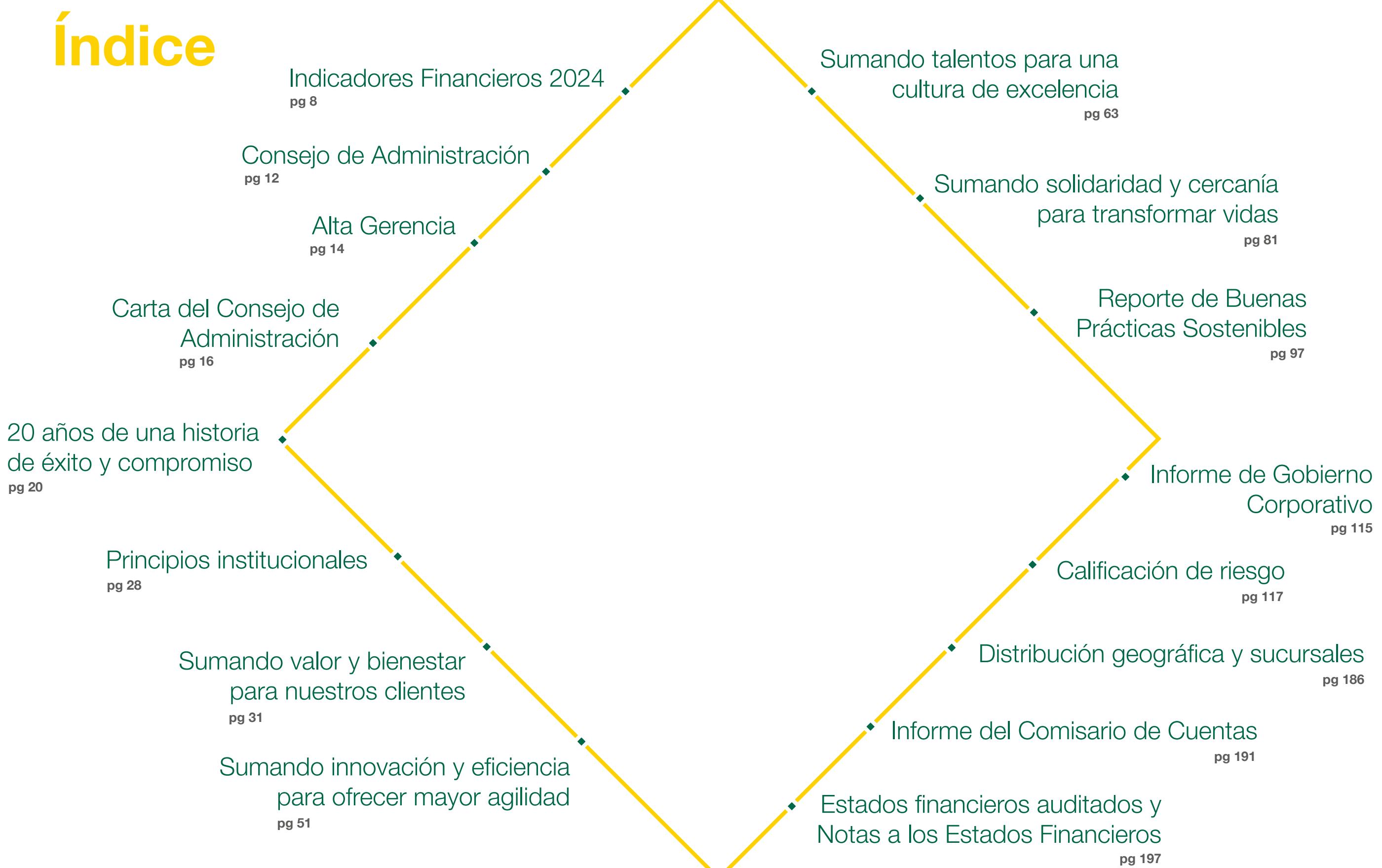
**Memoria Anual e Informe Anual
de Gobierno Corporativo 2024**



20 años

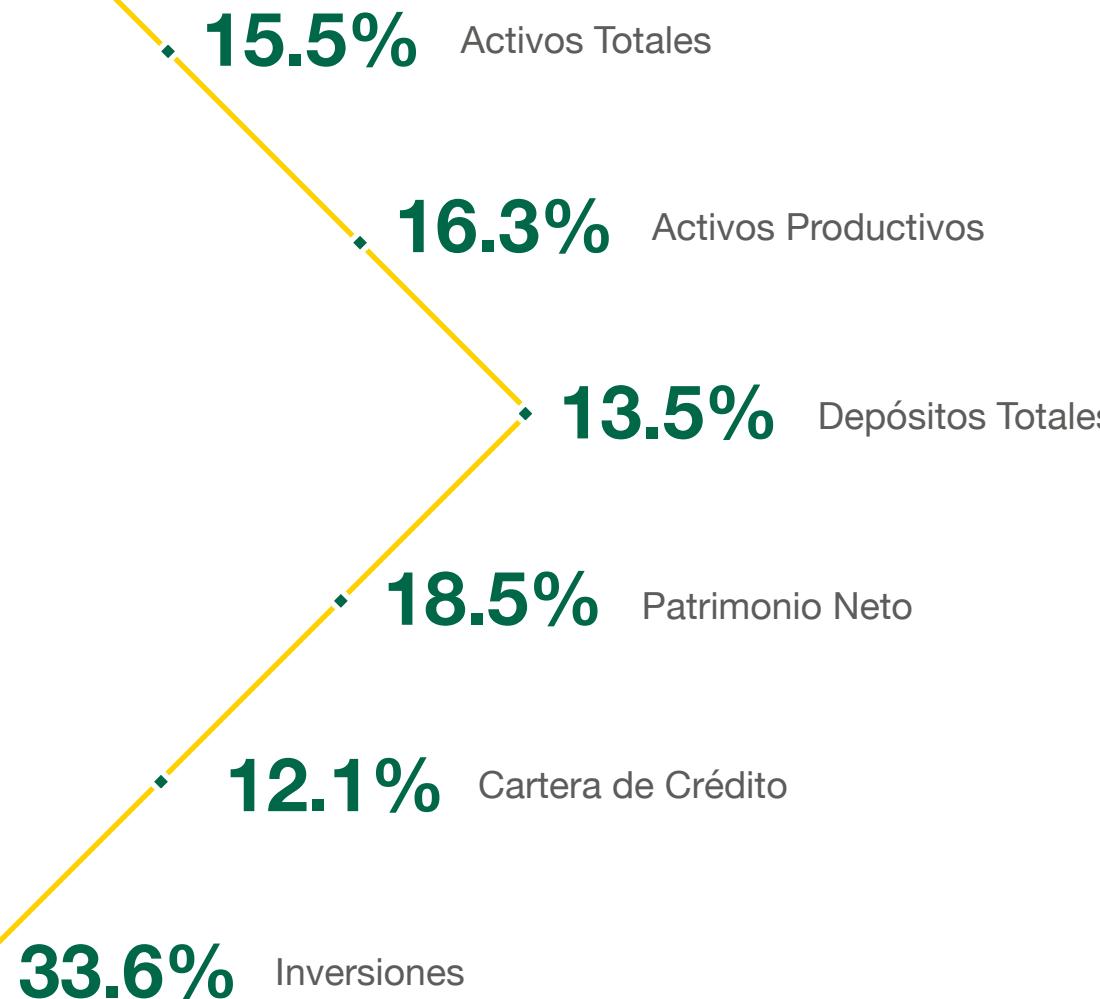
Sumando momentos de valor

Índice



Indicadores Financieros 2024

Crecimiento promedio anual en los últimos 5 años



Ingresos y Beneficios	2024	2023
<i>Expresado en millones de DOP</i>		
Ingresos Totales	8,269.3	8,173.2
Ingresos Financieros	5,854.7	5,533.8
Margen financiero bruto	2730.9	2,850.9
Beneficio neto	641.7	908.1

Índices Financieros	2024	2023
Activos productivos / Activos totales	75.5%	74.3%
Cartera Vencida / Cartera Total	2.8%	2.0%
Provisión Cartera / Cartera Vencida	157.0%	282.3%
ROA - Retorno sobre Activos	1.4%	2.3%
ROE - Retorno sobre Patrimonio	18.6%	36.2%
RO1 - Retorno sobre Inversión Accionista	25.0%	45.4%
Índice de Solvencia	13.7%	12.4%
Eficiencia Operativa	74.0%	59.5%

Balances al 31 de diciembre	2024	2023
<i>Expresado en millones de DOP</i>		
Activos Totales	47,100.9	43,606.3
Activos Productivos	35,547.2	32,386.5
Disponibilidades	10,779.8	12,049.0
Cartera de Crédito neta	23,610.6	19,814.5
Inversiones Netas	10,552.8	9,763.2
Depósitos Totales	35,860.4	34,283.0
Patrimonio Técnico	4,011.8	3,243.0
Patrimonio Neto	3,783.5	3,155.7
Patrimonio Accionario (Comunes + Preferidas + Reservas)	3,187.2	2,293.0

Activos Totales			Activos Productivos Netos			Retorno sobre Patrimonio		
2020	29,536.2	27.0%	2020	21,447.3	24.6%	2020		1.3%
2021	37,021.3	25.3%	2021	29,483.9	37.5%	2021		23.4%
2022	39,641.5	7.1%	2022	30,192.0	2.4%	2022		15.0%
2023	43,606.3	10.0%	2023	32,386.5	7.3%	2023		36.2%
2024	47,100.9	8.1%	2024	35,547.2	9.8%	2024		18.6%
Promedio		15.5%	Promedio		16.3%	Promedio		18.9%
Cartera de Crédito			Beneficio Neto			Retorno sobre Activos		
2020	15,121.2	6.4%	2020	20.1	-86.7%	2020		0.1%
2021	14,970.4	-1.0%	2021	411.9	1,864.9%	2021		1.2%
2022	16,589.8	10.8%	2022	315.8	-23.3%	2022		0.8%
2023	21,046.5	26.9%	2023	908.1	187.5%	2023		2.3%
2024	24,688.3	17.3%	2024	641.7	-29.3%	2024		1.4%
Promedio		12.1%	Promedio		382.6%	Promedio		1.2%
Depósitos Totales			Inversiones			Cobertura de Cartera Vencida		
2020	24,711.3	27.1%	2020	6,326.1	110.6%	2020		157.2%
2021	30,812.7	24.7%	2021	8,215.1	29.9%	2021		227.1%
2022	34,377.9	11.6%	2022	8,087.7	-1.6%	2022		235.7%
2023	34,283.0	-0.3%	2023	9,777.6	20.9%	2023		282.3%
2024	35,860.4	4.6%	2024	10,558.9	8.0%	2024		156.9%
Promedio		13.5%	Promedio		33.6%	Promedio		211.8%
Patrimonio Neto			Ingresos por Inversiones			Índice de Solvencia		
2020	1,562.7	-7.8%	2020	531.6	80.1%	2020		13.6%
2021	1,954.7	25.1%	2021	1,321.8	148.7%	2021		14.3%
2022	2,261.5	15.7%	2022	1,214.2	-8.1%	2022		13.6%
2023	3,155.7	39.5%	2023	2,594.6	113.7%	2023		12.4%
2024	3,783.5	19.9%	2024	1,896.5	-26.9%	2024		13.7%
Promedio		18.5%	Promedio		61.5%	Promedio		13.5%
Capital Pagado								
2020	1,475.2	10.1%				2020		
2021	1,475.2	0.0%				2021		
2022	1,857.5	25.9%				2022		
2023	2,143.6	15.4%				2023		
2024	2,992.4	39.6%				2024		
Promedio		18.2%	Promedio		18.2%	Promedio		18.2%

Consejo de Administración



**Edmundo
Aja Fleites**

Miembro



**José
Hernández Andújar**

Miembro



**Michel Abreu
Aquino**

Miembro - Secretario



**Dennis
Simó Álvarez**

Miembro



**Marino
Almonte**

Miembro



**Arsenio
Bautista Pérez**

Miembro



**Carlos
Valenzuela**

Miembro

Alta Gerencia



**Dennis
Simó Álvarez**
*Presidente
Ejecutivo*



**Maritza
Almonte**
*Vicepresidente
de Operaciones*



**Rafael
Adriano
Martínez**
*Vicepresidente
de Auditoría*



**Nelly
Taveras**
*Vicepresidente
Contact Center y
Administración
de Sucursales*



**Emilio
García**
*Vicepresidente
de Tesorería*



**Ramón
Estévez**
*Vicepresidente
de Finanzas*



**Mirjan
Abreu**
*Vicepresidente
de Negocios*



**Jorge
Cadavid**
*Vicepresidente
de Tecnología
e Innovación*



**Orlando
González**
*Vicepresidente
Gestión Integral
de Riesgos*



**Harally
López**
*Vicepresidente
de Cobros y
Recuperaciones*



**Francesca
Luna**
*Vicepresidente
de Talento y Cultura*

Palabras del Consejo de Administración



De izquierda
a derecha:

José Hernández
Vicepresidente

Edmundo Aja Fleites
Presidente

8.1%
Aumento
Activos
Totales

9.8%
Incremento
Activos
Productivos

19.9%
Incremento
Patrimonio
Neto

En nombre de nuestro Consejo de Administración, constituye un motivo de satisfacción compartir la Memoria Anual de Banco Caribe correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2024.

Un año especial en el que celebramos las primeras dos décadas de nuestro banco, sumando momentos de valor junto a nuestros clientes y grupos de interés y en el que nos enorgullece presentar resultados satisfactorios y logros institucionales significativos, apoyados por un extraordinario equipo de trabajo, impulsados por una visión compartida y un propósito transformador que ha guiado nuestro accionar.

Veinte años atrás iniciamos operaciones con apenas 200 millones de pesos en activos y 50 colaboradores que se unieron para transformar la vida de las personas y convertirse en sus aliados financieros para ayudarles a crecer y cumplir sus sueños.

Hoy, vemos el fruto de esos primeros esfuerzos ocupando un lugar distintivo dentro de la banca múltiple, con productos y segmentos reconocidos y bien posicionados y con la cercanía con los clientes y la solidaridad como valores destacados. Nos llena de satisfacción ver cómo nuestra marca se ha fortalecido con los años.

El desempeño financiero de este año refleja el compromiso y el gran trabajo realizado por todas las áreas de nuestra entidad, acompañado por una robusta gestión integral de riesgo y un exhaustivo cumplimiento regulatorio.

Al final del ejercicio fiscal correspondiente al 2024, Banco Caribe obtuvo resultados netos por RD\$641.7 millones. Los activos totales incrementaron al pasar de RD\$43,606.3 millones en el 2023 a RD\$47,100.9 millones para un aumento de 8.0%. El promedio de incremento en los activos en los últimos cinco años ha sido 15.5%, lo que es resaltable.

Por su parte, los activos productivos reflejaron un comportamiento similar, cerrando el 2024 con RD\$35,547.2 millones, un crecimiento de un 9.8% comparado a los RD\$32,386.5 millones del 2023. En ese mismo orden, el patrimonio neto de Banco Caribe incrementó en 19.9% en el 2024, alcanzando los RD\$3,783.5 millones.

En el 2024 la cartera total de créditos sobre pasó los RD\$24,688.3 millones, un aumento porcentual significativo de 17.3% respecto al año anterior, destacando incrementos en la cartera de consumo (+18.3%), vehículos (+27.4%), hipotecario (+14.3%), comercial (+6.2%), y tarjeta de crédito (+31.8%).

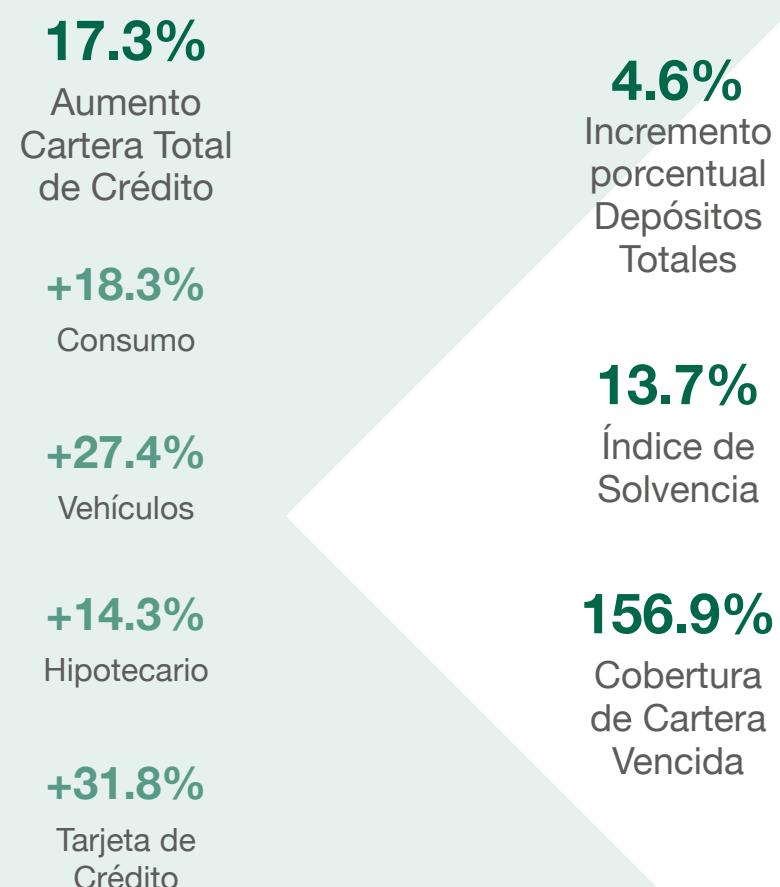
La importante cartera de inversiones cerró el año sobre los RD\$10,558.9 millones, 8.0% más que en el 2023, cuando obtuvimos RD\$9,777.6 millones de pesos. En los últimos cinco años, las inversiones se han incrementado en un 33.6%, un indicador de confianza de nuestros clientes y del desarrollo exitoso de nuestra estrategia en el área de Tesorería.

Los depósitos totales sobre pasaron ampliamente los obtenidos en el 2023, situándose al cierre del 2024 en RD\$35,860.4 millones respecto a los RD\$34,283 millones del periodo anterior, un incremento porcentual del 4.6%.

Finalmente debemos resaltar el fortalecimiento de importantes indicadores prudenciales: el índice de solvencia incrementó al pasar de 12.4% en el 2023, a 13.7% al cierre del 2024, indicando la fortaleza financiera de nuestro banco. La cobertura de cartera vencida se situó en 156.9%, mientras que los índices correspondientes al retorno sobre activos, sobre patrimonio y sobre inversión accionista cerraron en 1.4%, 18.6% y 25.0%, respectivamente.

Durante el 2024 tuvimos muchas más razones para celebrar. Nos enorgullece ser parte de las marcas y empresas más reconocidas y con mejor reputación en nuestro país y haber ratificado la calificación A- con Perspectivas Estables por parte de la calificadora internacional de riesgos Feller Rate, destacando nuestro posicionamiento y el buen control de los indicadores de calidad de la cartera.

Continuamos innovando e invirtiendo en la transformación de nuestros procesos, productos y servicios. El robustecimiento de nuestros canales nos permitió escalar al primer lugar categoría Plata en el ranking de digitalización de la banca dominicana, segmento persona, una encuesta que verifica funcionalidades, innovación, aplicaciones y experiencia digital del usuario que realiza anualmente la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



Celebramos el hito de haber obtenido el Sello Platino en Igualando RD, el más alto reconocimiento en esta certificación otorgada por el Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ser apenas el segundo banco del sistema financiero dominicano en lograrlo, fortalecimiento nuestra posición como referentes en inclusión, equidad e igualdad desde una perspectiva de derechos humanos.

Hacia lo interno, certificamos el 97% de nuestras oficinas y sucursales en seguridad y salud ocupacional, posicionándonos entre las cinco instituciones financieras líderes en el país, un logro más que impacta el bienestar de nuestros colaboradores, el activo principal de Banco Caribe.

La sostenibilidad es un compromiso inquebrantable con la sociedad. En el 2024, fortalecimos los programas internos y recibimos orgullosos el Sello Árbol, otorgado por la empresa internacional CO2Cero por nuestro compromiso con la capacitación y la conciencia ambiental de nuestros colaboradores.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración se siente complacido de culminar otro exitoso año de operaciones que demuestra la madurez, la prudencia y la experiencia de un equipo altamente comprometido con los resultados institucionales y la trayectoria ascendente de nuestra gestión.

Cerramos el 2024 mirando hacia el futuro con la misma pasión que nos ha guiado durante estas dos décadas de trabajo incansable. Gracias a la confianza de nuestros clientes y accionistas, el compromiso de nuestros colaboradores y la visión de un futuro sostenible y transformador, Banco Caribe ha sido parte de innumerables historias de emprendimiento, crecimiento y sueños realizados. ¡Nos emociona poder decir que lo mejor está por venir!

José Hernández

Edmundo Aja Fleites



20
años

Sumando Momentos de Valor

En estas primeras dos décadas, Banco Caribe ha sido parte de innumerables historias de emprendimiento, crecimiento y sueños realizados, impulsados por una visión clara, un propósito transformador y un firme compromiso con el desarrollo de nuestros clientes y nuestra nación.

Nos enorgullece seguir sumando momentos de valor con cada uno de nuestros clientes, creciendo y celebrando con ellos cada uno de sus logros, creando en el proceso relaciones duraderas y una experiencia de servicio basada en la cercanía que nos distingue y constituye uno de nuestros valores fundamentales.

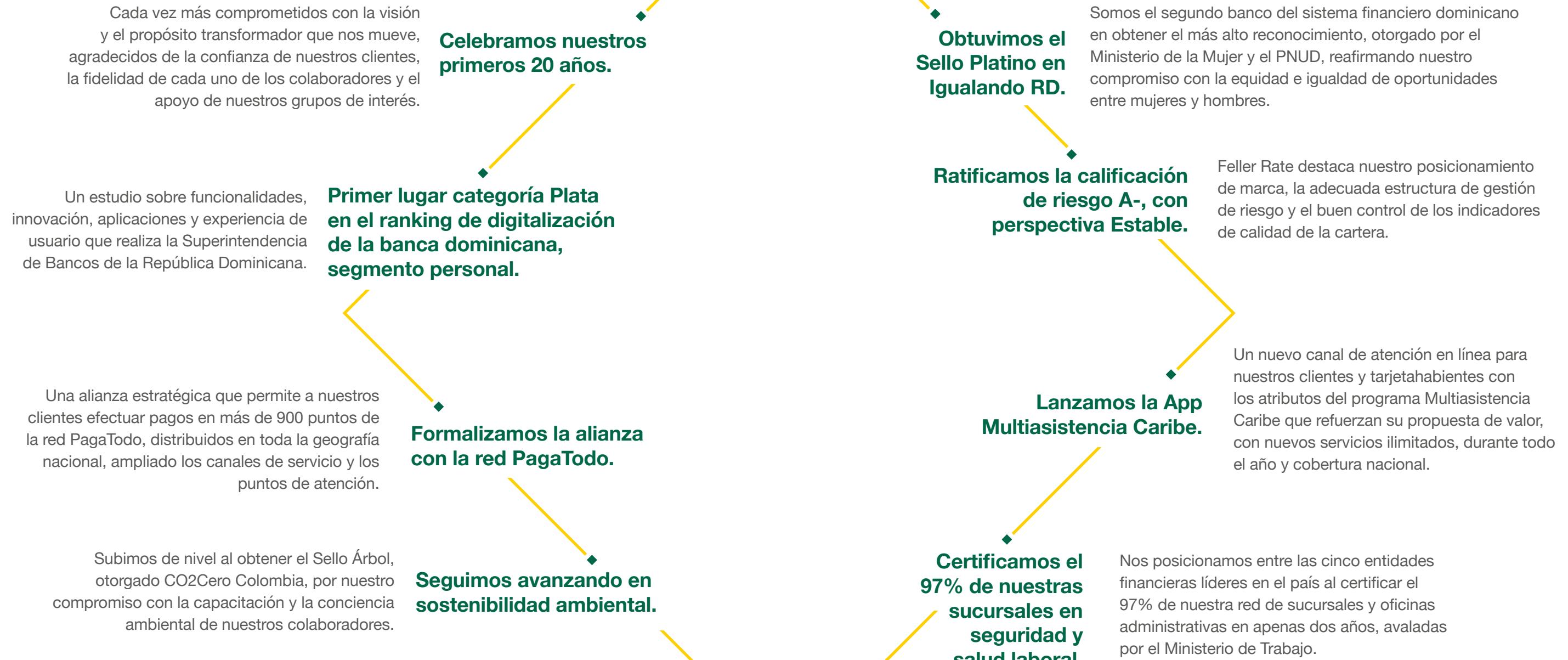
En estos 20 años hemos evolucionado con los tiempos, fortalecido nuestras operaciones y ampliado nuestra oferta de valor de la mano con la tecnología, la innovación y rigurosos estándares de gobernanza y regulación.

Gracias a la confianza de nuestros clientes y accionistas, somos un banco más fuerte, sostenible e inclusivo, referente dentro del sector por nuestras buenas prácticas, marcando el camino para los próximos años.

Miramos hacia atrás agradecidos por 20 años de exitosa gestión bancaria y miramos hacia el futuro con esperanza, determinación y fe, para seguir sumando momentos de valor con nuestros clientes y grupos de interés.



Hitos 2024



Nuestros principios institucionales



Propósito

Transformar la vida de las personas para alcanzar su bienestar.

Misión

Ofrecer soluciones innovadoras acorde con las necesidades de nuestra gente, creando experiencias memorables y promoviendo el desarrollo de la comunidad.

Visión

Ser el mejor aliado financiero de los clientes, generando valor para nuestra gente y la comunidad.

Valores

Íntegros	Cercanos
Solidarios	Innovadores
Apasionados	Simples



**Sumando valor
y bienestar para
nuestros clientes**

Agregando valor a nuestra marca y nuestros clientes



En Banco Caribe sabemos lo significativo que es celebrar los momentos y su valor. Más allá de los números y las transacciones, lo que realmente importa es nuestra gente.

Y es nuestro compromiso institucional estar al lado de nuestros clientes en cada etapa de sus vidas, reconociendo sus logros junto con el esfuerzo y la dedicación que requirió cada decisión importante. Es agradecer la confianza que depositan en nosotros para hacer crecer sus inversiones, brindándoles una experiencia de cliente memorable y los productos que necesitan en cada momento y situación.

Porque somos parte de su historia, celebramos juntos el valor de los momentos.



Sólido liderazgo en el segmento de vehículos

Banco Caribe mantiene un sólido liderazgo en el financiamiento de vehículos usados en la banca múltiple dominicana con un 44.02% de participación de mercado, siempre a la vanguardia de este competitivo segmento proponiendo a los clientes ofertas y promociones durante todo el año con atractivas tasas y condiciones.

Durante el 2024 realizamos dos autoferias y dos ferias de vehículos apoyando a los gremios del sector, ofreciendo propuestas de valor competitivas, descuentos especiales y opciones de financiamiento hasta por siete años. El resultado fue un crecimiento de cartera de 27.4% respecto al año 2023, cerrando el año con más de mil millones de pesos de incremento.

Toma el Ahorro AL MÁXIMO

con Cuenta Máxima

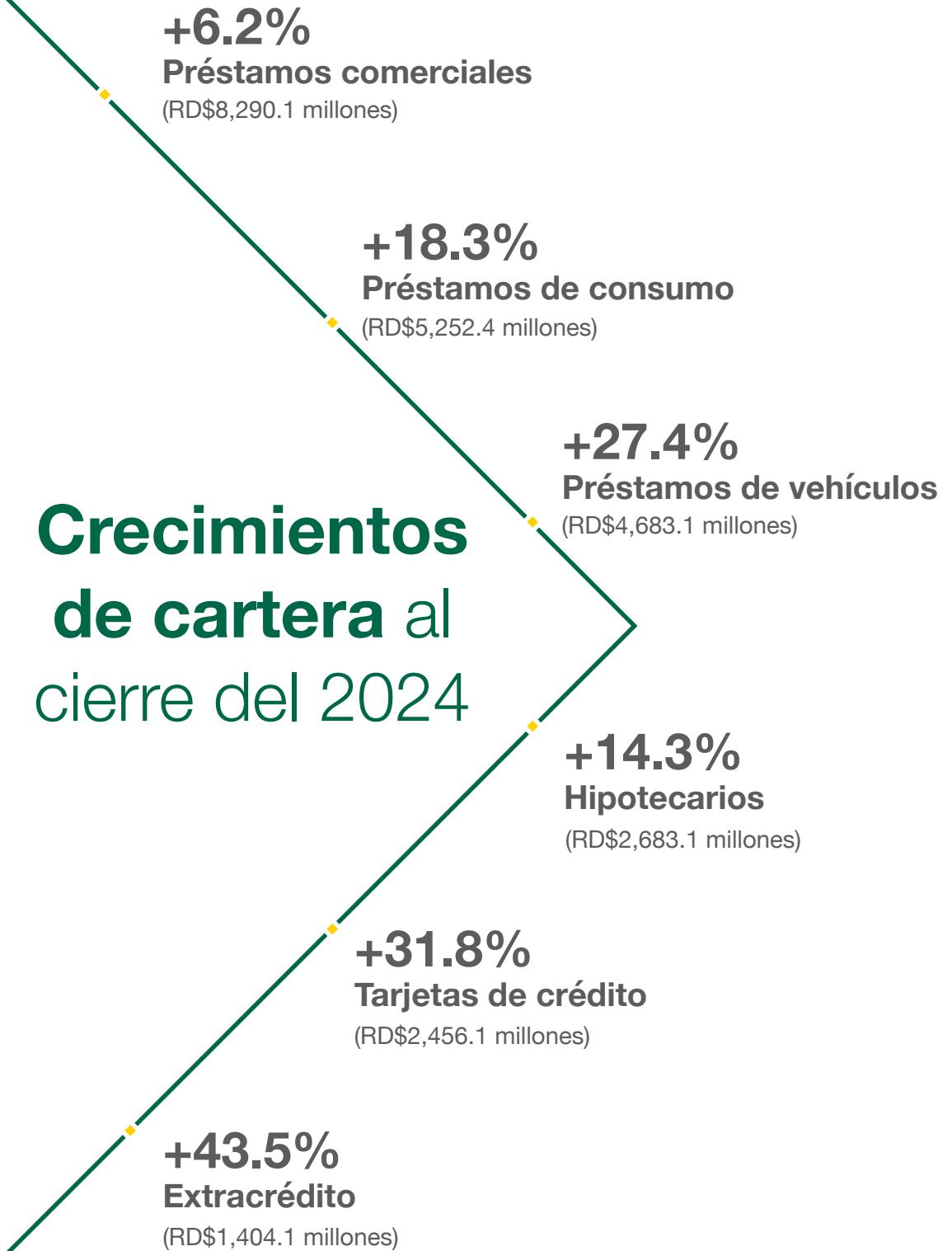


El valor de ahorrar en todo momento

Incentivamos el ahorro de nuestros clientes, en pesos o dólares, con diferentes campañas sustentadas con atractivas promociones, premios y condiciones.

La cuenta Máxima de Banco Caribe ofrece beneficios de tasa similares a un certificado financiero con la flexibilidad transaccional de una cuenta de ahorros. Durante el 2024, la cuenta Máxima ofreció un 6% de rendimiento anual a los depositantes, la más alta del mercado dentro de su categoría.

Este año sorteamos por primera vez una experiencia en la carrera de Fórmula 1 en México para un ganador/a y su acompañante. Los ahorrantes también podían participar por membresías de un año para el servicio de *streaming* de la Fórmula 1, al generar boletos por cada 500 pesos ahorrados o su equivalente en dólares y euros, invitando a las personas a incorporar el ahorro como un hábito cotidiano que puede generar importantes momentos de valor.



Sumando beneficios **con** atractivas alianzas

El “Plan de Beneficios Caribe” es un programa innovador disponible para todos los clientes de Banco Caribe, que ofrece propuestas de valor agregado a través de alianzas estratégicas con empresas de amplio reconocimiento en el mercado.

Al cierre del 2024, integramos un total de 37 alianzas estratégicas y más de 68 promociones desplegadas, incrementando las nuevas participaciones en un 146%. Más de 5,500 clientes se han beneficiado de este programa desde su lanzamiento.

Entre las alianzas estratégicas conformadas podemos destacar ofertas en establecimientos de alimentos y bebidas, el sector automotriz, cuidado personal, hogar, salud, entre otros, con atractivos descuentos y ofertas desde un 10% hasta un 50% redimidos al momento de pagar en el comercio.



Nueva App Multiasistencia Caribe



Más de 5,500 clientes se han beneficiado del programa Beneficios Caribe desde su lanzamiento.

Nuevos servicios a través de Multiasistencia Caribe

Multiasistencia Caribe es el más completo programa de servicios integrales con una cobertura nacional ilimitada durante todo el año, 24 horas al día, atendiendo imprevistos en carretera, en el hogar, salud, viajes nacionales e internacionales, consultas legales, entre otros.

En el 2024, robusteció su propuesta de valor con nuevos beneficios y servicios, como la asignación de conductores designados y seguridad en caso de persecución y, para el hogar, con reparación de líneas blancas, aires acondicionados e inversores. En cuanto a la salud, incluye el suministro de pintas de sangre y enfermera a domicilio para atención básica, entre otros servicios adicionales.

Multiasistencia Caribe cuenta con una aplicación digital, descargable desde cualquier dispositivo móvil, permitiendo a los clientes y a sus familiares directos acceder en línea las 24 horas del día a todos los servicios integrados a través del programa, respaldado por Security Force.

La aplicación de Multiasistencia Caribe está disponible para descarga gratuita en celulares Android como iOS.

Medios de pago

Atractivas propuestas de valor **enfocadas en el cliente**

Durante el 2024, Banco Caribe desarrolló múltiples estrategias de captación de clientes para sus productos de medios de pago, obteniendo un crecimiento de +34% en colocación de nuevas tarjetas de crédito en comparación con el 2023.

Los extraordinarios resultados obtenidos obedecen a la robusta propuesta de valor y a los atributos y beneficios de nuestras tarjetas de crédito enfocados en el cliente y sus necesidades.

En ese mismo sentido, la cartera de crédito diferido Extraplano experimentó 43.5% de crecimiento durante el 2024, con desembolsos superiores a RD\$1,400 millones de pesos apalancados en múltiples estrategias dirigidas a motivar y beneficiar a nuestros clientes.

El desempeño logrado este año en la cartera de tarjetas de crédito es el resultado de una propuesta de valor estratégica centrada en las necesidades de nuestros clientes, así como límites y ofertas que diferencian nuestros productos dentro del mercado.



**El doble sueldo
está lejísimo
reserva hoy**
y págalo a plazos con **Extraplano**

FRANCIA TRAVEL

Al utilizar Extraplano en Francia Travel podrás pagar tu estadía en cómodas cuotas mensuales, con plazos desde 24 hasta 48 meses.

Válido en estadías del 25 al 31 de marzo 2024

[Ver listado de hoteles](#)



Aplica para fechas del 25 al 31 de marzo 2024, partiendo de las estadías mínimas establecidas por los hoteles.

Creemos en ti
www.bancocaribe.com.do | 809 378-0505
BancoCaribeRD

Banco Caribe

Promociones y ofertas que **suman valor**

Como parte de la estrategia de posicionamiento de nuestro producto Tarjeta de Crédito y apoyar la fidelización de clientes, en el 2024 implementamos 80 promociones exclusivas con descuentos en distintas categorías, segmentos y estacionalidad comercial.

Diversificamos la forma de retribuir la fidelidad de nuestros clientes con mecánicas promocionales novedosas y de gran alcance tales como “Pásala y Canjea” y “Pásala y Brinda”, implementadas en centros comerciales de alto tráfico, en adición a los “Miércoles de Restaurantes” en plataforma Pedidos Ya, con descuento instantáneo en la misma aplicación.

En nuestro catálogo de ofertas, destacan promociones en categorías de alto consumo como tiendas del hogar, restaurantes, supermercados, farmacias, pagos recurrentes de servicios, compras online, vuelos y plataformas de streaming, así como novedosas ofertas en aplicaciones de uso cotidiano de transporte y delivery.

Un pilar estratégico en el programa de promociones lo constituyeron las alianzas publicitarias y promocionales realizadas con comercios de renombre local e internacional, con el objetivo de beneficiar a nuestros clientes, incentivar el uso y continuar siendo la tarjeta Top of Wallet en nuestros tarjetahabientes.



Nuestro objetivo será siempre agregar valor a la experiencia de compra de nuestros clientes, acompañarlos en sus necesidades del diario vivir e influir positivamente en sus finanzas.

Banco Caribe ha realizado alianzas estratégicas que involucran redes de pagos, subagentes bancarios y cajeros automáticos, agregando más de 2,500 puntos de servicios en el país.



Alianza estratégica con red PagaTodo

Este acuerdo pone a disposición de los usuarios de Banco Caribe más de 900 puntos de PagaTodo para pagos de préstamos en pesos y dólares y tarjetas de crédito distribuidos en todo el país.

Esta alianza responde a la visión de estar cada vez más cerca de nuestros clientes, ampliando los canales de servicios y alternativas de pago presenciales de forma segura y en línea, generando valor y mejorando la experiencia de los usuarios.

Los puntos de la red PagaTodo están localizados en cadenas de supermercados y farmacias, empresas remesadoras, agentes de cambio, cooperativas y tiendas por departamentos en las diversas localidades del territorio dominicano, muchos con servicios de horario extendido para mayor facilidad.

Con este acuerdo, Banco Caribe continúa avanzando en la misión de ofrecer soluciones innovadoras acordes a las necesidades de los clientes y promueve el desarrollo de las comunidades donde estos puntos de pago están disponibles.



Agilidad, rentabilidad y eficiencia

Al cierre del 2024, nuestra Tesorería se consolidó como una de las más destacadas de la banca nacional, manteniéndose en el Top 10 en diversas áreas: divisas, títulos, money market y banca institucional, contribuyendo con la rentabilidad y los resultados financieros proyectados por la entidad.

En ese sentido, la gestión de Tesorería reportó ingresos cambiarios por RD\$905.4 millones. Además, a través de la mesa de títulos, los ingresos por compra y venta generados por el portafolio de inversiones alcanzaron los RD\$690.68 millones.

La mesa de divisas de Banco Caribe se destacó por su eficiencia y competitividad en el mercado. Este desempeño permitió a la entidad mantener una posición sólida y confiable frente a sus clientes y socios comerciales.

El portafolio de inversiones mostró una rentabilidad promedio en dólares de 6.40% para diciembre de 2024, acorde a las expectativas del mercado. Las inversiones estratégicas en bonos soberanos y gubernamentales fueron clave para alcanzar estos resultados.

La gestión de liquidez fue otro pilar fundamental en 2024. Banco Caribe logró mantener una liquidez estable, asegurando la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad y fortaleciendo la confianza de nuestros depositantes.

Es importante destacar que la implementación de nuevas tecnologías en la gestión de tesorería permitió optimizar procesos y mejorar la precisión en la toma de decisiones. La adopción de sistemas de automatización de operaciones fue uno de los avances más significativos.

Comunidad Digital

Agradecemos la fidelidad de nuestros clientes y relacionados que han incrementado y multiplicado su presencia en las redes y plataformas institucionales.

Nuestra comunidad digital crece todos los años, así como crece el compromiso institucional de utilizar nuestras plataformas de información y contacto para comunicar, compartir y desarrollar contenido que agregue valor a la vida y negocios de nuestros miles de seguidores.

Sumando cada día momentos de valor, queremos transformar vidas a través de contenido relevante, actualizado e innovador.



Redes Sociales

Somos una marca fuerte y reconocida en los espacios digitales.

Estamos en Top 8 de la banca nacional.

+127,000

seguidores en LinkedIn

6to. lugar

+ 83,000

seguidores en Facebook

8vo. lugar

+ 78,000

seguidores en Instagram

8vo. lugar

+22,000

seguidores en X

6to. lugar

Página Web

+ 63,073

Nuevas descargas en el App en IOs y Android

+ 692,532

Usuarios

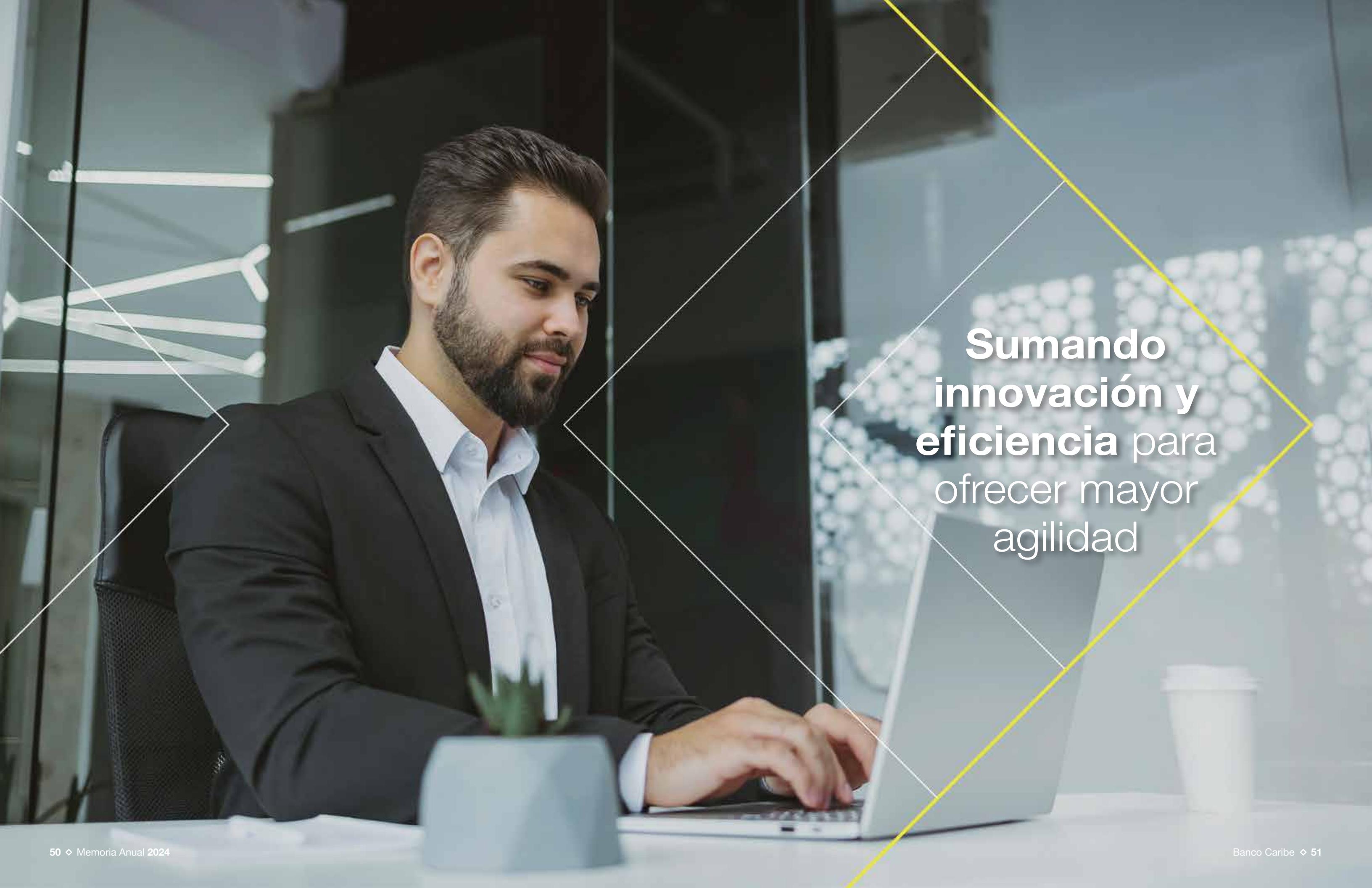
+ 59.7%

Usuarios son femeninas

40.3%

Usuarios son masculinos





Sumando
innovación y
eficiencia para
ofrecer mayor
agilidad

Ratificamos nuestra calificación de riesgo en **A- con perspectivas estables**

Banco Múltiple Caribe Internacional mantuvo la calificación “A- con perspectivas estables”, ratificada por la calificadora internacional de riesgo Feller Rate en su último informe semestral del año 2023.

Para ratificar la calificación, Feller Rate destacó el buen posicionamiento de marca y el liderazgo en el financiamiento de vehículos usados dentro de la banca múltiple dominicana, con una participación superior al 38%. Asimismo, resaltó la adecuada estructura de gestión de riesgos, así como el buen control de los indicadores de calidad de la cartera.

El informe también subrayó los resultados históricos obtenidos por Banco Caribe durante el ejercicio fiscal de 2023, la diversificación de su cartera de negocios, el crecimiento y calidad de los activos, y los adecuados indicadores de fondeo y liquidez. Además, destacó la incorporación de factores ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en su estrategia de sostenibilidad.



El informe de Feller Rate resaltó los resultados históricos obtenidos por Banco Caribe en el ejercicio fiscal anterior.

Evolución, innovación y consolidación digital

Como parte de nuestro compromiso con la innovación y el crecimiento sostenible, elaboramos una hoja de ruta centrada en la digitalización avanzada, la implementación de inteligencia artificial y la optimización y modernización de la infraestructura tecnológica. Estas iniciativas están diseñadas para respaldar la evolución del banco en los próximos años, garantizando una plataforma tecnológica ágil, segura y alineada con las mejores prácticas de la industria financiera.

La ejecución de esta estrategia fortalece nuestra competitividad y nos posiciona de manera óptima para enfrentar los desafíos del futuro, asegurando una oferta de servicios moderna, segura y eficiente para nuestros clientes y aliados estratégicos.

Agilidad, digitalización y seguridad alineados a las mejores prácticas

El 2024 fue un año clave en la consolidación de la infraestructura tecnológica de Banco Caribe, marcando un avance significativo en la transformación digital, la eficiencia operativa y la seguridad de la información.

Durante este período, se optimizaron los canales digitales con mejoras en la aplicación móvil y la trazabilidad de las transacciones. Además, se logró la integración con la plataforma PagaTodo y la automatización de procesos críticos, lo que redujo significativamente los tiempos de generación y envío de documentos regulatorios.

Cultura integral de riesgos

La gestión integral de riesgos constituye una ventaja competitiva sostenible con un enfoque netamente estratégico. En Banco Caribe gestionamos los riesgos buscando mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y adecuadamente compensados, promoviendo la cultura de riesgos en todos los niveles de la entidad.

Continuamos fortaleciendo la gestión de riesgos operacionales, certificando un 99% de nuestros colaboradores.

Además, repotenciamos los criterios para la evaluación de eventos potenciales de riesgo relacionados con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PDAM).

Conscientes de los crecientes riesgos en el ciberespacio, fortalecimos nuestro Centro de Monitoreo de Ciberseguridad, incrementando el nivel de visibilidad en más de un 40%. Esto nos ha permitido minimizar la fricción en los canales transaccionales para nuestros clientes, al mismo tiempo que protegemos al banco de ataques maliciosos y a nuestros clientes de fraudes en sus productos y servicios bancarios.

Resultados Clave en 2024

Índice de morosidad

Se mantuvo en niveles controlados, ubicándose en 2.75%.

Morosidad en la cartera de financiamiento de vehículos

Se situó por debajo del promedio del sistema financiero dominicano, en 1.52%.

Índice de cobertura de cartera vencida

Superó el 143%, reflejando una sólida capacidad de protección frente a riesgos crediticios.

Nuestro índice de cobertura de cartera vencida superó el 143%.





Gestión de la transformación

Con el objetivo de gestionar la planificación estratégica y el backlog de las iniciativas de transformación, se optimizó el alcance de la oficina de gestión de proyectos para asegurar la ejecución de estas con un enfoque de creación de valor e implementación adecuada de la gestión del cambio.

Destacable en este año la ejecución exitosa de un portafolio de 42 iniciativas con resultados al cierre de diciembre de 2024, incluyendo el desarrollo e implementación de iniciativas de cumplimiento regulatorio, de fortalecimiento a la banca digital y las necesarias para optimizar la gestión del front office y el back office.

Durante el 2024, Banco Caribe continuó desarrollando y culminando una serie de proyectos estratégicos y regulatorios que contribuyen a acelerar procesos, optimizar la gestión de información, maximizar la rentabilidad y la toma de decisiones.

Promoviendo una cultura de eficiencia

Durante el 2024, en Banco Caribe continuamos desarrollando y promoviendo una cultura de eficiencia que abarca todos los procesos normativos, operativos, administrativos y legales, como propulsores de una gestión bancaria basada en el cumplimiento de las políticas y procedimientos vigentes y apegados a la calidad con miras al logro de la satisfacción de nuestros clientes en sus operaciones.

Continuamos con el desarrollo de herramientas digitales y nuevas tecnologías a los fines de responder los requerimientos en un tiempo óptimo, procurando la mitigación de riesgos con controles ajustados al tamaño y naturaleza de nuestra entidad y apoyando, al mismo tiempo, sus planes estratégicos y de negocios.

En el 2024, el crecimiento de nuestras operaciones ha sido significativo. Aupados por una acertada gestión comercial, continuamos avanzando en la implantación de una cultura de automatización y digitalización de nuestro Centro de Operaciones y Servicios (COS), apoyados en procesos *lean* y una firme estrategia de capacitación y desarrollo profesional.

El Centro de Operaciones y Servicios en cifras

Aumento de un 12.17%

Solicitudes procesadas

Aumento de 9.95%

Volumen de Tarjetas de crédito procesadas

99% respuesta inferior a 5 días

Cumplimiento reclamos recibidos

Aumento de 133%

Volumen Transferencias LTBR recibidas DOP

Aumento de 12.32%

Volumen Transferencias LTBR enviadas DOP

A professional woman with long brown hair, wearing a white blouse and a green skirt, is smiling and shaking hands with another person. The background is blurred, showing an office environment. The text 'Sumando Talentos para una Cultura de excelencia' is overlaid on the right side of the image.

**Sumando
Talentos** para
una Cultura de
excelencia



Banco Caribe se ha consolidado como una institución garante de **la inclusión, la equidad y la igualdad** desde una perspectiva de derechos humanos.

El 2024 fue un año de grandes logros impulsados desde la Vicepresidencia de Talento y Cultura, con un gran impacto en las vidas de quienes fueron parte.

El Sello Platino Igualando RD encabeza los hitos de este año, convirtiéndonos en el segundo banco de todo el sistema financiero dominicano en lograrlo.

También celebramos la certificación del 97% de nuestros edificios administrativos y sucursales en seguridad y salud ocupacional, el inicio de la Escuela de Liderazgo en la Universidad del Talento Caribe y el fortalecimiento de otros programas desarrollados durante este período. Estos avances consolidan el proceso de transformación que iniciamos hace algunos años y del cual ya vemos importantes resultados.

¡Somos **Platino**!

Este año recibimos el Sello Platino, otorgado por el Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en reconocimiento a nuestras sólidas prácticas en igualdad de género.

La categoría Platino, la máxima distinción, reconoce a las empresas que han consolidado un compromiso sostenido durante cuatro años en la implementación del Sello Igualando RD. Somos el segundo banco en el país en lograr este galardón, lo que refleja nuestro compromiso continuo con la promoción de un entorno laboral inclusivo, donde todos nuestros colaboradores y colaboradoras, independientemente de su género, tienen igualdad de oportunidades para crecer, prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Estamos convencidos de que la equidad de género enriquece nuestra cultura empresarial y fortalece nuestra capacidad para innovar y superar retos de manera creativa.

*De izquierda a derecha:
Ana María Díaz, Francesca Luna
y Mayra Jiménez*



Segundo foro anual de sensibilización **Gente Caribe sin Barreras**

Desde hace más de cuatro años, asumimos el compromiso de trabajar desde nuestra cultura y nuestros procesos para transformarnos en un banco inclusivo. Trabajamos desde la inclusión porque creemos que la diversidad nos fortalece y nos impulsa a ofrecer soluciones más humanas, cercanas y relevantes para todos nuestros colaboradores, colaboradoras, clientes y comunidad.

Recientemente, realizamos nuestro segundo Foro Anual de Sensibilización Gente Caribe sin Barreras, con el objetivo de promover una cultura de inclusión y diversidad, priorizando la igualdad de derechos para todas las personas y la no discriminación.

Priorizamos la igualdad de derechos y la no discriminación.



En esta actividad, contamos con la participación del presidente del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), representantes del Ministerio de Trabajo, instituciones no gubernamentales, y destacados panelistas y conferencistas invitados, como Lourdes Alejandra Aybar, nadadora paralímpica de la República Dominicana, y Alberto Carrillo.

Este foro forma parte de las iniciativas que conforman nuestro programa Gente Caribe sin Barreras, el cual tiene como propósito sensibilizar y promover los derechos de las personas con discapacidad a través de sus tres pilares: sensibilización, accesibilidad universal e inserción laboral.



Programa de
LIDERAZGO
Caribe



Liderazgo Caribe

En 2024 logramos la meta de entrenar a 150 líderes en nuestro Programa de Liderazgo Caribe, quienes guiarán el futuro de nuestra organización. Este programa está sustentado en los principios de liderazgo establecidos por Great Place to Work y el reconocido modelo de McKinsey, en colaboración con Barna Management School.

El objetivo es desarrollar líderes que no solo impulsen resultados, sino que también sean embajadores de nuestra marca empleadora, reflejando una cultura de excelencia en cada interacción.

Estamos orgullosos de ser el primer banco del país en integrar temas de construcción de marca empleadora y protección de marca dentro de un programa de liderazgo, marcando un precedente en el desarrollo de líderes estratégicos comprometidos con el impacto positivo.



Seguridad y Salud para todos

Reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de nuestra gente al alcanzar la meta de 97% de sucursales certificadas en seguridad y salud laboral por el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Este año se capacitaron 29 nuevos brigadistas, llegando al total a 76 miembros activos. Cada localidad y sucursal cuenta con un Comité, sumando un total de 25 estructuras y 53 integrantes, que abarcan la totalidad de nuestras oficinas administrativas y de servicio al cliente.

Programa Caribe Sano

En Banco Caribe, creemos firmemente en el valor de nuestra gente y en el impacto positivo que podemos generar en su calidad de vida. Por ello, a través de nuestro programa Caribe Sano y sus cuatro pilares, nos hemos enfocado en ofrecer iniciativas diseñadas para atender diferentes aspectos de la vida, promoviendo un equilibrio que contribuye no solo al desarrollo profesional, sino también al personal.



Pilar de Prevención

Durante el mes de octubre celebramos la Semana de la Salud, realizando diversas jornadas médicas y charlas relacionadas con la prevención de la salud integral de nuestra gente. Durante el desarrollo de estas actividades, se impactaron más de 850 colaboradores.

Pilar de Bienestar Físico

Promovemos un estilo de vida saludable a través del ejercicio y el deporte mediante el Club de Caminantes y el programa Caribe Fit, en los cuales nuestros colaboradores recibieron asesoría nutricional personalizada, ejercicios adecuados a su condición física, evaluaciones mensuales, seguimiento y recomendaciones de la mano de expertos.

Pilar de Bienestar Emocional

Conscientes de la importancia del bienestar emocional del personal, implementamos programas que incentivan estilos de vida saludables y fortalecen el bienestar mental a través de actividades que promueven la relajación y el ocio, impactando a más de 850 colaboradores.

Pilar de Bienestar Financiero

En 2024 continuamos desarrollando iniciativas para apoyar a nuestros colaboradores en una administración más efectiva de sus recursos, para que construyan un futuro sólido y reduzcan la incertidumbre financiera. Más de 250 colaboradores asistieron a nuestras conferencias de finanzas personales.

Capacitación en cifras

Este año ha sido testigo de grandes logros en nuestra misión de fortalecer el talento humano que impulsa nuestra organización. Creemos firmemente que la capacitación constante es el motor que impulsa el crecimiento tanto individual como colectivo.

Por ello, nos hemos enfocado en ofrecer programas innovadores y alineados con las competencias estratégicas que nuestros colaboradores necesitan para enfrentar con éxito los retos del futuro.

36,229 horas de capacitación

Impactando positivamente en el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores

10,098 horas

Necesidades de capacitación atendidas

13,102 horas

Escuelas de Negocios, Servicios, Caja y Liderazgo

9,624 horas

Capacitaciones internas y especiales

3,404 horas

Inducciones

64 colaboradores

Escuela de Negocios

109 colaboradores

Escuela de Servicios

88 ejecutivos

Escuela de Liderazgo

283 colaboradores

se beneficiaron de nuestras escuelas a través de la Universidad del Talento Caribe (UTC)

Reconocimiento años de servicio

En Banco Caribe honramos el compromiso y la lealtad de quienes han dedicado años de esfuerzo y dedicación a nuestra organización. Reconocer los años de servicio de nuestros colaboradores no es solo un acto de gratitud, sino también una reafirmación de los valores que nos unen y fortalecen como familia Caribe. En 2024, fueron reconocidas 100 personas por cumplir 5, 10, 15 y 20 años de trayectoria en la institución.





Excelencia Caribe

Celebramos la excelencia reconociendo a aquellos colaboradores que, con pasión y profesionalismo, han destacado por su desempeño excepcional, su compromiso con los valores institucionales y su espíritu innovador. En el marco de nuestro programa Excelencia Caribe, distinguimos a 53 colaboradores que superaron expectativas, inspiraron a sus compañeros y contribuyeron a posicionar a nuestro banco como un referente de calidad en el servicio.

Inclusión Laboral

Desde el lanzamiento de nuestro Programa de Inclusión Laboral, hemos trabajado para abrir puertas y ofrecer oportunidades significativas a talentos diversos, demostrando que la inclusión impulsa el crecimiento personal, profesional y organizacional. En el 2024 contamos con cinco miembros activos en diferentes áreas de nuestro banco.





Sumando
solidaridad
y cercanía
para transformar
vidas

Un 2024 de Impacto Social y Ambiental

Construyendo un futuro más justo, equitativo y sostenible

En Banco Caribe, nuestros valores de solidaridad y cercanía han sido la fuerza motriz para fortalecer nuestro programa de responsabilidad social. Este esfuerzo se ha centrado en cuatro áreas clave: niñez, educación, desarrollo comunitario y medioambiente.

A lo largo de 2024, nuestra agenda social y ambiental se llenó de iniciativas solidarias y sostenibles que impactaron positivamente a cientos de personas y diversas comunidades, todo ello gracias al trabajo conjunto con nuestros aliados estratégicos.

Con gran entusiasmo y dedicación, más del 65.93% de nuestros colaboradores se involucraron activamente en los diferentes programas. Sus valiosas aportaciones, tanto económicas como en tiempo y talento, fueron fundamentales para lograr un impacto perdurable en nuestras comunidades.

Cada una de nuestras acciones estuvo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que nos permitió generar un impacto positivo y tangible en nuestro entorno, reafirmando así nuestra visión de futuro más responsable.



Pilar Niñez y Educación

Trabajando en el presente para el futuro

Continuamos comprometidos con el desarrollo de programas que beneficien a la niñez y la educación en nuestro país. Hemos contribuido a la seguridad alimentaria de más de 255 niños y niñas del Albergue Infantil Divino Niño Jesús en Sabana Perdida, garantizando una nutrición adecuada que se traduce en mejores resultados académicos y una salud óptima.

Desde hace cinco años, apoyamos a más de 60 niños y adolescentes a través de un programa de apadrinamiento conjunto con la Fundación Educativa Acción Callejera, con sede en Santiago. Este programa incluye actividades lúdicas y educativas diseñadas para fomentar buenos hábitos desde la infancia. Además, celebramos fechas especiales junto a ellos, creando espacios de calidad donde nuestros voluntarios comparten tiempo, desarrollan talentos creativos y promueven los valores institucionales de cercanía y solidaridad.

Aliados solidarios:

Albergue Infantil Divino Niño Jesús
y Acción Callejera, Fundación Educativa

Desde el 2008

+4,080 niños
apadrinados

en el Albergue Infantil
Divino Niño Jesús

Desde el 2019

+685 niños y
adolescentes
apadrinados

en Acción Callejera,
Fundación Educativa

ODS
impactados



Pilar Desarrollo Comunitario

El poder de la solidaridad que transforma comunidades

La alianza solidaria entre Banco Caribe y TECHO ha generado un impacto significativo en la vida y el bienestar de docenas de familias en algunas de las comunidades más vulnerables de nuestro país.

Impulsados por la pasión y el compromiso, los Voluntarios Caribe participaron en la Colecta Nacional TECHO 2024 en Santo Domingo y otras cuatro provincias. Nuestras sucursales se convirtieron en centros de acopio para recibir, contar y depositar las donaciones realizadas a nivel nacional. Los fondos recaudados se destinarán a mejorar la calidad de vida y construir viviendas dignas en comunidades vulnerables de nuestro territorio.

Además, los Voluntarios Caribe llevaron a cabo la Primera Jornada de Instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALLs) en Brisas del Lebrón, Los Alcarrizos, beneficiando a cuatro familias. Esta actividad fue acompañada por una iniciativa lúdica de intercambio de juguetes por botellas PET, promoviendo la concienciación ambiental en los niños y resaltando la importancia del reciclaje.

Aliado solidario:

TECHO República Dominicana

ODS impactados



Desde el 2017:

- 8 Construcción de viviendas de emergencias
- 22 viviendas de emergencias pintadas
- 39 Filtros de agua entregados
- 4 Scalls instalados
- 14 Comunidades impactadas
- 684 Voluntarios



Pilar Medioambiente

Plantando futuro

Banco Caribe reafirma su compromiso con el país y con las futuras generaciones a través de una visión sostenible que guía nuestras decisiones estratégicas. Este enfoque ha permitido importantes avances en los últimos años, impactando positivamente nuestra gestión y operatividad.

Como parte de nuestra alianza con ECORED, en 2024 llevamos a cabo la Tercera Jornada de Plantación de la especie Nogal (*Juglans jamaicensis*), una planta nativa en peligro crítico de extinción en la Isla Hispaniola y apadrinada por Banco Caribe.

Durante esta jornada, logramos plantar 200 ejemplares de Nogal y 300 individuos de otras especies esenciales para su ecosistema en el Parque Nacional Baiguate, ubicado en Jarabacoa, provincia La Vega. La actividad contó con la participación de más de 20 Voluntarios Caribe, quienes trabajaron junto al equipo técnico de ECORED, el Ministerio de Medio Ambiente y los guardaparques de la zona.

**Aliado
solidario:**
ECORED

ODS impactados
 

15,200
Árboles Plantados
entre Caoba Criolla,
Caoba Hondureña,
Melina, Pino Criollo,
Nogal, Cedro, entre
otras especies

13
Jornadas de Plantación

11
Comunidades y
Parques impactados

522
Voluntarios



Energía limpia y no contaminante

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, en Banco Caribe hemos adoptado soluciones energéticas innovadoras que fomentan el uso de recursos renovables y contribuyen a la disminución de nuestra huella ambiental. Entre estas iniciativas destacan los paneles solares instalados en la Oficina Principal, el Edificio José Contreras y las sucursales de Puerto Plata y Castañuelas.

Durante el año 2024, estos sistemas de energía solar generaron un total de 178,286.93 kWh, logrando un ahorro energético promedio del 82.71%. Este resultado no solo evidencia la eficiencia de nuestra inversión en tecnologías limpias, sino que también reafirma nuestro compromiso con la reducción de emisiones de carbono y la promoción de un uso más responsable de los recursos naturales.

ODS impactado



ODS impactado



+ 43,288

Kilogramos papel reciclado desde el 2016

+ 21,833.90

Kilogramos botellas plásticas recicladas desde el 2021

+ 574.95

Kilogramos cartón reciclado desde el 2021

+ 251.34

Kilogramos residuos peligrosos gestionados en el 2024

Concientización y acción

Seguimos avanzando en nuestros esfuerzos de reducción y reciclaje. Con el apoyo de un programa de concientización interna, continuamos ampliando el alcance de nuestra alianza con NUVI y Green Love, empresas locales especializadas en el manejo de desechos reciclables.

Este año, incorporamos la sucursal Los Jardines, en Santiago, sumando un total de cuatro localidades participantes: Oficina Principal, Centro de Operaciones y Servicios (COS), Alma Mater y ahora Los Jardines.

Educación financiera inclusiva

Como parte de nuestro compromiso con la inclusión en todas sus variantes, iniciamos un programa de educación financiera dirigido a jóvenes y adultos de la comunidad de personas sordas de nuestro país. A través de talleres prácticos y material adaptado, buscamos empoderar a esta comunidad y brindarles las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras informadas.

En el mes de abril realizamos nuestro tercer taller de finanzas básicas para los estudiantes de bachillerato de la Escuela Nacional para Sordos, donde participaron presencialmente más de 50 jóvenes. Con un enfoque en la importancia del ahorro, la creación de presupuestos y los primeros pasos para emprender, brindamos herramientas prácticas y valiosas para su futuro financiero. Posteriormente, ofrecimos asesoría personalizada a tres jóvenes de la escuela, acompañándolos en la elaboración de sus primeros planes de ahorro y emprendimiento.



ODS impactados



+ 200

Personas sordas han recibido educación financiera bajo la sombrilla de nuestro programa de inclusión **Gente Caribe sin Barreras.**

ODS impactado



Voluntariado Donante

Conscientes de la relevancia de la donación voluntaria de sangre y sus componentes, este año organizamos, en coordinación con Referencia Banco de Sangre y con el apoyo del área de Seguridad y Salud Ocupacional, tres jornadas masivas de donación en nuestras localidades de Oficina Principal, Centro de Operaciones y Servicios (COS) y Alma Mater.

La participación fue destacada: más de 95 colaboradores asistieron, logrando recolectar 72 pintas de sangre, suficientes para salvar hasta 216 vidas. Este resultado refleja nuestro compromiso solidario con la sociedad.

¡En cada jornada y con cada donación, nuestros Voluntarios Donantes se convierten en auténticos Salva Vidas Caribe!

En 4 años de Jornadas de Donación hemos logrado:

202

Pintas de Sangre

310

Voluntarios Donantes

368

Colaboradores fueron capacitados sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre





Octava edición de Caribe en tu Hogar

Por ocho años consecutivos, Banco Caribe ha demostrado su compromiso con sus colaboradores a través del programa “Caribe en tu Hogar”, que realiza significativas mejoras en las viviendas de colaboradores que residen en condiciones vulnerables gracias al apoyo económico del Voluntariado Caribe que duplica la entidad.



9 Viviendas entregadas a través de
Caribe en tu Hogar desde el 2017

ODS impactados



A photograph showing two workers in safety gear (hard hats and high-visibility vests) installing solar panels on a roof. One worker is standing and holding a panel, while the other is kneeling and working on the mounting structure. The roof is covered with many solar panels, and the background shows a clear sky and some trees.

Reporte de Buenas Prácticas Sostenibles

Con este cuarto reporte de buenas prácticas sostenibles pretendemos continuar promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo el diálogo y el intercambio de ideas, respondiendo las expectativas de los grupos de interés y fortaleciendo la gestión y el desempeño de Banco Caribe.

Este año 2024, continuamos avanzando en importantes aspectos de la sostenibilidad social, ambiental y de gobernanza, obteniendo nuevas certificaciones y reconocimientos nacionales e internacionales que nos convierten en un referente de la banca dominicana.

Obtuvimos el máximo galardón, Sello Platino, en la certificación Igualando RD, que otorgan el Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo apenas el segundo banco en todo el sistema financiero dominicano en recibirla, certificando nuestro cumplimiento y compromiso con la equidad laboral en todas sus vertientes.

Otros programas incluidos dentro de nuestra gestión social sostenible siguen marcando la pauta del sector. El programa de inclusión laboral desde una perspectiva de derechos humanos sigue fortaleciéndose, como los dirigidos a la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, logrando certificar el 97% de nuestras oficinas y sucursales a través del Ministerio de Trabajo. Este logro nos ubica en el Top-5 de las entidades financieras del país, habiendo obtenido la certificación en solo dos años.

En el aspecto medioambiental celebramos nuestra certificación Plata otorgada por la empresa Sostenibilidad 3RS gracias un robusto sistema de gestión ambiental, mientras continuamos fortaleciendo los programas internos de concienciación, ahorro y uso eficiente de los recursos. Al final de año, subimos de nivel al obtener la certificación Árbol, tras medir la conciencia y el conocimiento ambiental de nuestros colaboradores.

Con nuestros aliados solidarios y estratégicos seguimos transformando vidas y trabajando por una sociedad más justa, equitativa y comprometida con el presente y el futuro de nuestro país.

Todos nuestros programas, proyectos e iniciativas se organizan en función del impacto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)





Sumando valor para
nuestra gente y nuestro
país, **somos cada día
más sostenibles**

Este reporte de buenas prácticas sostenibles está
organizado alrededor de las 5Ps del desarrollo
sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

1P – Personas

Este primer grupo está conformado por los primeros cinco ODS, los cuales se relacionan con las personas y los derechos humanos para poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad y la igualdad entre todos los seres humanos.

Banco Caribe contribuye de forma sostenida con el avance y cumplimiento de estos Objetivos a través de alianzas solidarias con organizaciones que trabajan esos ámbitos y gracias a un compromiso firme con la educación, la inclusión y la equidad de género que despliegan una serie de programas que han transformado la vida de personas y comunidades.

ODS 1 Fin de la pobreza

Trabajando junto a la ONG internacional TECHO, colaboramos con el fin de la pobreza que arropa los estratos más vulnerables de la sociedad (meta 1.2). Con ellos, nuestros Voluntarios Caribe construyen y pintan viviendas de emergencia y caminan las comunidades, identificando prioridades y estableciendo un plan de acción conjunta.

Docenas de nuestros voluntarios participan activamente en la Gran Colecta, levantando los fondos para desarrollar un plan más amplio de construcción de viviendas de emergencia. Al cierre del 2024, sumamos ocho viviendas de emergencia construidas, 22 viviendas de emergencias pintadas, 39 filtros de agua entregados, cuatro sistemas de recolección de agua instalados y cinco comunidades impactadas en diferentes productos del país.



ODS 2 Hambre cero

Garantizamos la seguridad alimentaria de más de 260 niños y niñas que asisten al Albergue Infantil Divino Niño Jesús durante más de 16 años consecutivos. Colaborar con el bienestar de miles del sector de Sabana Perdida en Santo Domingo Este, ha sido un imperativo de nuestra acción social sostenible.

Durante estos años de compromiso, más de 3000 niños han tenido acceso a alimentación de calidad a través de los aportes mensuales que realiza el Voluntariado Caribe y que duplica nuestro banco impactando significativamente el futuro de estos niños y el ODS 2, y su meta 2.2 que pone fin a toda forma de malnutrición.

ODS 3 Salud y bienestar



Lograr la salud y el bienestar de la familia Caribe, en cuanto a la reducción de la mortalidad materna y de enfermedades transmisibles (metas 3.1 y 3.3) es fundamental dentro del Programa Caribe Sano, en el que participan y se benefician más de 800 de nuestros colaboradores y familiares cercanos. En este año hicimos mucho énfasis en temas de bienestar financiero con diferentes actividades y talleres, fortaleciendo ese importante aspecto en la vida personal y profesional de la plantilla. Todo nuestro personal cuenta con seguro de salud y acceso a planes dentales, además de otros beneficios que impactan su crecimiento y bienestar integral.

Este año, el 97% de nuestra red de oficinas y sucursales fueron certificados en seguridad y salud ocupacional por el Ministerio de Trabajo, colocándonos en el Top-5 dentro de las entidades financieras del país.

ODS 4 Educación de calidad

En Banco Caribe creemos en la importancia de una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades para todos a través de nuestra alianza solidaria con ONG Acción Callejera con sede en Santiago, para garantizar que cientos de niños, niñas y adolescentes en condiciones extremas de vulnerabilidad no abandonen el sistema escolar (meta 4.1) y puedan recibir diferentes tipos de apoyo de acuerdo con sus necesidades.

Hacia lo interno, la Universidad del Talento Caribe sigue expandiéndose, con el funcionamiento continuo de las cuatro escuelas especializadas en servicio, caja, negocios y liderazgo durante todo el año, beneficiando a 283 colaboradores. Durante el 2024, se impartieron más 36,220 horas de capacitación, impactando el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

ODS 5 Igualdad de Género

En Banco Caribe, la igualdad de género es más que un derecho fundamental. Para nosotros, es la base necesaria para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Este año obtuvimos el Sello Platino, el más alto galardón de la certificación Igualando RD que otorga el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer, siendo apenas el segundo banco del país en obtenerlo.

Además, desarrollamos un programa de concientización sobre las violencias invisibilizadas, como la violencia económica y laboral, que afectan la convivencia y el desarrollo de los individuos (meta 5.2). Con el Sello Platino como estandarte y nuestro compromiso evidente y sostenido en estos temas, nos convertimos en garantes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (meta 5.5).



2P - Prosperidad

En este segundo grupo se unen los ODS 7, 8, 9, 10 y 11 con el propósito de incentivar el progreso económico, social y tecnológico compatible y respetuoso con la naturaleza, asegurando la armonía con el entorno, reduciendo las desigualdades y promoviendo el crecimiento inclusivo de las ciudades y las comunidades.



ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, en Banco Caribe hemos adoptado soluciones energéticas innovadoras que fomentan el uso de recursos renovables y contribuyen a la disminución de nuestra huella ambiental. Entre estas iniciativas destacan los paneles solares instalados en la Oficina Principal, el edificio José Contreras, la sucursal de Puerto Plata y la sucursal de Castañuelas.

Durante el año 2024, estos sistemas de energía solar generaron un total de 178,286.93 KW de energía, logrando un ahorro energético promedio de 82.71% en estas sucursales y una reducción de emisiones de más de 80,229.12 Kg de CO₂ equivalente. Este resultado no solo evidencia la eficiencia de nuestra inversión en tecnologías limpias, sino que también reafirma nuestro compromiso con la reducción de emisiones de carbono y la promoción de un uso más responsable de los recursos naturales.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. Banco Caribe ha sido reconocido por sus prácticas inclusivas a favor de personas con discapacidad y por el desarrollo exitoso de programas pioneros en el sector por el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) y por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese sentido, realizamos nuestro II Foro anual de Sensibilización “Gente Caribe sin Barreras” con la participación de otras organizaciones que trabajan la discapacidad desde otras esferas.

Durante el 2024 continuamos robusteciendo los programas de inclusión con el programa de educación financiera para personas sordas. Realizamos sendos talleres para jóvenes estudiantes de bachillerato de la Escuela Nacional de Sordos, impactando en dos años más de 200 personas de esta comunidad y ofreciendo mentoría gratuita a jóvenes emprendedores, fomentando buenos hábitos y el uso correcto de instrumentos financieros. (metas 8.5 y 8.8).

Banco Caribe se consolida como una institución inclusiva para que sus clientes, colaboradores y relacionados, sin distinción de su condición, raza, género o preferencias, puedan ejercer y disfrutar sus derechos, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.



◆ ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Impactamos este ODS en lo que compete a las Pymes y la cadena de valor (meta 9.3), a través de la ejecución de nuestra Política General de Compras y Contrataciones que establece principios de apoyo a negocios y Pymes locales, motivando la producción nacional y aumentando el acceso a los servicios financieros de esos pequeños y medianos empresarios.

En el 2024 hemos fortalecido nuestra participación en el Código de Finanzas para Mujeres Emprendedoras (WE Fi Code), promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA).

Es una iniciativa global para aumentar la financiación de las empresas dirigidas por mujeres. El objetivo es aumentar el acceso a la financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) dirigidas por mujeres, apoyar a las empresas dirigidas por mujeres para que crezcan y contribuyan a la economía y promover la financiación inclusiva en materia de género.

En Banco Caribe creemos que el crecimiento económico inclusivo y sostenible puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida de la población.

◆ ODS 10 Reducción de las Desigualdades

Una de las metas globales de este Objetivo está el garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias (meta 10.3).

En ese sentido, en Banco Caribe contamos con un Código de Ética y Comportamiento y una Política de Derechos Humanos, Inclusión y Diversidad que prohíben la discriminación en todos los ámbitos y promueven la equidad y la igualdad de oportunidades desde los procesos de reclutamiento y selección hasta finalizar el ciclo laboral de los colaboradores dentro de la empresa.

3P – Planeta

El 2024 fue un año de grandes decisiones y del fortalecimiento interno de los programas implementados por Banco Caribe en materia medioambiental que aportan a este grupo de Objetivos que tiene la misión de proteger los recursos naturales y garantizar el bienestar de generaciones actuales y futuras.

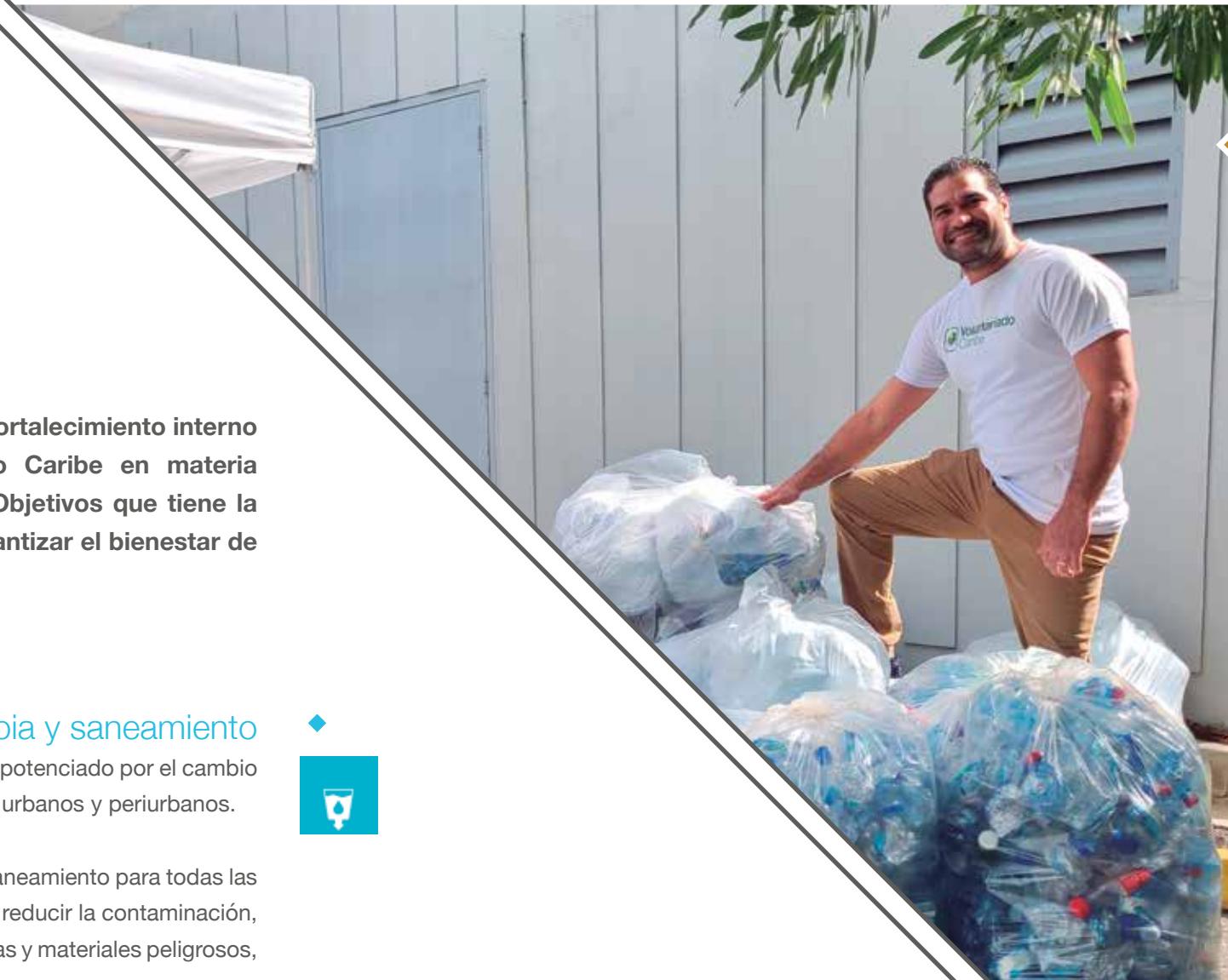
ODS 6 Agua limpia y saneamiento

La escasez de agua es un problema cada vez más grave potenciado por el cambio climático y la falta de planificación de nuestros entornos urbanos y periurbanos.

Este ODS busca garantizar el acceso al agua potable y saneamiento para todas las personas, con el objetivo de mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación, aumentar el reciclaje y minimizar la liberación de sustancias y materiales peligrosos, entre otros.

En ese sentido, en alianza con la ONG Techo, instalamos cuatro sistemas de recolección de agua lluvia (SCALLS) para garantizar el acceso de agua a estas familias que residen en comunidades donde el agua es un recurso escaso.

En cuanto a la gestión de residuos, tenemos un robusto sistema que funciona de forma permanente en cuatro de nuestras oficinas principales, con la inclusión en el 2024 de nuestra sucursal ubicada en Los Jardines, en Santiago. Gracias a la eficiencia y el cumplimiento de la normativa local en estos procesos, obtuvimos el Sello Plata de la certificación Sostenibilidad 3RS.



ODS 12 Producción y Consumo Responsable

En Banco Caribe realizamos extraordinarios esfuerzos de sensibilización sobre el uso responsable de los recursos, basado en las 4R, con énfasis en reducción.

Ampliamos las localidades y los materiales a ser reciclados, así como establecimos un procedimiento de gestión de residuos considerados peligrosos hasta su disposición final. (metas 12.5 y 12.6).

Recolectamos, gestionamos y garantizamos la disposición segura con gestores ambientales certificados por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales siguiendo un protocolo estricto, los siguientes residuos:

No peligrosos:

- Plásticos Pet-1
- Papel
- Cartón

Peligrosos:

- Pilas alcalinas
- Cartuchos de impresión
- Bombillas o lámparas fluorescentes
- Desechos electrónicos

En el 2024, gracias a estos esfuerzos internos y en alianza con gestores certificados, reciclamos más de 1,183.46 kgs. de papel, 220.10 kgs. de cartón y cerca de 1,253.01 kgs. de plástico Pet-1, que se integran a la economía circular y 251.34 kgs. en residuos peligrosos que fueron cuidadosamente transportados y enviados a instalaciones especializadas para su tratamiento seguro, evitando cualquier impacto negativo en el medio ambiente.



ODS 13 Acción por el Clima

Mejorar los niveles de sensibilización medioambiental fue uno de los pilares de nuestra estrategia medioambiental, trabajando durante todo el año con campañas y capacitaciones internas. Durante el 2024 realizamos el primer ciclo de charlas medioambientales y celebramos por tercera ocasión los Eco-Retos de Verano, en los que participaron más de 250 colaboradores.

En alianza con CO2Cero, consultores ambientales especializados en proyectos de carbono, realizamos la primera medición de conciencia ambiental a través de una encuesta suministrada a más de 500 colaboradores, con el objetivo de medir nuestro compromiso personal e institucional con la sostenibilidad y diseñar acciones concretas para reducir el impacto sobre el medioambiente en cumplimiento con la meta 13.3 de este ODS.



ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Con el apadrinamiento del Nogal, una especie de la flora endémica de La Española en peligro crítico de extinción, tras un acuerdo con el programa Misión Rescate Lista Roja, en coordinación con ECORED y el Jardín Botánico Nacional, reafirmamos nuestro compromiso con este ODS y con las metas 15.1, 15.3 y 15.5.

En la tercera jornada de plantación realizada en el 2024, nos trasladamos hasta el Parque Nacional Baiguate en Jarabacoa, donde junto al equipo técnico de ECORED, el Ministerio de Medio Ambiente y los Guardaparques, realizamos la plantación de 200 Nogales y 300 especies que conforman su ecosistema.

Con más de 13 años consecutivos plantando y reforestando, sumamos más de 15,200 árboles sembrados en diferentes provincias del país.



4P – Paz

La “Paz” es el cuarto grupo que trabaja para crear sociedades pacíficas, promoviendo la dignidad humana.

ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Metas importantes que se desprenden de este Objetivo incluyen reducir significativamente los delitos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y reducir el soborno y la corrupción en todas sus formas (metas 16.4 y 16.5), al tiempo de crear en todos sus niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (meta 16.6).

Nos complace asegurar que Banco Caribe cuenta con un robusto Gobierno Corporativo y una estructura de Cumplimiento Regulatorio que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva con los grupos de interés, acatando con diligencia las legislaciones y normativas nacionales e internacionales para prevenir y sancionar los delitos financieros.

Realizamos actualizaciones y certificaciones continuas a nuestro personal. Durante el 2024, certificamos un 99% de colaboradores en control interno y 97% en Riesgos Operacionales como evidencia de nuestro compromiso.



TECHO ECORED



Sostenibilidad 3Rs



5P – Partnership

Este quinto grupo, Partnership, engloba el ODS 17, reconociendo la importancia de las alianzas globales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En Banco Caribe, creemos firmemente que la colaboración y el trabajo conjunto son esenciales para generar un impacto positivo y duradero en nuestra sociedad y el planeta.

ODS 17 Alianza para lograr los Objetivos

Para avanzar en los objetivos y las metas de desarrollo sostenible, necesitamos contar con aliados que se sumen a esta causa común, además de nuevos mecanismos de gestión, estandarización de los indicadores globales y una oportuna y efectiva comunicación de las iniciativas y de sus logros.

En este sentido, nos comprometemos a aunar voluntades, recursos y capacidades de los actores con los que nos relacionamos para, con una misma visión, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para nuestro sector y para la República Dominicana.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A diciembre 2024

A yellow line starts at the top left, slopes down to the center, and then slopes up to the bottom right.

A-
Calificación
de riesgo

Contenido

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

Introducción

I. Generalidades

- 1. Gobierno Corporativo
- 2. Objetivos de la entidad
- 3. Normas internas sobre Gobierno Corporativo
- 4. Planificación Estratégica 2024
- 5. Responsabilidad Social Corporativa
- 6. Gestión de Gobierno Corporativo 2024
- 7. Retos Gobierno Corporativo 2025

II. Estructura de Propiedad

- 1. Capital
- 2. Número de accionistas y características de las acciones
- 3. Variaciones en la composición accionaria
- 4. Participación significativa
- 5. Derechos de los accionistas
 - 5.1 Derecho de los accionistas minoritarios
- 6. Resolución de conflictos
- 7. Asamblea General de Accionistas
 - 7.1 Normativa
 - 7.2 Composición
 - 7.3 Funciones
 - 7.4. Reglas parlamentarias
 - 7.5. Convocatoria
 - 7.6. Actas de reuniones
 - 7.7 Asambleas durante 2024

III. Órganos de Administración

- 1. Consejo de Administración
 - 1.1 Normativa
 - 1.2. Composición
 - 1.3. Funciones
 - 1.4. Conducta y Ética
 - 1.5. Resolución de conflictos
 - 1.6. Nombramiento, reelección y cese

115

120

121

121

122

123

124

125

127

128

128

128

128

128

129

129

130

130

130

130

131

131

131

131

131

132

132

138

138

138

141

145

145

146

1.7. Remuneración

1.8. Reuniones del Consejo de Administración

1.9. Principales decisiones durante 2024

2. Comités de Apoyo del consejo de administración

2.1. Comité de Auditoría

2.2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

2.3. Comité de Gestión Integral de Riesgos

3. Alta Gerencia

3.1. Funciones de Alta Gerencia

3.2. Estructura corporativa al cierre de 2024

3.3. Composición Alta Gerencia

3.4. Comités de Apoyo de la Alta Gerencia

4. Evaluación y Autoevaluación de los órganos de gobierno

IV. Operaciones con partes Vinculadas

1. Políticas sobre vinculados

2. Operaciones con partes vinculadas

V. Gestión Integral de Riesgos

1. Gestión Integral de Riesgos y Control Interno

1.1. Alcance

1.2. Gestión Integral de Riesgos

2. Sistema de cumplimiento regulatorio

2.1. Normativa

2.2. Responsabilidades y potestad

2.3. Informe de cumplimiento regulatorio

3. Prevención de lavado de activos y financiamiento

al terrorismo (PLAFTPADM)

VI. Relación con clientes y usuarios

1. Derecho y protección de los usuarios

2. Proceso de reclamaciones

3. Transparencia y difusión de la información

VII. Transparencia de la información

1. Transparencia de la información

2. Información vinculada a la emisión

de valores de oferta pública

2.1. Hechos Relevantes

2.2. Cumplimiento remisión de información

a la masa de obligacionistas

Introducción

El presente Informe de Gestión Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al periodo enero-diciembre 2024 de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., regido por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 y sus normas de aplicación; en tanto emisor de valores de oferta pública representativos de deuda (renta fija) en el mercado de valores de la República Dominicana, Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., se rige por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 21 de diciembre de 2017, el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, en fecha 2 de abril de 2019, y del Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a través de su Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 25 de noviembre de 2019.

Haciendo necesario destacar que, dada la naturaleza de la entidad de intermediación financiera, para la elaboración de este, se realizaron ajustes en la estructura del Informe, requeridos en el instructivo de referencia. Por lo tanto, las secciones omitidas no son aplicables a la entidad.

Este Informe se ha dividido en siete (7) epígrafes:

- I. Generalidades;**
- II. Estructura de propiedad;**
- III. Órganos de administración;**
- IV. Operaciones con partes vinculadas;**
- V. Gestión integral de Riesgos;**
- VI. Relación con clientes y usuarios;**
- VII. Transparencia de la información.**

Mediante el Informe se comunica y comparte con las partes interesadas de la entidad, las generalidades, objetivos, normas, principios, estructura, reglas y prácticas de gobernanza corporativa en la cual basa su sistema de gobierno corporativo. Así mismo, recoge una explicación de la adopción y cumplimiento por parte de la Sociedad de sus normas internas de Gobierno Corporativo y de las directrices establecidas por las distintas entidades reguladoras que la supervisan, conforme a la naturaleza, tamaño y características de la entidad.

I. Generalidades

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante, Banco Múltiple Caribe), es una sociedad anónima con el objetivo principal de realizar operaciones de intermediación financiera como banco múltiple, que se estableció en la ciudad de Santiago de los Caballeros el 19 de junio de 1998.

Posteriormente, con autorización de la Junta Monetaria, traslada su oficina principal a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, donde inicia sus operaciones como Banco Múltiple Caribe, el 24 de noviembre de 2004, siendo sus principales actividades otorgar préstamos, servicios de ventas masivas en los segmentos de tarjetas de crédito, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. Además, se ha caracterizado por crear líneas de negocios innovadoras a través de los programas de financiamiento de vehículos usados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, Banco Múltiple Caribe cuenta con veintitrés (23) sucursales distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera: trece (13) sucursales ubicadas en el Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo; diez (10) sucursales ubicadas en el interior del país: tres (3) en la provincia Santiago de los Caballeros, tres (3) en la provincia La Altagracia, una (1) en la provincia San Francisco de Macorís, una (1) en la provincia Puerto Plata, una (1) ubicada en la provincia María Trinidad Sánchez y una (1) en la provincia Montecristi.

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2024, Banco Múltiple Caribe cuenta con doscientos sesenta y dos (262) subagentes bancarios, distribuidos en el territorio nacional de la siguiente manera: setenta y cinco (75) ubicados en el Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo; cincuenta y dos (52) ubicados en la zona norte, treinta y nueve (39) ubicados en la zona este y noventa y seis (96) ubicados en la zona sur.

El Banco Múltiple Caribe es regulado por la Ley núm. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera, el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos, órganos que conforman la Administración Monetaria y Financiera, y de manera supletoria es regulado por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, de conformidad con el párrafo IV del artículo 3 de la referida Ley.

Igualmente, como participante y emisor en el mercado de valores a través del programa de emisión de bonos de deuda subordinada, Banco Múltiple Caribe, es regulado y supervisado por las disposiciones contempladas en la Ley núm. 249-17, que modifica la Ley núm. 19-00 del mercado de valores de la República Dominicana y su Reglamento emitido bajo el Decreto núm. 664-12, sus Reglamentos, Circulares, Resoluciones e Instructivos complementarios emitidos por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

1. Gobierno Corporativo

Banco Múltiple Caribe, encaminado en la adopción e implementación de buenas prácticas de gobernanza corporativa ha establecido principios y lineamientos generales que sirven de guía para el accionar de la entidad. Este método de gobernanza procura la existencia y la puesta en práctica de mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control y la satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés de la entidad.

El marco de gobierno corporativo en Banco Múltiple Caribe se sustenta de forma integral a través de un conjunto de principios que funcionan como eje transversal de las prácticas de gobernanza de la entidad, que se encuentran esencialmente contenidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, aprobadas por el Consejo de Administración, los cuales son:

- I: Marco eficaz de Gobierno Corporativo;
- II: Administración objetiva y responsable;
- III: Protección de los derechos de los accionistas;
- IV: Protección y defensa de los grupos de interés;
- V: Divulgación de información y transparencia;
- VI: Conducta y Ética;
- VII: Sistema de control interno, gestión integral de riesgos;
- VIII: Auditoría Interna;
- IX: Prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM);
- X: Responsabilidades del consejo de administración;
- XI: Desarrollo sostenible y responsabilidad social.

El sistema de gobernabilidad corporativa de Banco Múltiple Caribe se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la regulación competente, la adecuación a las mejores prácticas internacionales, la transparencia e información y la adopción de políticas e instauración de órganos creados bajo principios de autorregulación.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es un ejercicio de análisis, revisión y descripción de las buenas prácticas de gobierno implementadas por el Banco Múltiple Caribe, cumple con las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria el 02 de julio del 2015 y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Resolución Única, del 02 de abril de 2019 y la Cuarta Resolución del 07 de febrero de 2023, del Consejo Nacional del Mercado de Valores también se realiza como iniciativa de transparencia y autorregulación de la entidad, amparado en el Principio V de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, donde se asumió el compromiso del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y divulgación de información en consonancia con la regulación aplicable y con las mejores prácticas de gobernabilidad corporativa.

2. Objetivos de la entidad

Las operaciones del Banco Múltiple Caribe se encuentran regidas por las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02. Dentro del objeto de la entidad, conforme el artículo 3 de los Estatutos Sociales, se encuentran la realización de las siguientes operaciones:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional y extranjera;
- b) Emitir títulos-valores;
- c) Recibir préstamos de otras instituciones financieras;
- d) Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales, y, efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- e) Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantías reales, y, conceder líneas de crédito;
- f) Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- g) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- h) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- i) Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito;
- j) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes;

- k) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios;
- l) Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad;
- m) Realizar operaciones de compra - venta de divisas;
- n) Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior;
- o) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- p) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- q) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda, actualmente Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- r) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- s) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional;
- t) Servir de agente financiero de terceros;
- u) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- v) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y, de organización y administración de empresas;
- w) Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente se determine. La Junta Monetaria gozará de potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los Bancos Múltiples;
- x) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado en entidades de apoyo y servicios conexos, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera;
- y) Invertir hasta un 10% de su capital pagado en empresas no financieras, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión;
- z) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como realizar inversiones en acciones de entidades financieras del exterior.

3. Normas internas sobre Gobierno Corporativo

Las principales normas de Gobierno Corporativo que conforman el marco de gobierno de Banco Múltiple Caribe son:

- ◆ Estatutos sociales;
- ◆ Declaración de Principios de Gobierno Corporativo;
- ◆ Reglamento Interno del Consejo de Administración;
- ◆ Código de Conducta y Ética;
- ◆ Política de sucesión de puestos clave;
- ◆ Política de transparencia e información;
- ◆ Política de evaluación de idoneidad de los accionistas, miembros del consejo, alta gerencia, personal clave y personal en general;
- ◆ Política de evaluación anual órganos de gobierno;
- ◆ Política de manejo de conflicto de interés;
- ◆ Estatutos Comité de Auditoría;
- ◆ Estatutos Comité de Nombramientos y Remuneraciones;
- ◆ Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos;
- ◆ Estatutos Comité de Cumplimiento;

- ◆ Estatutos Comité ALCO;
- ◆ Estatutos Comité de Operaciones y Tecnología (COT);
- ◆ Estatutos Comité de Crédito;
- ◆ Estatutos Comité de Normalización;
- ◆ Estatutos Comité de Transformación.

Durante el año 2024 se continuó en la labor de elaboración y modificación de normas internas, producto de los cambios en la estructura organizacional, mejores prácticas y nuevas regulaciones. Dentro de los documentos internos elaborados y/o actualizados se encuentran:

- ◆ Declaración de Principios Gobierno Corporativo;
- ◆ Política manejo de conflictos de interés;
- ◆ Estatutos de los comités de apoyo a la alta gerencia;
- ◆ Estatutos de los comités de apoyo al consejo de administración;
- ◆ Política evaluación anual de los órganos de gobierno;
- ◆ Política de idoneidad y elegibilidad

4. Planificación Estratégica 2024

El plan estratégico institucional del Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. 2024, resalta las siguientes iniciativas que buscan dar continuidad al aseguramiento del crecimiento de los indicadores financieros y la mejora de eficiencia operativa como objetivos estratégicos:

- ◆ Diversificación en el portafolio de negocios.
 - ◆ Tarjeta de crédito;
 - ◆ Financiamientos de vehículos nuevos y usados;
 - ◆ Préstamos de consumo personal;
 - ◆ Tesorería (Inversiones, valores y mesa de cambio);
 - ◆ Depósitos de bajo costo;
 - ◆ Banca seguro;
- ◆ Optimización de la estructura organizacional;
- ◆ Fortalecer la cultura de riesgo operacional;
- ◆ Mejora continua de la eficiencia operativa;
- ◆ Inversiones en infraestructura y proyectos;
- ◆ Gestión efectiva de recuperación y cobros;
- ◆ Actualización y adecuación al mercado y las nuevas tendencias de las políticas y procedimientos;

- ◆ Proyecciones financieras del plan de negocios;
- ◆ Transformación digital:
 - ◆ Fortalecimientos de nuestros canales digitales;
 - ◆ Automatización de los procesos de solicitudes de productos y servicios de los clientes;
 - ◆ Optimización y automatización de los procesos operativos y administrativos del banco.

Es importante señalar, que la entidad se mantiene inmersa en la ejecución de una serie de iniciativas que buscan apoyar la ejecución de los objetivos estratégicos, con el fin de asegurar la calidad del servicio y elevar el nivel de confianza de los clientes, para lograr un mayor respaldo en los negocios que hasta ahora están manejando. Entre estas iniciativas efectuadas durante el año 2024 se enumeran las siguientes:

- ◆ Optimización de la gestión de las mesas de tesorería;
- ◆ Implementación Chatbot para atención virtual a los clientes;
- ◆ Modelo de margen y rentabilidad por productos;
- ◆ Iniciativas de optimización de ingresos;
- ◆ Implementación sistema de gestión documental para los expedientes de clientes;
- ◆ Fortalecer el repositorio de datos para mejorar la toma de decisiones: módulo de finanzas;
- ◆ Automatización de procesos internos y de atención al cliente;
- ◆ Adecuaciones a los sistemas para cumplimiento regulatorio de las circulares Cuentas Inactivas,
- ◆ Método de validación de información y servicio de atención al usuario (SAU).

De igual forma es significativo para la entidad, continuar trabajando en los siguientes entregables de proyectos que aportan a la institución data de calidad, agilidad en los procesos, digitalización y cumplimiento regulatorio. Estos son:

- ◆ Automatización de los flujos de crédito y pasivas;
- ◆ Automatización / Robotización de los procesos del centro de operaciones y Servicios (COS);
- ◆ Fortalecer el Core bancario;
- ◆ Implementación agenda digital y roadmap de optimizar la infraestructura tecnológica.

5. Responsabilidad Social Corporativa

Un 2024 de Impacto Social y Ambiental: Construyendo un futuro más justo, equitativo y sostenible

En Banco Múltiple Caribe, nuestros valores de solidaridad y cercanía han sido la fuerza motriz para fortalecer nuestro programa de responsabilidad social. Este esfuerzo se ha centrado en cuatro áreas clave: niñez, educación, desarrollo comunitario y medioambiente.

A lo largo de 2024, nuestra agenda social y ambiental se llenó de iniciativas solidarias y sostenibles que impactaron positivamente a cientos de personas y diversas comunidades, todo ello gracias al trabajo conjunto con nuestros aliados estratégicos.

Con gran entusiasmo y dedicación, más del 65.93% de nuestros colaboradores se involucraron activamente en los diferentes programas. Sus valiosas aportaciones, tanto económicas como en tiempo y talento, fueron fundamentales para lograr un impacto perdurable en nuestras comunidades.

Cada una de nuestras acciones estuvo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que nos permitió generar un impacto positivo y tangible en nuestro entorno, reafirmando así nuestra visión de futuro más responsable.

◆ Pilar Niñez y Educación

Aliados solidarios: Albergue Infantil Divino Niño Jesús y Acción Callejera, Fundación Educativa

Trabajando en el presente para el futuro

Seguimos comprometidos con el desarrollo de programas que beneficien a la niñez y la educación en nuestro país. Hemos contribuido a la seguridad alimentaria de más de 255 niños/as del Albergue Infantil Divino Niño Jesús en Sabana Perdida, garantizando una nutrición adecuada que se traduce en mejores resultados académicos y una salud óptima.

Desde hace cinco años, apoyamos a más de 60 niños y adolescentes a través de un programa de apadrinamiento conjunto con la Fundación Educativa Acción Callejera, con sede en Santiago.

Este programa incluye actividades lúdicas y educativas diseñadas para fomentar buenos hábitos desde la infancia. Además, celebramos fechas especiales junto a ellos, creando espacios de calidad donde nuestros voluntarios comparten tiempo, desarrollan talentos creativos y promueven los valores institucionales de cercanía y solidaridad.

◆ Pilar Desarrollo Comunitario

Aliado solidario: TECHO República Dominicana

El poder de la solidaridad que transforma comunidades

La alianza solidaria entre Banco Caribe y TECHO ha generado un impacto significativo en la vida y el bienestar de docenas de familias en algunas de las comunidades más vulnerables de nuestro país.

Impulsados por la pasión y el compromiso, los Voluntarios Caribe participaron en la Colecta Nacional TECHO 2024 en Santo Domingo y otras cuatro provincias.

Nuestras sucursales se convirtieron en centros de acopio para recibir, contar y depositar las donaciones realizadas a nivel nacional. Los fondos recaudados se destinarán a mejorar la calidad de vida y construir viviendas dignas en comunidades vulnerables de nuestro territorio.

Además, los Voluntarios Caribe llevaron a cabo la Primera Jornada de Instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALLs) en Brisas del Lebrón, Los Alcarrizos, beneficiando a cuatro familias.

Esta actividad fue acompañada por una iniciativa lúdica de intercambio de juguetes por botellas PET, promoviendo la concienciación ambiental en los niños y resaltando la importancia del reciclaje.

◆ Pilar Medioambiente

Aliado solidario: ECORED

Plantando futuro

Banco Caribe reafirma su compromiso con el país y con las futuras generaciones a través de una visión sostenible que guía nuestras decisiones estratégicas. Este enfoque ha permitido importantes avances en los últimos años, impactando positivamente nuestra gestión y operatividad.

Como parte de nuestra alianza con ECORED, en 2024 llevamos a cabo la Tercera Jornada de Plantación de la especie Nogal (*Juglans jamaicensis*), una planta nativa en peligro crítico de extinción en la Isla Hispaniola y apadrinada por Banco Caribe.

Durante esta jornada, logramos plantar 200 ejemplares de Nogal y 300 individuos de otras especies esenciales para su ecosistema en el Parque Nacional Baiguate, ubicado en Jarabacoa, provincia La Vega. La actividad contó con la participación de más de 20 Voluntarios Caribe, quienes trabajaron junto al equipo técnico de ECORED, el Ministerio de Medio Ambiente y los guardaparques de la zona.

Concientización y acción

Seguimos avanzando en nuestros esfuerzos de reducción y reciclaje. Con el apoyo de un programa de concientización interna, continuamos ampliando el alcance de nuestra alianza con NUVI y Green Love, empresas locales especializadas en el manejo de desechos reciclables. Este año, incorporamos la sucursal Los Jardines, en Santiago, sumando un total de cuatro localidades participantes: Oficina Principal, Centro de Operaciones y Servicios (COS), Alma Máter y ahora Los Jardines.

Energía limpia y no contaminante

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, en Banco Caribe hemos adoptado

soluciones energéticas innovadoras que fomentan el uso de recursos renovables y contribuyen a la disminución de nuestra huella ambiental. Entre estas iniciativas destacan los paneles solares instalados en la Oficina Principal, el Edificio José Contreras y las sucursales de Puerto Plata y Castañuelas.

Durante el año 2024, estos sistemas de energía solar generaron un total de 178,286.93 kWh, logrando un ahorro energético del 82.71%.

Este resultado no solo evidencia la eficiencia de nuestra inversión en tecnologías limpias, sino que también reafirma nuestro compromiso con la reducción de emisiones de carbono y la promoción de un uso más responsable de los recursos naturales. *ODS impactado: 7*

Educación financiera inclusiva

Como parte de nuestro compromiso con la inclusión en todas sus variantes, iniciamos un programa de educación financiera dirigido a jóvenes y adultos de la comunidad de personas sordas de nuestro país.

A través de talleres prácticos y material adaptado, buscamos empoderar a esta comunidad y brindarles las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras informadas.

En el mes de abril realizamos nuestro tercer taller de finanzas básicas para los estudiantes de bachillerato de la Escuela Nacional para Sordos, donde participaron presencialmente más de 50 jóvenes.

Con un enfoque en la importancia del ahorro, la creación de presupuestos y los primeros pasos para emprender, brindamos herramientas prácticas y valiosas para su futuro financiero.

Posteriormente, ofrecemos asesoría personalizada a tres jóvenes de la escuela, acompañándolos en la elaboración de sus primeros planes de ahorro y emprendimiento.

Octava edición de Caribe en tu Hogar

Por ocho años consecutivos, Banco Caribe ha demostrado su compromiso con sus colaboradores a través del programa “Caribe en tu Hogar”, que realiza significativas mejoras en las viviendas de colaboradores que residen en condiciones vulnerables gracias al apoyo económico del Voluntariado Caribe que duplica la entidad.

En este 2024, como parte de nuestra celebración de 20 años, hemos beneficiado a dos familias: Cristián Batista, mensajero con 6 años de servicio, y Carla Hungría, cajera con 7 años de trabajo en la sucursal de Puerto Plata. Ambos, junto a sus familias, ahora disfrutan de hogares completamente remodelados gracias a la generosidad de sus compañeros, empresas aliadas y Banco Caribe.

Voluntariado Donante

Conscientes de la relevancia de la donación voluntaria de sangre y sus componentes, este año organizamos, en coordinación con Referencia Banco de Sangre y con el apoyo del área de Seguridad y Salud Ocupacional, tres jornadas masivas de donación en nuestras localidades de Oficina Principal, Centro de Operaciones y Servicios (COS) y Alma Máter.

La participación fue destacada: más de 95 colaboradores asistieron, logrando recolectar 72 pintas de sangre, suficientes para salvar hasta 216 vidas. Este resultado refleja nuestro compromiso solidario con la sociedad.

¡En cada jornada y con cada donación, nuestros Voluntarios Donantes se convierten en auténticos Salva Vidas Caribe!

6. Gestión de Gobierno Corporativo 2024

Durante el año 2024, Banco Múltiple Caribe prosiguió consolidando aún más su marco de gobierno corporativo, fomentando la cultura de gobernanza en todas las actuaciones de la entidad.

Continuando los trabajos de reforzamiento del sistema de Gobierno Corporativo y adecuación a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria el 02 de julio de 2015 y el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores el 07 de febrero de 2023.

Como parte del programa de mejora continua de procesos, durante el 2024 recibieron actualización y/o aprobación 12 manuales, 17 políticas, 72 procedimientos, 83 instructivos y 9 estatutos.

Entre los documentos aprobados y/o actualizados en este año, se encuentran:

- ◆ Declaración de principios de gobierno corporativo;
- ◆ Código de Conducta y Ética;
- ◆ Política manejo de conflictos de interés;
- ◆ Política de evaluación de idoneidad y elegibilidad;
- ◆ Política de evaluación anual de los órganos de gobierno;
- ◆ Política remuneración variable;
- ◆ Política de capacitación;
- ◆ Estatutos comité de cumplimiento;
- ◆ Estatutos comité de normalización;
- ◆ Estatutos comité de activos y pasivos (ALCO);
- ◆ Estatutos comité ejecutivo;
- ◆ Estatutos comité crédito;
- ◆ Estatutos comité de operaciones y tecnología (COT);
- ◆ Estatutos comité de transformación;
- ◆ Estatutos comité de nombramiento y remuneraciones;
- ◆ Estatutos comité de auditoría;
- ◆ Estatutos comité de gestión integral de riesgos;

A su vez, en el año 2024 se continuó con el fortalecimiento del proceso de capacitación del consejo de administración, miembros de la alta gerencia y personal en general, a fin de intensificar los conocimientos regulatorios, gerenciales, administrativos, técnicos y de servicio al cliente.

Dentro de las cuales, se realizaron, 5 capacitaciones al consejo de administración, 5 capacitaciones a la alta gerencia y 168 capacitaciones de entrenamiento internos y externos a todo el personal, habiendo cubierto un total de 36,228.5 horas de formación.

Entre los cursos y capacitaciones otorgadas al consejo de administración, durante el 2024, podemos mencionar:

- ❖ Riesgo de crédito y liquidez;
- ❖ Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM);
- ❖ Riesgos tecnológicos y cumplimiento;
- ❖ Ciberseguridad para ejecutivos; y
- ❖ Transformación digital.

7. Retos Gobierno Corporativo 2025

Para el año 2025, Banco Múltiple Caribe, está comprometido en continuar el proceso de fortalecimiento de su sistema de Gobierno Corporativo realizado en los últimos años. Por lo que serán realizadas las siguientes acciones a los fines de robustecer nuestro marco de gobierno corporativo:

- ❖ Revisión integral del Reglamento Interno del Consejo de Administración;
- ❖ Consolidar las funciones de gobierno corporativo;
- ❖ Robustecer la estructura de gobierno corporativo;
- ❖ Creación del Manual de órganos de gobierno;
- ❖ Impartir charlas sobre gobierno corporativo.

II. Estructura de Propiedad

1. Capital

Banco Múltiple Caribe finalizó al cierre de 31 de diciembre de 2024 con un capital suscrito y pagado ascendentes a RD\$ 2,992,383,200.00.

Cálculo patrimonio técnico (Banco Múltiple Caribe)	
Capital Común	2,865,365,300
Capital Preferido	127,017,900
Reserva Legal	149,385,450
Total Capital Primario	3,141,708,650
Ajustes/revaluación de Bienes Inmuebles	-
Obligaciones Subordinada priv. Exterior	70,000,000
Otras Obligaciones subordinadas RD\$	800,000,000
Otras Obligaciones subordinadas US\$	-
Total Capital Secundario	870,000,000
Patrimonio Técnico	4,011,768,650

2. Número de accionistas y características de las acciones

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, Banco Múltiple Caribe, contaba con un total de treinta y cuatro (34) accionistas.

Banco Múltiple Caribe como entidad de intermediación financiera, regulada por las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley núm. 183-02, que crea la Ley Monetaria y Financiera, solo emite acciones comunes y nominativas o preferidas, con un valor de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, equivalente a un (1) voto.

El régimen de las acciones se encuentra establecido en los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales, los cuales complementan las disposiciones generales sobre acciones comunes, que establece la Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y

Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y el Régimen de las acciones preferidas dispuesto por la Ley núm. 183-02 que crea la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y el Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales, emitidos por la Junta Monetaria. El Banco Múltiple Caribe ha emitido acciones comunes, nominativas y preferidas.

❖ Número de acciones comunes:
28,653,653

❖ Número de acciones preferidas:
1,270,179

3. Variaciones en la composición accionaria

Durante el año 2024, no se produjeron cambios en el capital social autorizado respecto al período anterior (2023), el cual asciende a tres mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000,000.00)

El capital social suscrito y pagado respecto al período anterior (2023), experimentó un aumento de un 39.59%, con la emisión de ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos noventa y ocho (8,487,598) nuevas acciones comunes con cargo al capital social autorizado, los cuales ascienden a ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$848,759,800.00); experimentando cambios en la composición accionaria de la entidad y el capital suscrito y pagado según se detalla a continuación:

Capital Social Autorizado	
2023	2024
RD\$ 3,000,000,000.00	RD\$ 3,000,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado	
2023	2024
RD\$ 2,143,623,400.00	RD\$ 2,992,383,200.00

4. Participación significativa

De conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 183-02 que crea la Ley Monetaria y Financiera, en el literal e) de su artículo 38, el control de forma directa o indirecta de más del tres por ciento (3%) de las acciones del capital pagado de una entidad confiere la categoría de participantes significativos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, los principales accionistas del Banco Múltiple Caribe representan un total de 29,848,695 acciones, equivalente a un 99.75%.

Nombre del accionista	Número de acciones
José Andrés Hernández Andújar	16,767,354
Caridelpa, S. A.	9,920,810
Hoteles Del País, S. A.	2,110,298
Bellaniris Melania Pineda Ramírez	230,000 (acciones preferidas)
Dennis Rafael Simó Álvarez	820,233

5. Derechos de los accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley núm. 479-08 General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. Todo accionista tiene los siguientes derechos:

- ❖ El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- ❖ El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones;
- ❖ El de asistir y votar en las asambleas generales, pudiendo impugnar las mismas;
- ❖ El de tratamiento igualitario;
- ❖ El de reclamación; y
- ❖ El de información.

5.1 Derecho de los accionistas minoritarios

La protección a los derechos de los accionistas minoritarios se encuentra plasmado en las disposiciones del artículo 7 de los estatutos sociales, que establece que cada acción dará derecho a un voto.

Asimismo, el Principio III de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que Banco Múltiple

Caribe "reconoce, protege y defiende los derechos de los accionistas, mediante el Consejo de Administración, la entidad asegura que los intereses de los accionistas sean considerados en todas las decisiones empresariales y que reciban un trato justo y equitativo".

A su vez, el marco para el gobierno corporativo ampara y facilita el ejercicio de los derechos de los accionistas, asegurando la transparencia y libre acceso a la información, como mecanismo para promover el trato justo y equitativo.

6. Resolución de conflictos

De conformidad con el artículo 87 de los estatutos Sociales, las contestaciones que puedan suscitarse, entre los accionistas y la sociedad o entre los accionistas entre sí debido a los negocios sociales, serán sometidos previamente al consejo de administración en su condición de amigable componedor. Si este preliminar obligatorio decreta la no conciliación de las partes, se librará un acta conteniendo esta situación con la cual se someterá una Litis a los tribunales ordinarios del lugar del asiento social donde los accionistas hacen o se reputa que hacen elección de domicilio. Los accionistas acuerdan que a estos fines reconocen y aceptan que será nula cualquier demanda o requerimiento legal que no se agote de forma completa, el preliminar de conciliación a que se ha hecho referencia precedentemente.

Durante el año 2024, la política de manejo de conflictos de interés fue actualizada, teniendo por objeto el establecimiento de los principios y lineamientos que permitan la efectiva prevención de los conflictos de interés que puedan surgir y poder gestionarlos dentro del marco de la gobernanza corporativa, así como establecer las bases de los procedimientos de actuación que deberán seguirse en Banco Múltiple Caribe, en cuanto a los conflictos de interés en los que pudieran presentarse. Permitiendo la efectiva prevención de los conflictos de interés que puedan surgir y poder gestionarlos dentro del marco de la gobernanza corporativa, así como establecer las bases de los procedimientos de actuación que deberán seguirse en la entidad. En el período que se informa, no hubo situaciones de controversias o contestaciones.

7. Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de Banco Múltiple Caribe, la cual tiene la facultad de acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, y sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, la Asamblea General de Accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria, tiene la potestad de conocer de los asuntos que exceden la competencia del consejo de administración o de su presidente; para conferir a estos últimos las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ellos atribuidos fueren insuficientes para reglamentar las condiciones del mandato impartido al consejo de administración, al presidente y/o vicepresidente de este; y para determinar soberanamente la conducta de los negocios de la sociedad.

Mientras que la Asamblea General Extraordinaria, es la competente para conocer aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a los estatutos, tales como aumento y reducción del capital social, fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación, emisión de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación del total del activo fijo o pasivo, prórroga de la duración de la sociedad y cambio de nacionalidad.

7.1 Normativa

La Asamblea General de Accionistas se rige por las disposiciones contempladas en los estatutos sociales de Banco Múltiple Caribe, las disposiciones de gobernabilidad internas y la ley núm. 183-02 que crea la Ley Monetaria y Financiera. Adicionalmente, y de forma supletoria por las disposiciones de la Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

7.2 Composición

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, la Asamblea General de Accionistas, está compuesta por los titulares de acciones de todas las categorías, presentados o representados, convocados regularmente.

La Asamblea General Ordinaria es el órgano con capacidad de tomar las decisiones que se refieren a hechos de gestión o administración. La misma deliberará válidamente con la presencia de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Si la asamblea no alcanza ese número, se reunirá de nuevo en virtud de nueva convocatoria, y en esta segunda reunión deliberará válidamente cualquiera que sea la proporción del capital representado en ella.

La Asamblea General Extraordinaria es el órgano con capacidad de tomar las decisiones que se refieren a la introducción de una modificación cualquiera en los estatutos sociales y aprobar la emisión de acciones preferidas. La misma deliberará válidamente con la presencia personal o legalmente representados, en la primera convocatoria, accionistas que tengan, por lo menos, las dos terceras partes (2/3) de las acciones suscritas y pagadas; y en la segunda convocatoria, la mitad (1/2) de dichas acciones.

7.3 Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas varían de conformidad con el objeto de su convocatoria y el tipo de asamblea que se trate.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión anual, tiene como funciones:

- ◆ Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas;
- ◆ Conocer y deliberar sobre los objetivos anuales de la sociedad;
- ◆ Conocer y deliberar sobre los factores de riesgo material previsibles;

- ◆ Conocer y deliberar sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo;
- ◆ Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere;
- ◆ Conocer de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y fijar la de los comisarios;
- ◆ Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
- ◆ Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
- ◆ Nombrar los auditores externos.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, tiene como funciones conocer respecto de:

- ◆ Modificaciones de los estatutos sociales en todas sus disposiciones;
- ◆ Aumento y reducción del capital social;
- ◆ Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
- ◆ Emisión de bonos;
- ◆ Limitaciones del derecho de preferencia;
- ◆ Enajenación del total del activo fijo o pasivo;
- ◆ Prórroga de la duración de la sociedad;
- ◆ Cambio de nacionalidad.

7.4. Reglas parlamentarias

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas son regidas por las disposiciones contempladas en los estatutos sociales, en cualquiera de sus dos (02) modalidades: Asambleas Generales Ordinarias y Asamblea Generales Extraordinarias.

7.5. Convocatoria

Las reuniones de la Asamblea de Accionistas se convocarán con quince (15) días de anticipación, mediante un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional, mediante circular, correo electrónico o cualquier otro medio de divulgación, pudiendo reunirse válidamente sin necesidad de convocatoria cuando estén presentes o representados los accionistas.

7.6. Actas de reuniones

De acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de los estatutos sociales, de cada reunión de la Asamblea General de Accionistas se redactará un acta que deberá contener:

- ◆ Fecha y el lugar de la reunión;
- ◆ Forma de la convocatoria;
- ◆ Orden del día;
- ◆ Composición de la mesa directiva;
- ◆ Número de acciones que integran el capital suscrito y pagado;
- ◆ Número de las acciones cuyos titulares hayan concurrido personalmente o mediante representantes;
- ◆ Quórum alcanzado;
- ◆ Los documentos e informes sometidos a la asamblea;
- ◆ Un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones;
- ◆ Las firmas del presidente, de los escrutadores y del secretario de la asamblea.

7.7 Asambleas durante 2024

La Asamblea General de Accionistas se reunió dos veces durante el año 2024, celebrando una reunión ordinaria anual y una reunión ordinaria no anual.

Asamblea Ordinaria Anual

En fecha veintinueve de febrero de 2024 fue celebrada la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

- ◆ Librar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado, si las hubiere;
- ◆ Conocer sobre los acuerdos de compra y venta de acciones comunes, si los hubiere.
- ◆ Conocer la gestión del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2023, así como, de las responsabilidades del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Título III del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Administración Monetaria y Financiera.
- ◆ Conocer del Informe escrito por el Comisario de Cuentas de la sociedad, respecto del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2023;
- ◆ Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración durante el período y otorgar descargo a sus miembros, según corresponda.
- ◆ Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido y fijar o no la capitalización de los beneficios;

◆ Elegir o ratificar los miembros del Consejo de Administración;

◆ Elegir o ratificar el Comisario de Cuentas de la sociedad;

◆ Conocer el Informe sobre cumplimiento y ejecución del sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM) 2023;

◆ Nombrar o ratificar los auditores para el Programa de Cumplimiento PLAFT

◆ Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos;

◆ Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo;

◆ Nombrar o ratificar los auditores externos para el próximo período;

◆ Conocer sobre los Lineamientos Estratégicos para el periodo 2024;

◆ Conocer y otorgar autorización formal a persona o personas que deban realizar todas las gestiones de registro de acta, notificaciones, autorizaciones y solicitudes de no objeción por ante los organismos reguladores y demás procesos correspondientes; y

◆ Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Asamblea Ordinaria No Anual

En fecha quince de julio de 2024 fue celebrada la Asamblea Ordinaria No Anual de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

◆ Librar acta y tomar conocimiento de la transferencia entre accionistas del Banco de un número determinado de acciones;

◆ Autorizar sujeto a la no objeción por escrito de la Superintendencia de Bancos, la referida transferencia de acciones.

◆ Conocer y otorgar autorización formal a la(s) persona(s) que deban realizar todas las gestiones de registro de acta, notificaciones, autorizaciones y solicitudes de no objeción por ante los organismos reguladores y demás procesos correspondientes; y

◆ Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Certificaciones de Control Interno



CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Santo Domingo, 24 de febrero de 2025

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2024 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas: íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, hay que reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, el Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.


Edmundo Aja Fleites
Presidente del Consejo de Administración


Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas




Edgar del Toro
Presidente Ejecutivo

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE CONTROLES INTERNOS DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.

En adición al Certificado de la Efectividad del Control Interno sobre la Información Financiera de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2024 emitido por este Consejo de Administración con fecha 24 de febrero de 2025 por el presente declaro que:

El sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de este Consejo y de la Alta Gerencia.

El Consejo y la Alta Gerencia han promovido los más altos estándares éticos y de integridad, y una cultura de control interno fuerte, que conoce, comprende y práctica todo el personal de la entidad.

La entidad tiene una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios y funciones y a su perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero/de riesgo (subsidiarias y coligadas). Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, sean realizadas por la entidad por sí o por terceros delegados: existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.

Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales y procedimientos y código de establecidos por el Consejo, que proveen mecanismos de prevención, verificación y evaluación, de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.

El Consejo ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y aspectos más relevantes. También ha procurado que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

El sistema de control interno es evaluado independientemente por una función de auditoría interna. El Consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia -real y aparente-, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.

El Consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de conducta o de ética o regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos,

y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.

El Consejo ha revelado al Comité de Auditoría, a los auditores internos y externos:

- Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que aún no han sido corregidas o que están en vías de mejora, que pudieran tener un efecto adverso para la entidad.
- La existencia de cualquier tipo de fraude o sospecha de fraude, acto o situación inusual o ilegal, que envuelva a la Alta Gerencia, a miembros del Consejo (que se han separado de sus funciones) o a empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- Los cambios significativos en el control interno o en factores internos o externos que afectan significativamente al sistema de control interno, producidos con posterioridad a la fecha de corte para la emisión de sus informes, incluyendo cualquier acción correctiva.

El Consejo opina que el sistema de control interno de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es efectivo y proporciona una seguridad razonable de contar con un buen Gobierno Corporativo y gestión de riesgos de la entidad.



Edmundo Aja Fleites
Presidente del Consejo de Administración



III. Órganos de Administración

1. Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, el consejo de administración es el órgano máximo de supervisión, control y administración de la sociedad, debiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes y con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo. El consejo de administración podrá resolver cualquier asunto y realizar cualquier acto con tal que no sea de los atribuidos a la Asamblea General de Accionistas.

Asimismo, el consejo de administración tiene la potestad de deliberar, estatuir los objetivos anuales, los factores de riesgos materiales, la estructura y política de gobierno corporativo, tomar decisiones respecto a la aplicación de los resultados del ejercicio social, establecer el apetito de riesgo de la entidad.

Igualmente, el consejo de administración tiene el compromiso de vigilar el cumplimiento de los deberes sociales y éticos en sus relaciones con los grupos de interés, así como velar por que ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión dentro de la entidad no sometido a contrapesos y controles y para que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, las Asambleas Generales de accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. En la Asamblea Generales Ordinarias, son aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración, o aun hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los estatutos.

En el caso de las Asambleas Generales Extraordinarias, serán aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción o modificación n los estatutos, así

como del aumento y reducción del capital social autorizado, fusión o escisión, disolución y liquidación, enajenación del total del activos fijo o pasivo y la emisión de valores.

1.1 Normativa

El consejo de administración asume sus funciones conforme las atribuciones y potestades previstas por diversas normas legales y reglamentarias externas e internas. El consejo de administración se rige por las disposiciones contempladas en la Ley núm. 183-02 que crea la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Cambiarias, emitidos por la Junta Monetaria, el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores el 07 de febrero de 2023, y de manera supletoria por la Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Asimismo, las principales disposiciones internas que rigen las actuaciones del consejo de administración son los estatutos sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

1.2 Composición

De conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 38 de la Ley núm. 183-02 que crea Monetaria y Financiera, el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera y participante del mercado de valores, como Banco Múltiple Caribe, debe estar compuesto por un número impar de miembros que no podrá ser

menor de cinco (5) miembros, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Los cuales pueden ser miembros externos independientes, miembros externos no independientes y hasta dos miembros internos o ejecutivos.

No existe un límite máximo de composición del Consejo de Administración de un banco múltiple, pero el mismo debe ser configurado de acuerdo con la naturaleza, alcance, estructura y tamaño de las funciones y operaciones de la entidad. Adicionalmente, por lo menos el 40% (cuarenta por ciento) de los miembros escogidos deben tener experiencia en derecho, finanzas, mercado de valores, contabilidad, auditoría, manejo de riesgos.

En el 2024, el consejo de administración no tuvo cambios en cuanto a su composición, los actuales consejeros de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. son los siguientes:

Composición al cierre de 2024:

Miembro	Cargo	Categoría
Edmundo Aja	Presidente	Externo No Independiente
José Andrés Hernández Andújar	Vicepresidente	Externo No Independiente
Michel Abreu Aquino	Secretario	Externo Independiente
Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez	Miembro	Externo No Independiente
Marino Almonte Montás	Miembro	Externo Independiente
Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos	Miembro	Externo No Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Dennis Rafael Simó Álvarez	Miembro	Interno / Presidente Ejecutivo

Breve reseña de los miembros del consejo

Composición Consejo de Administración al cierre 31 de diciembre 2024.



◆ **Edmundo Aja**

Presidente

Externo No Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Administración de Empresas- Miami Dade Collage.
- ◆ Empresario e inversionista reconocido, con más de 31 años de experiencia, ha incursionado en el sector Bienes Raíces.
- ◆ Ideólogo junto a sus socios del Consorcio Hotelero Hodelpa, S.A. (Hoteles del País).

Órganos de Gobierno

- ◆ Presidente del Consejo de Administración;
- ◆ Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

Actividades en otras empresas

- ◆ Presidente y CEO de Hodelpa, S.A.



◆ **José Andrés Hernández Andújar**

Vicepresidente

Externo No Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Empresario e Inversionista reconocido, con más de 36 años de experiencia.
- ◆ Emprendedor de varios proyectos empresariales tales como: Financiera Créditos del Caribe, S.A., Encomiendas Quisqueyanas, Envío de Valores La Nacional.

Órganos de Gobierno

- ◆ Vicepresidente del Consejo de Administración.

Actividades en otras empresas

- ◆ Presidente del Consejo de Administración de Caribe Tours, S.A.
- ◆ Presidente del Consejo de Administración Agente de Cambio La Nacional, S.A.
- ◆ Presidente del Consejo de Administración Inmobiliaria Ozama, S.R.L.



◆ **Michel Abreu Aquino**
Secretario
Externo Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- ◆ Maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- ◆ Hace 25 años fundó su propia firma de abogados Michel Abreu Abogados.

Órganos de Gobierno

- ◆ Secretario del Consejo de Administración
- ◆ Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Actividades en otras empresas

- ◆ Asesor Junta Directiva Asonahones, INC.
- ◆ Miembro de la Junta Directiva de Fundación APEC de Crédito Educativo, INC. (Fundappec).
- ◆ Socio Fundador Michel Abreu Abogados.



◆ **Dennis Rafael Simó Álvarez**
Miembro
Interno o Ejecutivo

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- ◆ Maestría en Finanzas y en Administración de Empresas en Suffolk University, Boston Massachusetts.
- ◆ Se inició en la banca comercial dominicana en el año 1987.

Órganos de Gobierno

- ◆ Presidente Ejecutivo.
- ◆ Miembro Interno del Consejo de Administración.
- ◆ Presidente del Comité Ejecutivo de la Alta Gerencia.
- ◆ Presidente del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Activos y Pasivos, (ALCO) de la Alta Gerencia.

Actividades en otras empresas

- ◆ Secretario del Consejo de Directores de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana, INC.

◆ **Marino Almonte Montás**
Miembro
Externo Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Licenciado en Contabilidad y Auditoría-Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- ◆ Con más de 30 años de experiencia, ha desempeñado funciones de dirección en el Departamento de Finanzas en empresas y grupos empresariales privados.

Órganos de Gobierno

- ◆ Miembro del Consejo de Administración.
- ◆ Presidente del Comité de Auditoría.
- ◆ Presidente del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

◆ **Arsenio Bautista Pérez**
Miembro
Externo No Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Licenciado en Contabilidad.
- ◆ Contador Público Autorizado.
- ◆ Ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas en el área financiera de diferentes empresas.

Órganos de Gobierno

- ◆ Miembro del Consejo de Administración.
- ◆ Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- ◆ Miembro del Comité de Auditoría.
- ◆ Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

Actividades en otras empresas

- ◆ Miembro del Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPRD).
- ◆ Miembro de la firma Santana & Asociados Firma de Auditores y Consultores.

◆ **Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos**
Miembro
Externo No Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Licenciado en Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- ◆ Ha participado en diversos seminarios, tales como: Lavado de dinero, Servicio al cliente y Seminarios Regulatorios de Cumplimiento.

Órganos de Gobierno

- ◆ Miembro del Consejo de Administración.
- ◆ Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgo.

Actividades en otras empresas

- ◆ Gerente General Agente de Cambios Caribe Express, S.A.

◆ **Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez**
Miembro
Externo No Independiente

Experiencia profesional

- ◆ Licenciado en contabilidad de la universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- ◆ Es Consultor financiero y fiscal por más de 25 años de empresas y grupos empresariales privado.

Órganos de Gobierno

- ◆ Miembro del Consejo de Administración;
- ◆ Miembro del Comité de Auditoría.

Actividades en otras empresas

- ◆ Gerente administrativo de Santana y Asociados Firma de Auditores y Consultores.

Especializaciones

Respecto de la experiencia de los miembros del consejo, en la Ley núm. 183-02 que crea la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, disponen que los siguientes perfiles deberán encontrarse en el consejo de administración: derecho, finanzas o mercado de valores, análisis y manejo riesgos, contabilidad y auditoría.

En Banco Múltiple Caribe cumple con el requerimiento establecido de los perfiles de los miembros del consejo de administración, dado que su composición concentra los siguientes ámbitos de especializaciones: banca, legal, finanzas y empresarial.

Porcentaje de Miembros del Consejo con experiencia económica, financiera o empresarial:

89%

Miembros del Consejo con participación significativa en el capital accionario de la entidad:

2

1.3. Funciones

El consejo de administración debe ejercer la función de control y vigilancia, para velar por el cumplimiento de la regulación vigente frente a los accionistas en su condición de órgano colegiado de administración. De acuerdo con las disposiciones del artículo 48 de los estatutos sociales, el consejo de administración de Banco Múltiple Caribe estará encargado de ejercer todas aquellas funciones que por su naturaleza resulten claves para el control de la sociedad y que por tanto no pueden ser delegadas, incluyendo:

- ◆ Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: a) su composición; b) funcionamiento; c) requisitos o competencias individuales

necesarias para ejercer los distintos cargos dentro del consejo, los cuales serán como mínimo los establecidos por el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; d) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; e) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, f) los programas de capacitación de los miembros del consejo y la alta gerencia, con el objetivo de que éstos adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades. El Reglamento Interno será de conocimiento de todos los miembros de la sociedad y estará sujeto a revisión periódica del consejo;

◆ Aprobar las políticas internas de la sociedad, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo que tome en cuenta a todos los grupos de interés, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, cumplimiento regulatorio, prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la regulación vigente;

◆ Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la sociedad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados;

◆ Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros del consejo, la alta gerencia y el resto del personal de la sociedad,

tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deberán ser informadas a la Asamblea General de Accionistas;

◆ Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;

◆ Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo;

◆ Aprobar y supervisar los presupuestos anuales;

◆ Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;

◆ Designar los diferentes comités de apoyo del consejo o internos de la alta gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;

◆ Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes comités de apoyo del consejo e internos de la alta gerencia;

◆ Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la alta gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de la Sociedad. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de la Sociedad. En el caso de los miembros del Consejo se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones;

◆ Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo;

◆ Mantener informada a los organismos reguladores sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a la sociedad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del consejo o de la alta gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;

◆ Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función;

◆ Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la sociedad y que será acorde a la estrategia de negocios;

◆ Aprobar la política de información y transparencia, la cual debe asegurar que se provea a los accionistas, al consejo, a la alta gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de la sociedad, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la sociedad, la propiedad y el marco de gobierno corporativo;

◆ Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan anual de capacitación de los miembros del consejo, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución;

◆ Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del

riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la sociedad;

◆ Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan;

◆ Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los Comisarios de Cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la sociedad.

◆ Designar por tiempo indefinido al Presidente Ejecutivo, el Auditor Interno y los cargos de la alta gerencia, incluyendo el oficial de cumplimiento y los funcionarios de riesgo operacional y tecnología de la Información, así como cualquier otro establecido reglamentariamente.

◆ Adoptar y presentar el informe, las cuentas y el balance de cada ejercicio a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;

◆ Convocar, por intermedio del Presidente, la Asamblea General de Accionistas;

◆ Declarar los dividendos a pagar a los Accionistas;

◆ Decidir la apertura de sucursales y agencias de acuerdo con el procedimiento establecido por las normas legales vigentes;

◆ Aprobar un informe anual de gobierno corporativo;

◆ Preparar trimestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de la sociedad, que debe poner a disposición del Comisario y del Suplente del Comisario, así como, remitirlo a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa de Valores de la República Dominicana;

◆ Preparar trimestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de la Sociedad, que debe

poner a disposición del Comisario y del Suplente del Comisario, así como remitirlo a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa de Valores de la República Dominicana;

◆ Preparar todos los años el inventario, el balance y el estado de ganancias y pérdidas que debe poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas, remitirlo a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa de Valores de la República Dominicana;

◆ Preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa de Valores de la República Dominicana;

◆ Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el comisario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquier de sus miembros con algún interés en la sociedad;

◆ Disponer de los mecanismos que fueron necesarios, a fin de que la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores o la Bolsa de Valores de la República Dominicana, en el ámbito de sus competencias, puedan recabar las informaciones que estime necesarias sobre las actividades de la sociedad, así como permitir el acceso de los inspectores y demás personal delegado por la Superintendencia de Bancos para realizar las inspecciones que dicha institución considere de lugar, poniendo a disposición de ésta los libros, registros, documentos, programas informáticos, archivos magnéticos, ópticos o de cualquier otra clase;

◆ Otras políticas de naturaleza similar que el consejo decida que no pueden ser delegadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración tiene los siguientes poderes y funciones los cuales son enunciativos y no limitativos y tendrán el carácter de delegables:

◆ Representar a la sociedad en su vida y en su vida externa, es decir, tanto de los accionistas como respecto de los terceros;

◆ Fijar los gastos generales de explotación y de administración y reglamentar los aprovisionamientos de todo género;

◆ Recibir todas las sumas que se deban a la sociedad; pagar las que ella deba; discutir y fijar con este objeto todas las cuentas, y dar o retirar los recibos o descargos; crear, emitir, aceptar, pagar, negociar y protestar todo efecto de comercio, giros, letras de cambio, cheques, pagarés y resguardos, y endosar y avalar; efectuar el retiro de todo título, pieza, documento, etc., depositado en cualquier oficina pública o privada;

◆ Determinar la colocación de las sumas disponibles y reglamentar el empleo del fondo de reserva legal y de los demás fondos de reserva que sean creados;

◆ Resolver sobre todas las cuestiones y realizar las operaciones comprendidas en el objeto de la sociedad;

◆ Abrir y operar en nombre de la sociedad cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de intermediación e instituciones financieras locales y extranjeras bajo la modalidad de corresponsalía, así como otros establecimientos regulados; y realizar depósitos y extraer los fondos por medio de mandato o cheques o de cualquier otra manera; tomar en arrendamiento cajas de seguridad y retirar de ellas su contenido. Estas capacidades podrán ser delegadas;

◆ Tomar toda clase de inscripciones hipotecarias, prendarias u otras; puede asentir, desistir, transigir, comprometer y cancelar, restringir y reducir inscripciones de privilegios, hipotecas y prendas con o sin pago o purgar éstas;

◆ Asegurar, en la forma en que crea conveniente, los bienes de la sociedad y rescindir las pólizas o contratos de seguro que juzgue conveniente;

◆ Redactar, autorizar y celebrar toda clase de convenios, contratos y demás documentos necesarios, convenientes o útiles para el desenvolvimiento de los negocios sociales;

◆ Proponer a la Asamblea General Ordinaria la contratación de empréstitos por emisión de obligaciones o bonos, sin garantía o con garantía sobre los bienes mobiliarios del activo social y sin hipoteca o con hipoteca sobre los inmuebles de la sociedad; emitir las obligaciones o bonos de la sociedad, con sujeción a las disposiciones de la Asamblea General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

◆ Someter a la Asamblea General de los accionistas todas las cuestiones que juzgue conveniente a los intereses de la sociedad;

◆ Ejecutar todas las decisiones de las Asambleas Generales.

1.4. Conducta y Ética

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe se rige por las normas establecidas en el Principio VI de su Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y donde se reconoce la conducta y la ética como uno de los pilares del sistema de gobernabilidad corporativa de la entidad.

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, reconoce las normas de ética y conducta establecidas, en las normas legales y reglamentarias aplicables y se compromete a llevar a cabo sus labores con buena fe, diligencia, elevados estándares de ética y conducta, actuando siempre con lealtad y en beneficio de la entidad y sus grupos de interés.

El Código de Conducta y Ética, busca ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, garantizando que las decisiones del consejo de administración, miembros de la alta gerencia y el personal en general en el desempeño de sus funciones estén sustentadas

en el interés de la entidad, en estricto apego a las leyes y libres de conductas no éticas e inapropiadas. Este Código de Conducta y Ética no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que, a través de él, el personal declara su intención de cumplir con la entidad, de servir con lealtad y diligencia, así como mostrar respeto por sí mismo.

Durante el año 2024, Banco Múltiple Caribe, actualizó el Código de Conducta Ética, conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales, a los fines de proporcionar un marco ético que promueva la integridad, responsabilidad y sostenibilidad de la entidad.

1.5. Resolución de conflictos

Por su parte, el artículo 52 de los estatutos sociales establece el proceso de solución de conflictos cuando alguno de los miembros del consejo de administración, se encuentre bajo un conflicto de interés. En este sentido, se dispone que el mismo deba abstenerse de cualquier toma de decisión referente a la situación y dar aviso en forma inmediata, por escrito, a los demás miembros del consejo, informando y poniendo a consideración del consejo, las características del conflicto surgido. En cualquier caso, todo miembro deberá abstenerse de tomar decisiones que impliquen algún conflicto de interés.

Se considerarán como posibles causas de conflictos de interés, las siguientes:

a. Cuando exista una causa, hecho o situación de carácter personal que interfiera, en cualquier forma, con la obtención del mayor beneficio para la sociedad;

b. Que un miembro del consejo ejerza su derecho al voto cuando el consejo esté decidiendo sobre cualquier de los siguientes temas:

◆ Su nombramiento o ratificación como miembro del consejo de administración;

◆ Su destitución, separación o cese como miembro del consejo de administración;

- ◆ El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad en su contra;
- ◆ La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro del consejo que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta;
- ◆ Cuando se tenga un interés que dificulta realizar el trabajo objetivamente;
- ◆ Cuando los miembros del consejo reciban beneficios personales impropios como resultado de su participación dentro de la sociedad;
- ◆ Cuando por cualquier causa el interés personal se sobreponga al interés de la sociedad.

Durante el año 2024, no hubo situaciones de conflictos de interés entre miembros del consejo de administración.

1.6. Nombramiento, reelección y cese

Nombramiento:

Los miembros del consejo de administración deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria. El consejo de administración podrá proponer los candidatos que considere adecuados para ocupar las posiciones vacantes. El consejo de administración deberá asimismo realizar las propuestas relativas a la procedencia o no de reelegir a los miembros del consejo en sus cargos. A estos fines, el consejo de administración, por medio del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, deberá rendir un informe previo sobre la elegibilidad de cada candidato.

Reelección:

Los miembros del consejo de administración durarán en sus funciones por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Cese:

Los miembros del consejo de administración ejercerán sus funciones mientras no hayan sido legalmente

sustituidos y puestos en posesión sus sustitutos, aún cuando haya vencido el término para el cual fueron designados.

El consejo no podrá proponer a la Asamblea el cese de uno de sus miembros ni ningún miembro del consejo podrá ser destituido ni relevado de sus funciones hasta tanto se cumpla el período por el cual ha sido designado, al menos que se produzca alguna de las siguientes situaciones:

- Fallecimiento, incapacidad, renuncia o dimisión voluntaria del miembro;
- Comisión de una falta grave, abandono o negligencia en el ejercicio de sus funciones;
- Incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad o por convertirse en inelegible, según los términos establecidas en los presentes estatutos sociales o que sean establecidos por la cualquier regulación aplicable o disposición las autoridades competentes.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá verificar dichas causales y deberá emitir un informe al consejo, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Los miembros del consejo de administración deberán renunciar o poner su cargo a disposición del consejo, en los casos siguientes:

- ◆ Cuando el accionista a quien representa en el consejo venda íntegramente su participación accionaria en la sociedad;
- ◆ Si fueren miembros del consejo internos o ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento;
- ◆ Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la entidad, muy especialmente, en los casos previstos en el literal f) del Artículo 38 de la Ley núm. 183-02, que crea la Ley Monetaria y Financiera.
- ◆ Cuando existan evidencias de que su permanencia en el consejo puede afectar negativamente el

funcionamiento de este o pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.

- ◆ En todo caso el miembro renunciante estará obligado a exponer por escrito a los demás miembros las razones de su renuncia.

En caso de que uno o varios miembros o los miembros independientes del consejo de administración cesen en sus funciones, por cualquier causa que sea, tendrán derecho a la parte que les corresponda en el porcentaje de la remuneración que les haya sido fijada, pero solamente en proporción al tiempo que hubiere ejercido.

1.7. Remuneración

El consejo de administración, basado en las recomendaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, tiene a su cargo la aprobación de la retribución de los miembros tomando en consideración sus servicios, pudiendo establecer compensaciones por asistencia a las reuniones del consejo y sus comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión.

Al 31 de diciembre del 2024 la remuneración pagada a los miembros del consejo de administración por su participación en las reuniones del consejo, así como en sus diferentes comités asciende a RD\$17,228,903.00.

1.8. Reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con el artículo 43, párrafo I, de los estatutos sociales de Banco Múltiple Caribe, el consejo de administración se reunirá en sesiones ordinarias que deberán ser celebradas con periodicidad mínima de una vez por mes, o en sesiones extraordinarias celebradas en virtud de convocatoria del Presidente tan a menudo como el interés de la sociedad así lo exija, en el asiento social o en el lugar señalado en la convocatoria.

Reuniones realizadas del consejo de administración

Tipo	Mínimo de reuniones	Reuniones 2024
Ordinaria	12	18

1.8.1 Convocatoria de reuniones del consejo de administración

De acuerdo con los estatutos sociales, las convocatorias a las reuniones del consejo se harán en forma de comunicación, con la indicación de la agenda y un (1) día hábil por los menos entre la convocatoria y la reunión.

1.8.2 Quórum y toma de decisiones consejo de administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de los estatutos sociales, la presencia efectiva de la mitad más uno de los miembros del consejo de administración es necesaria para la validez de sus deliberaciones. Las decisiones del consejo de administración serán tomadas por la simple mayoría de votos de los miembros presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será preponderante.

1.8.3 Actas de las reuniones del consejo de administración

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se levantará un acta de cada reunión, la cual será firmada por quien presida y por los otros administradores presentes. Si alguno no quisiera o no pudiere hacerlo, se dará constancia de ello. El acta de la reunión indicará los nombres y las demás generales de los miembros presentes, excusados o ausentes o representados. El acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de esta.

1.9. Principales decisiones durante 2024

Un resumen de las principales decisiones tomadas por el consejo de administración durante el periodo recién transcurrido, a saber:

- ◆ Aprobación de los estados financieros de la entidad al corte diciembre 2023.
- ◆ Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
- ◆ Aprobación del Informe bajo el principio “Cumplir o Explicar 2023”.
- ◆ Aprobación de la estructura organizacional de la entidad.
- ◆ Aprobación de documentos institucionales, tales como: Política de Manejo de Conflicto de Interés, Código de Conducta y Ética, Declaración de Principios de Gobierno Corporativo.
- ◆ Aprobación del Informe de Gestión Integral de Riesgo.
- ◆ Aprobación del Programa de Cumplimiento.
- ◆ Aprobación del plan de Capacitación del consejo de administración, comité ejecutivo y personal en general 2024.
- ◆ Aprobación de modificación estatutos sociales.
- ◆ Designación provisional nuevo presidente ejecutivo.

2. Comités de Apoyo del consejo de administración

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo, el consejo de administración podrá ser asistido por comités con el fin de eficientizar el logro de sus objetivos. En este sentido, las entidades de intermediación financiera con activos superiores a los quinientos millones de pesos

dominicanos RD\$500,000,000.00 con 00/100, deben asistirse de, al menos, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Los miembros que sean designados a los comités deben tener buen conocimiento y experiencia profesional según la temática del órgano de gobierno. Adicionalmente deben mantenerse actualizados en lo relativo a cualquier cambio que ocurra en lo que respecta a sus responsabilidades dentro de cada comité, para asegurar el buen funcionamiento de estos a través del conocimiento y competencia de sus miembros

El consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe al cierre de 2024, contaba con tres (3) Comités de apoyo de carácter permanente: Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Gestión Integral de Riesgos. En este periodo fue creado el Comité de Transformación, como órgano de apoyo a la alta gerencia.

Como parte de la adecuación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera, el consejo de administración aprobó los estatutos de dichos comités, donde se plasman las responsabilidades de cada uno acorde con las necesidades de la institución y las normativas vigentes.

2.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones internas y externas, y el acatamiento del Código de Ética y Conducta y de Gobierno Corporativo. Funciona como un canal directo de comunicación entre el consejo de administración, la Alta Gerencia, la Auditoría Interna y los Auditores Externos.

2.1.1. Composición

El Comité de Auditoría está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del consejo

de administración y el auditor interno. El Comité de Auditoría estará presidido un miembro del Consejo Independiente. Todos los miembros del Comité de Auditoría tendrán derecho a voz y voto, a excepción del auditor interno, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2024:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez	Miembro	Externo No Independiente
Rafael Adriano Martínez González	Coordinador	VP Auditoría Interna

Mínimo de reuniones	Reuniones 2024
6	11

2.1.2. Funciones

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del comité;
- ◆ Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- ◆ Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- ◆ Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- ◆ Elevar al consejo las propuestas de selección, contratación, recontratación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada tres (3) años a menos que el socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo sea sustituido. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de tres (3) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la entidad;
- ◆ Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- ◆ Verificar que los estados financieros intermedios que publica la sociedad sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- ◆ Informar al consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- ◆ Elaborar y presentar al consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- ◆ Dar seguimiento a las acciones correctivas que la alta gerencia realice sobre debilidades señaladas por el consejo y los organismos reguladores y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente;
- ◆ Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la sociedad;
- ◆ Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la sociedad, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;

- ❖ Revisar periódicamente las políticas para detectar y prevenir las operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Analizar los informes, contenidos y procedimientos de revisión de los evaluadores externos de riesgo;
- ❖ Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la sociedad;
- ❖ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por la regulación aplicable, los estatutos sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- ❖ Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- ❖ Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

- ❖ Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.

2.2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Administración, los asesores, consejeros independientes en

el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. Así como también, velar por el cumplimiento de la remuneración y compensación.

2.2.1. Composición

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y la Vicepresidente de Talento y Cultura. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará presidido un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones tendrán derecho a voz y voto, a excepción de la Vicepresidente de Talento y Cultura, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2024:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Edmundo Aja	Miembro	Externo No Independiente
Edith Francesca Luna Rosario	Coordinador	Vicepresidente Talento y Cultura

Mínimo de reuniones	Reuniones 2024
3	9

2.2.2. Funciones

- ❖ Aprobar el plan anual de trabajo del comité;
- ❖ Proponer al consejo de administración la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de la alta gerencia y miembros del consejo de administración, las políticas de compensación para los asesores y consejeros independientes que brinden apoyo al consejo de administración y los criterios objetivos por los cuales

la sociedad contrata y remunera a sus principales miembros de la alta gerencia, los cuales deben guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la sociedad, considerando lineamientos adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;

- ❖ Servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la alta gerencia;

❖ Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobadas para la alta gerencia y de los miembros del consejo de administración, asegurando que las mismas se correspondan con lo instituido en Reglamento de Gobierno Corporativo, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;

- ❖ Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del Marco de Gobierno Corporativo, asegurándose que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;

❖ Llevar a cabo o coordinar, en caso de que lo disponga el consejo de administración, los procesos de evaluación derivados de esta política;

- ❖ Proponer y dar seguimiento de los planes de inducción y capacitación continua de los miembros del consejo de administración;

❖ Evaluar periódicamente las competencias, conocimientos, desempeño y la dedicación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, y en los casos de nombramiento, reelección o ratificación del último curso;

- ❖ Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y la política de remuneración de la alta gerencia. Además de proponer la política de Gestión del Talento y Cultura de la entidad;

- ❖ Apoyar al presidente del consejo de administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso, y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este;

- ❖ Informar, cuando corresponda, de la calificación independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea general de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas;

❖ Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se encuentren inmersos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;

- ❖ Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones claves de la sociedad;

❖ Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;

- ❖ Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;

❖ Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación;

- ❖ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.3. Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es una instancia de apoyo al Consejo de Administración

responsable del diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la gestión integral de los riesgos de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. El Comité da seguimiento a los procesos mediante los cuales se identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta. Supervisará que la administración de los riesgos en la entidad de intermediación financiera esté alineada a los objetivos y a las estrategias del Banco y tendrá la facultad de proponer objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias, así como la determinación de límites y tolerancias máximas de exposición al riesgo y planes de mitigación en forma consolidada para todas las áreas generadoras de riesgos.

2.3.1. Composición

El Comité de Gestión Integral de Riesgos está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del consejo de administración y el Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Gestión Integral de Riesgos estará presidido de un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité Gestión Integral de Riesgos tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2024:

Miembro	Cargo	Categoría
Michel Abreu Aquino	Presidente	Externo Independiente
Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos	Miembro	Externo No Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Orlando Iván González Piraquive	Coordinador	Vicepresidente Gestión Integral de Riesgos
Mínimo de reuniones		Reuniones 2024
12		12

2.3.2. Funciones

- ◆ Dar seguimiento a los componentes de solvencia, proyecciones del ICAAP, utilidades e indicadores financieros, validando necesidades actuales y futuras en congruencia con la planificación estratégica, a los fines de garantizar una adecuada gestión del Capital;
- ◆ Velar que los principios que sustentan el proceso de planificación de capital, incluida la estrategia a futuro, esté acorde al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración;
- ◆ Conocer y someter para aprobación del consejo de administración el plan anual del comité.
- ◆ Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el consejo de administración;
- ◆ Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias;
- ◆ Presentar, para fines de aprobación del consejo, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- ◆ Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- ◆ Comunicar al consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida;
- ◆ Someter al consejo las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad para su aprobación;

- ◆ Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad como por circunstancias de su entorno;
- ◆ Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- ◆ Proponer para aprobación los tratamientos definidos por las áreas para disminuir los riesgos;
- ◆ Recomendar al consejo límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- ◆ Presentar al consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- ◆ Conocer y recomendar nuevas operaciones, servicios y productos, que por su propia naturaleza conlleven a algún tipo de riesgo significativo para la institución;
- ◆ Darle seguimiento aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los estatutos sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- ◆ Diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad, determinados por el Consejo de Administración u órgano equivalente.
- ◆ Conocer y someter al Consejo de Administración u órgano societario competente, para su aprobación, las políticas, procesos y procedimientos del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- ◆ Conocer y someter para aprobación el programa de trabajo anual de Seguridad Cibernética y de Información.

◆ Evaluar la efectividad y el cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información anual, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad.

◆ Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes del negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.

◆ Comunicar al Consejo de Administración u órgano societario competente, los resultados de su valoración sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.

◆ Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

3. Alta Gerencia

La alta gerencia de Banco Múltiple Caribe está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la entidad, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad previamente aprobadas por el consejo de administración. Asimismo, cuentan con autonomía suficiente para el desarrollo de sus funciones, dentro del marco de las políticas previamente aprobadas por el consejo y bajo su control.

3.1. Funciones de Alta Gerencia

◆ Asegurar que las actividades de la sociedad sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el consejo;

◆ Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente;

◆ Establecer, bajo la guía del consejo, un sistema efectivo de control interno;

- ◆ Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el consejo;
- ◆ Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna y externa;
- ◆ Asignar responsabilidades al personal de la sociedad;
- ◆ Asegurar que el consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

3.2. Estructura corporativa al cierre de 2024

La Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad de la estructura corporativa de Banco Múltiple Caribe, siendo el Presidente Ejecutivo el encargado de la organización, dirección y marcha de los negocios de la entidad, así como de su funcionamiento operativo o administrativo. Igualmente, el Presidente Ejecutivo tiene a su cargo la supervisión directa de la Vicepresidencia de Finanzas, Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos, Vicepresidencia de Auditoría, Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Estrategia e Innovación, Vicepresidencia de Cobros, Recuperaciones y Normalización, Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Talento y Cultura, Vicepresidencia de Contact Center y Administración de Sucursales, Dirección de Cumplimiento y Dirección Oficina Gestión de Transformación.

3.3. Composición Alta Gerencia

Composición Alta Gerencia al cierre 31 de diciembre 2024.



Dennis Rafael Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

- ◆ Maestría en Finanzas y en Administración de Empresas en Suffolk University, Boston Massachusetts.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro Interno del Consejo de Administración.
- ◆ Presidente del Comité Ejecutivo de la Alta Gerencia.
- ◆ Presidente del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité ALCO de la Alta Gerencia.



Maritza Almonte Jorge
Vicepresidenta de Operaciones

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- ◆ Certificación educación directiva (CED) en Liderazgo transformacional- INTRAS.
- ◆ Certificado Asociado Anti Lavado de Dinero (FIBA-FIU).

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Crédito de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Normalización de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia.



Francesca Luna Rosario
Vicepresidenta Talento y Cultura

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Administración de Empresas Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- ◆ Postgrado en Finanzas corporativas Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- ◆ Máster internacional en dirección estratégica de recursos humanos Escuela de Organización Industrial (EOI).

Órganos de Gobierno en los que participa:

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Transformación.
- ◆ Coordinador del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.



Emilio García Díaz
Vicepresidente de Tesorería

Experiencia profesional

- ◆ Ingeniero en Sistemas Universidad Metropolitana, Caracas (VE).
- ◆ Ingeniero Civil Universidad Metropolitana, Caracas (VE).
- ◆ Máster en Finanzas, Escuela de Gerencia IESA, Caracas (VE).
- ◆ Advanced Management Program ESADE-Wharton, Barcelona/Philadelphia (US).

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Crédito de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia.
- ◆ Coordinador del Comité ALCO de Alta Gerencia.



Jorge Iván Cadavid
Vicepresidente de Tecnología

Experiencia profesional

- ◆ Ingeniero de Sistemas y Telemática, Universidad Santiago de Cali.
- ◆ Especialista en Gerencia Estratégica, Universidad de la Sabana.
- ◆ Máster en Ingeniería de Sistemas y Computación, Universidad de los Andes.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia.

- ◆ Miembro del Comité de Transformación de Alta Gerencia.



Nelly Taveras Pichardo
Vicepresidenta de Contact Center y Administración de sucursales

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Mercado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- ◆ Advanced Management in customer experience, ICSA, CX Change Institute.
- ◆ Programa de Estrategia de transformación digital, Incae Business School.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia.



Orlando I. González Piraquive
Vicepresidente Gestión Integral de Riesgos

Experiencia profesional

- ◆ Economista, Universidad Católica de Colombia
- ◆ Especialista en Finanzas y Mercado de Capitales, Universidad del Rosario, Colombia.
- ◆ Maestría en Administración de Negocios, Université du Québec à Montréal- UQAM/UNAPEC.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité de Normalización de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité ALCO de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité de Transformación de Alta Gerencia;
- ◆ Coordinador del Comité de Gestión Integral de Riesgos.



Rafael Adriano Martínez
Vicepresidente Auditoría

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- ◆ Maestría en Gestión Integral de Riesgos, Universidad Católica San Antonio de Murcia-EALDE Business School, Madrid, España.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Operaciones y Tecnología de Alta Gerencia.;
- ◆ Coordinador del Comité de Auditoría.



Ramón Estévez Gómez
Vicepresidente de Finanzas

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Contabilidad, Universidad Dominicana O&M, Santo Domingo.
- ◆ Programa de Formación Bancaria, INCAE, Alajuela, Costa Rica.
- ◆ Postgrado en Administración Financiera, Universidad APEC.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Presidente del Comité ALCO de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Transformación de Alta Gerencia.



Mirjan I. Abreu Rosa
Vicepresidente de Negocios

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Administración de Empresas, UTE
- ◆ Maestría en Administración de Negocios Barna Bussines School.

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Presidente del Comité de Crédito de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Normalización de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia;
- ◆ Miembro del Comité ALCO de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro del Comité de Transformación de Alta Gerencia.

Harally López Lizardo
Vicepresidenta de Cobros,
Normalización y Recuperación

Experiencia profesional

- ◆ Licenciada en Derecho, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- ◆ Magister en Derecho Empresarial y Legislación Económica, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- ◆ Certificación en Prevención de Lavado, Florida International Bankers Association (FIBA).

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Presidente del Comité de Normalización de Alta Gerencia.
- ◆ Miembro y Coordinador del Comité Ejecutivo de Alta Gerencia.

Deborah Morel Jansen
Directora Cumplimiento

Experiencia profesional

- ◆ Licenciatura en Administración de Empresas Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- ◆ Máster en Negocios Internacionales Universidad Pompeu Fabra (UPF), Barcelona.
- ◆ Certificación en Prevención de Lavado, Florida International Bankers Association (FIBA).

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Coordinador del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia.



María Teresa Millord
Directora Oficina Gestión de
Transformación

Experiencia profesional

- ◆ Ingeniera en Sistemas Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- ◆ Maestría en Alta Gerencia (Finanzas y Mercadeo), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- ◆ Máster of Business Administration Essential Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Órganos de Gobierno en los que participa

- ◆ Coordinador del Comité de Transformación de la Alta Gerencia.

3.4. Comités de Apoyo de la Alta Gerencia

Banco Múltiple Caribe cuenta con siete comités de apoyo a la alta gerencia de carácter permanente: Comité Ejecutivo, Comité Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Cumplimiento, Comité de Operaciones y Tecnología (COT), Comité de Crédito, Comité de Normalización y Comité de Transformación.

3.4.1. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el responsable de planificar, dirigir y controlar la dirección estratégica y las operaciones generales de la organización, así como de alinear los diferentes departamentos con los objetivos de esta.

Este Comité dará seguimiento continuo a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto, al cumplimiento del plan estratégico y a la planificación y coordinación de actividades

Funciones

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del comité;
- ◆ Evaluar y monitorear la implementación de los planes y estrategias aprobados por el consejo de administración;

◆ Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna y analizar las recomendaciones entregadas por el auditor interno;

◆ Conocer los diferentes informes realizados por la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos;

◆ Revisar los informes de supervisión emitidos por la Superintendencia de Bancos y emitir las consideraciones correspondientes;

◆ Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el consejo de administración, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos;

◆ Analizar las oportunidades empresariales de mayor importancia y la continuación o no de los giros de los negocios;

◆ Evaluar estructura organizacional de la entidad;

◆ Analizar el impacto de los principales cambios de orden reglamentario o legislativo que pudieran ser propuestos o decretados a través del tiempo;

◆ Evaluar los avances del plan estratégico y de negocios de entidad, así como el cumplimiento con las metas cuantitativas y cualitativas establecidas en el mismo;

◆ Conocer y aprobar el plan de capacitación anual de la alta gerencia;

◆ Supervisar la ejecución de las estrategias aprobadas y la gestión efectiva de las operaciones de la entidad, considerando su seguridad y solvencia;

◆ Asegurar que los controles organizacionales y procedimentales son efectivos;

◆ Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, así como se las políticas y procedimientos aprobados;

◆ Desarrollar y promover buenas prácticas de gobierno corporativo, código de ética y cultura

organizacional en coordinación con el consejo de administración;

◆ Asegurar que el consejo de administración este bien informado;

◆ Tener conocimiento sobre los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva asumidos y asegurarse de que estos sean reportados al consejo de administración, con la frecuencia que este establezca;

◆ Asegurar la existencia e implementación de metodologías para la gestión de riesgos, congruentes con el grado de complejidad y volumen de las operaciones de la entidad;

◆ Establecer comisiones o subcomités para tratar temas con un nivel de mayor detalle. La creación de estos organismos tendrá una vigencia, sus estatutos de funcionamiento, los informes y la periodicidad en que los realizará y presentará al Comité Ejecutivo u órgano de gobierno que se designe lo cual deberá aprobarse y constar en sus respectivas actas.

3.4.2. Comité Activos y Pasivos, ALCO

El principal objetivo y responsabilidad del órgano es gestionar la estructura de balance mediante la administración de los activos y pasivos, de manera que se maximicen los beneficios, administre el crecimiento, se mantenga un nivel adecuado de capital ajustado al riesgo, se mantengan los niveles adecuados de liquidez al menor costo posible y se proteja el valor económico del capital ante posibles condiciones económicas adversas.

Funciones

◆ Monitorea que todos los indicadores de riesgos estén dentro de los límites internos y regulatorios;

◆ Revisa las exposiciones de tasa de cambio, tasa de interés y el punto de equilibrio de la hoja de balance, lo que conlleva a estimar el impacto en los beneficios;

◆ Revisa todos los asuntos de carácter técnico relacionados con la gestión de la hoja de balance, incluyendo la adecuación de capital a largo plazo, liquidez, riesgo de mercado y el riesgo de crédito institucional;

◆ Establece las estrategias de gestión del balance de largo plazo, al tiempo que garantiza el capital, la liquidez y los riesgos;

◆ Revisa los indicadores o métricas de rentabilidad más importantes en el balance;

◆ Recomienda cambios en las estrategias de inversión;

Revisa los indicadores de capital y estima a mediano plazo posibles cambios en ellos;

◆ Establece el tamaño del buffer de capital idóneo para la enfrentar posibles momentos de estrés debido a la volatilidad de las ganancias;

◆ Supervisa la exposición al riesgo de tasa de interés y toma las medidas necesarias para reducir dicha exposición;

◆ Monitorea la supervisión del control de los riesgos de tipo de interés, re-fijación de precios y de madurez;

◆ Analiza los riesgos de las inversiones corporativas, del gobierno y del Banco Central de la República Dominicana en valores;

◆ Realiza seguimiento a los siguientes indicadores de rentabilidad y hace propuestas y toma decisiones para impulsar aquellos indicadores que se encuentren por debajo de las expectativas establecidas;

◆ El Comité de Activos y Pasivos podrá crear subcomités de apoyo a la gestión del ALCO como el Subcomité de Precios, Subcomité Gestión de Activos y Pasivos, entre otros, utilizados en la práctica bancaria;

◆ Revisar y actualizar las tasas pool pasivas y activas en todas las monedas.

◆ Revisar la posición neta en moneda nacional y moneda extranjera, los escenarios de estrés de liquidez y sus impactos significativos.

◆ Gestionar la posición de liquidez y las necesidades de financiamiento a través de una visión de 30-60-90 días proyectados.

◆ Asegurar que existe liquidez suficiente y apropiada para satisfacer obligaciones a su vencimiento.

◆ Establecer el tamaño del límite de liquidez idóneo para la cobertura de vencimientos y retiro de depósitos en momentos de estrés.

◆ Recomendar cualquier cambio en el plan de financiamiento actual o proyectado, incluyendo la aprobación de nuevas iniciativas.

◆ Revisar las estrategias para optimizar la posición de liquidez.

◆ Monitorear el nivel de tasas del mercado mediante sondeos con otras tesorerías y clientes institucionales.

◆ Monitorear los precios de transferencias de fondos.

◆ Revisar las concentraciones los mayores depositantes en moneda nacional y extranjera.

◆ Asegurar el cumplimiento de los niveles requeridos por encaje en el Banco Central de la República Dominicana en moneda local y extranjera.

◆ Supervisar la exposición al riesgo de tasa de interés y toma las medidas necesarias para alertar dicha exposición.

◆ Monitorear la supervisión del control de los riesgos de tipo de interés, reprecios y de duración o madurez.

◆ Asegurar el calce de vencimientos y de tipo de tasa de interés de activos y pasivos.

◆ Revisar los resultados de los escenarios de pruebas de estrés de tasa de interés y cambio.

◆ Supervisar la exposición al riesgo cambiario, sus indicadores, y tomar las medidas necesarias para re establecer las condiciones aprobadas dentro del apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

◆ Revisar los ingresos por intereses y renta, y la posición del margen de interés neto, al mismo tiempo da las recomendaciones relacionadas para la conservación o mejora de estos indicadores.

◆ Revisar el portafolio de Inversiones y las condiciones actuales del mercado.

◆ Considerar el impacto de la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el entorno económico y en las condiciones de mercado.

◆ Realizar el seguimiento a los siguientes indicadores de rentabilidad, hacer propuestas y tomar decisiones para impulsar aquellos indicadores que se encuentren por debajo de las expectativas establecidas:

- ◆ ROA o Retorno sobre activo.
- ◆ ROE o Retorno sobre capital.
- ◆ Ingresos financieros sobre activos productivos.
- ◆ Margen financiero bruto sobre margen operacional bruto.
- ◆ Activos productivos sobre activos totales brutos.
- ◆ Spread o diferencial de tasas activas y pasivas.
- ◆ Revisa las tasas de interés pool propuestas por Tesorería.
- ◆ Revisar la gestión de las mesas de títulos valores, mercado libre (mercado cambiario) y la mesa de dinero.

◆ Trimestralmente, se presentará al Consejo de Administración las principales decisiones del Comité de Activos y Pasivos.

1.4.3. Comité de Operaciones y Tecnología

El Comité de Operaciones y Tecnología (COT) es un Comité de apoyo a la Alta Gerencia responsable de dar seguimiento a la eficiencia de los procesos del Banco, así como el adecuado control en las operaciones, sistemas de información, uso y operación de las tecnologías de información,

considerando las necesidades del negocio, alineación estratégica y los criterios de seguridad cibernética y de la información, continuidad de negocio y riesgos operacionales del Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.

El COT será responsable de proponer la estrategia, objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y límites de exposición de riesgo, a los fines de establecer planes de mitigación en forma consolidada y priorizada.

Funciones

- ❖ Establecer y aprobar un plan anual de trabajo del comité;
- ❖ Diseñar el plan estratégico de tecnología del banco y monitorear el avance en su ejecución;
- ❖ Definir las políticas de tecnología y del Centro de Operaciones y Servicios y de ser el caso proponer y someter cambios en las mismas;
- ❖ Conocer las políticas de riesgo operacional, control interno, continuidad de negocios, así como los límites de exposición al riesgo;
- ❖ Monitorear de forma integral el desempeño de los procesos de naturaleza operativa y tecnológica del Banco Múltiple Caribe Internacional S.A., tomando en cuenta las siguientes dimensiones:
 - ◆ Gestión de incidentes (técnicos y operativos).
 - ◆ Gestión de capacidad.
 - ◆ Gestión de cambios.
 - ◆ Gestión de tiempos de proceso.
 - ◆ Gestión de proyectos.

- ❖ Dar seguimiento a los límites de exposición a riesgos operacionales y desviaciones de los indicadores clave de desempeño y riesgo y las acciones tomadas para mitigar los riesgos que se están monitoreando y evaluando mediante estos indicadores;
- ❖ Velar por la ejecución de acciones que aseguren la continuidad operativa y tecnológica del banco;

- ❖ Dar seguimiento a los hallazgos resultantes de las auditorías externas y unidades de control del banco y monitorear la corrección de estos;
- ❖ Conocer los procedimientos, parámetros, metodologías, estrategias, propuestas, actividades y reportes para la administración del riesgo operacional y continuidad de negocios, así como los ajustes a realizarse en estos;
- ❖ Conocer y dar seguimiento a la materialización de los riesgos operacionales y tecnológicos, pérdidas operacionales, planes de acción y sistemas establecidos para su control y mitigación;
- ❖ Conocer las evaluaciones de los riesgos operacionales de los nuevos productos, proyectos, procesos y sistemas y el seguimiento de alertas generadas en materia de riesgo operacional;
- ❖ Asumir los riesgos determinados mediante el Comité de Gestión Integral de Riesgos;
- ❖ Evaluar y autorizar los cambios de fecha de las auditorías internas y las de control interno.

3.4.4. Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene como finalidad principal la alineación estratégica en la colocación de crédito, impulsando el crecimiento de la cartera, garantizando la calidad. Para ello evalúa los créditos según las facultades conferidas por el consejo de administración aprobando, declinando o proponiendo nuevas condiciones a las solicitudes realizadas por el área de Negocios.

Funciones

- ❖ Aprobar el plan anual de trabajo del comité;
- ❖ Aprobar las facilidades de crédito acorde las políticas, prácticas y procedimientos generales de riesgo de crédito establecidos;
- ❖ Aprobar la venta de bienes adjudicados, incluyendo a empleados y demás vinculados de la entidad;

❖ Recomendar facilidades de crédito previo al sometimiento de estos al consejo de administración;

❖ Evaluar las concentraciones de crédito de la entidad por sectores económicos, y la exposición máxima frente a entidades individuales y grupos de riesgo con quienes se tenga relaciones de crédito;

❖ Recomendar al consejo de administración la venta de bienes adjudicados a empleados y demás vinculados de la entidad;

❖ Recomendar para aprobación al Comité Superior y al consejo de administración facilidades de crédito.

❖ Evaluar las concentraciones de crédito de la entidad por sectores económicos, y la exposición máxima frente a entidades individuales y grupos de riesgo con quienes se tenga relaciones de crédito;

❖ Recomendar al consejo de administración, para su aprobación, políticas y procedimientos generales de administración de créditos;

❖ Conocer y decidir sobre las reestructuraciones realizadas a vinculados de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A, así como cuando se trate de la sustitución de un deudor por otro de un mismo grupo de riesgo; Supervisar y dar directrices a los equipos auxiliares del Comité de Crédito;

❖ Evaluar y decidir sobre las propuestas de campañas de créditos;

❖ Recomendar cambios en políticas de crédito y en los respectivos flujos de operaciones;

❖ Autorizar los cambios en las políticas y/o parámetros de origen para lo cual ha sido facultado;

❖ Aprobar las inclusiones y exclusiones del listado de compañías de seguros;

❖ Supervisar el riesgo de concentración;

❖ Revisar los límites por grupos de riesgos.

❖ El Comité de Crédito contará con equipos auxiliares que contribuirán con la adecuada colocación del crédito, garantizando el cumplimiento de los lineamientos.

3.4.5. Comité de Normalización

Evaluar y aprobar la reestructuración o el tratamiento que se les dará a los clientes en los cuales se identifique una alta probabilidad de incumplimiento de pago, así como también dar seguimiento al comportamiento de los clientes que estén asignados al Área Normalización de Crédito.

Funciones

❖ Evaluar y aprobar las recomendaciones de traspasos al Área Normalización de Crédito;

❖ Dar seguimiento a la recuperación de crédito y aprobar los cobros y acciones establecidos en la política de recuperación de crédito;

❖ Dar seguimiento a la gestión de normalización, específicamente, dar seguimiento a las estrategias y mitigación de riesgo de crédito;

❖ Revisión del caso a caso de la cartera comercial y de toda la cartera que aplique, en conjunto con los gerentes y/o directores de Negocios, los cuales deberán encontrarse dentro de las atribuciones del comité y de acuerdo con lo establecido en el anexo Parámetros Negociación Cobranzas (PL-CO-001 Anexo 1) de la Política General de Cobros.

❖ Aprobar las oficinas de abogados responsables de gestionar las recuperaciones de la cartera de créditos vigente y castigada, previo a la debida depuración interna, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Gestión de Contratación y Pago a Suplidores – Cobros. Asimismo, será encargado de aprobar la desvinculación de estas, luego de evaluar los resultados de acuerdo con el criterio de eficiencia establecido.

3.4.6 Comité de Cumplimiento

Establecer los lineamientos de integración, organización, funcionamiento y responsabilidades del comité, acordes con las necesidades de la entidad y con los lineamientos establecidos en la Ley núm. 155-17, contra Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sus reglamentos de aplicación, y en las normas nacionales e internacionales vigentes. Servir como un comité de Alta Gerencia, apoyar y vigilar al oficial de Cumplimiento en el desarrollo de los Programas de Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo, PLAFT y FATCA.

Funciones

- ❖ Conocer las propuestas del oficial de cumplimiento, sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles, que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos;
- ❖ Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Conocer los informes de seguimiento a las áreas encargadas de aplicar las políticas y procedimientos sobre Debida Diligencia, preparados por el oficial de cumplimiento;
- ❖ Dar seguimiento a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de los clientes;
- ❖ Revisar las diferencias que puedan presentarse con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- ❖ Proponer medidas a aplicar para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente, sobre el cual se entienda que implica un alto nivel de riesgo para la entidad;
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en la elaboración

y remisión de reportes regulatorios y respuesta a los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes;

- ❖ Conocer y dar seguimiento a las estadísticas e informes analíticos preparados por el oficial de cumplimiento;
- ❖ Conocer sobre la planificación, coordinación y difusión respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y políticas internas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos orientados a la actualización y adecuación de los documentos, datos o informaciones recopilados por las áreas responsables de la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre identificación de clientes y beneficiarios finales y sobre debida diligencia;
- ❖ Conocer los informes sobre evaluaciones de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, elaborados por el oficial de Cumplimiento, previo al lanzamiento de nuevos productos y servicios;
- ❖ Conocer las estadísticas relativas a los fondos congelados o inmovilizados, las razones de cualquier variación y los medios utilizados para el levantamiento, cuando corresponda;
- ❖ Conocer las estadísticas relativas a las variaciones en la lista interna de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- ❖ Conocer los errores y omisiones detectados en la aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, por parte del personal de negocios responsable del contacto con los clientes y personal en general, que aplique;

❖ Dar seguimiento a los hallazgos presentados por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda, la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, en cuanto a debilidades identificadas respecto al programa de cumplimiento basado en riesgos y asegurar la corrección de estas;

- ❖ Estar informado sobre los distintos esquemas financieros existentes, piramidales o no, la utilización de monedas y cualquier otro medio de pago virtual, que requieran del desarrollo de procedimientos preventivos que mitiguen el riesgo de que la entidad sea utilizada como vehículo o mecanismo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

❖ Conocer sobre el monitoreo y seguimiento de alertas generadas y analizadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

- ❖ Asegurar que la entidad cumpla con las disposiciones legales, normativas y de políticas internas, en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

❖ Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos, para lo cual, deberá conocer los informes, de parte del oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y los auditores externos, sobre la ejecución de dicho programa, y los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en la materia;

- ❖ Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado.

3.4.7 Comité de Transformación:

Gestionar las iniciativas estratégicas y de transformación de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., asumiendo la responsabilidad de aprobar, priorizar, asignar recursos, viabilizar y monitorear los resultados.

Servir como un comité de la alta gerencia responsable de asegurar la ejecución de la planificación estratégica y la implementación de las iniciativas de transformación que apoyen el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Funciones

- ❖ Aprobar las iniciativas de transformación a implementarse.
- ❖ Garantizar que las iniciativas de transformación estén alineadas con los objetivos estratégicos de BMC.
- ❖ Monitorear y controlar la implementación de las iniciativas estratégicas, relacionadas al ejercicio de planificación y las iniciativas de transformación.
- ❖ Priorizar y asignar los recursos (financieros, tecnológicos y humanos) para la implementación de las iniciativas.
- ❖ Aprobación de presupuesto que no exceda del 5% del presupuesto asignado para la ejecución de las iniciativas aprobadas en el año como parte de la planeación estratégica.
- ❖ En caso del Comité necesitar un presupuesto con una desviación superior al 5% deberá contar con la aprobación del presidente ejecutivo. f) Aprobar/priorizar los cambios en las iniciativas.
- ❖ Monitorear los indicadores de éxito y captura de valor de las iniciativas implementadas.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las normativas, así como el aseguramiento y control de los riesgos que pudieran resultar de las iniciativas.
- ❖ Informar mensualmente al Comité Ejecutivo, los resultados y decisiones adoptadas, presupuestos, alcances y tiempos de implementación.

Evaluación anual Consejo de Administración 2024

No.	Descripción	Nota 2023	Nota 2024	Comparación
1	Número adecuado de miembros	8.86	9.43	▲
2	Existencia de Agenda anual	9.50	9.43	▼
3	Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	9.00	8.86	▼
4	Frecuencia de las reuniones	9.00	10.00	▲
5	Convocatoria de las reuniones	10.00	10.00	—
6	Asistencia de los miembros	9.50	10.00	▲
7	Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	10.00	9.71	▼
8	Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	10.00	9.71	▼
9	Participación de los miembros en los debates	9.00	9.43	▲
10	Adequado ambiente para las reuniones	9.00	10.00	▲
11	Entrega oportuna de la información para las reuniones	9.00	9.71	▲
12	Acceso información sobre las reuniones	10.00	9.71	▼
13	Contenido de las actas de las reuniones	9.00	9.71	▲
14	Recolección de firmas de actas	9.25	9.43	▲
15	Número adecuado de comités de apoyo	9.33	10.00	▲
16	Nivel de aporte de los Comités	8.75	8.86	▲
17	Discusión de la estrategia en las reuniones	9.71	9.43	▼
18	Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	9.00	9.43	▲
19	Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	8.75	9.43	▲
20	Conocimiento de Gobierno Corporativo	9.00	9.71	▲
21	Información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.00	9.43	▲
22	Conocimiento de las estrategias de la entidad	9.00	9.43	▲
23	Importancia de la responsabilidad social	9.80	9.71	▼
24	Importancia de los stakeholders o grupos de interés	9.14	9.43	▲
25	Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	8.75	9.71	▲
26	Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	9.00	9.43	▲
27	Preparación previa de los miembros para las reuniones	9.25	9.43	▲
28	Conocimiento de los valores y principios de la entidad	9.00	9.43	▲
29	Independencia de criterios de los miembros	8.25	9.43	▲
30	Comunicación efectiva de los miembros	9.50	9.71	▲
31	Número adecuado de miembros independientes	9.43	9.43	—

4. Evaluación y Autoevaluación de los órganos de gobierno

Durante el año 2024, Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., continuó trabajando en el reforzamiento de su sistema de gobierno, realizando una autoevaluación respecto de los niveles de adecuación de las reglas de gobierno corporativo aplicables, tanto de las normas de obligatorio cumplimiento como de las normas derivadas de los usos o mejores prácticas y/o recomendaciones nacionales e internacionales que tienen un carácter vinculante u obligatorio respecto de la sociedad conforme a la naturaleza de la entidad.

Comités de apoyo

Evaluación anual Comité Gestión Integral de Riesgos 2024

No.	Descripción	Nota 2023	Nota 2024	Comparación
1	Número adecuado de miembros	10.00	9.33	▼
2	Conoce y apoya la misión de la entidad	9.33	7.33	▼
3	Existencia de Agenda anual	9.33	9.33	—
4	Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	10.00	10.00	—
5	Frecuencia de las reuniones	10.00	9.33	▼
6	Convocatoria de las reuniones	8.67	9.33	▲
7	Asistencia de los miembros	9.33	9.33	—
8	Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	9.33	9.33	—
9	Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	10.00	9.33	▼
10	Participación de los miembros en los debates	10.00	10.00	—
11	Adecuado ambiente para las reuniones	10.00	10.00	—
12	Entrega oportuna de la información para las reuniones	8.67	9.33	▲
13	Acceso información sobre las reuniones	9.33	9.33	—
14	Contenido de las actas de las reuniones	9.33	10.00	▲
15	Recolección de firmas de actas	9.33	9.33	—
16	Número adecuado de comités de apoyo	9.33	9.33	—
17	Nivel de aporte de los Comités	10.00	9.33	▼
18	Discusión de la estrategia en las reuniones	10.00	9.33	▼
19	Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	10.00	10.00	—
20	Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	9.33	9.33	—
21	Conocimiento de Gobierno Corporativo	9.33	8.67	▼
22	Conoce sus responsabilidades como miembro	9.33	9.33	—
23	Contribución a los objetivos de la entidad	9.33	9.33	—
24	Importancia de la responsabilidad social	9.33	8.67	▼
25	Importancia de los stakeholders o grupos de interés	10.00	10.00	—
26	Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	10.00	9.33	▼
27	Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	9.33	9.33	—
28	Preparación previa de los miembros para las reuniones	9.33	9.33	—
29	Conocimiento de los valores y principios de la entidad	10.00	9.33	▼
30	Independencia de criterios de los miembros	9.33	9.33	—
31	Comunicación efectiva de los miembros	9.33	9.33	—

Evaluación anual Comité Auditoría 2024

No.	Descripción	Nota 2023	Nota 2024	Comparación
1	Número adecuado de miembros	10.00	10.00	—
2	Conoce y apoya la misión de la entidad	9.33	8.00	▼
3	Existencia de Agenda anual	9.33	9.33	—
4	Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	10.00	10.00	—
5	Frecuencia de las reuniones	10.00	9.33	▼
6	Convocatoria de las reuniones	9.33	9.33	—
7	Asistencia de los miembros	10.00	9.33	▼
8	Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	10.00	9.33	▼
9	Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	10.00	9.33	▼
10	Participación de los miembros en los debates	10.00	10.00	—
11	Adecuado ambiente para las reuniones	10.00	9.33	▼
12	Entrega oportuna de la información para las reuniones	10.00	10.00	—
13	Acceso información sobre las reuniones	9.33	10.00	▲
14	Contenido de las actas de las reuniones	9.33	9.33	—
15	Recolección de firmas de actas	9.33	9.33	—
16	Número adecuado de comités de apoyo	9.33	9.33	—
17	Nivel de aporte de los Comités	10.00	9.33	▼
18	Discusión de la estrategia en las reuniones	10.00	9.33	▼
19	Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	9.33	10.00	▲
20	Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	10.00	9.33	▼
21	Conocimiento de Gobierno Corporativo	8.67	9.33	▲
22	Conoce sus responsabilidades como miembro	5.00	10.00	▲
23	Contribución a los objetivos de la entidad	10.00	10.00	—
24	Importancia de la responsabilidad social	8.67	9.33	▲
25	Importancia de los stakeholders o grupos de interés	9.33	10.00	▲
26	Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	9.33	10.00	▲
27	Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	8.67	10.00	▲
28	Preparación previa de los miembros para las reuniones	9.33	10.00	▲
29	Conocimiento de los valores y principios de la entidad	9.33	9.33	—
30	Independencia de criterios de los miembros	9.33	9.33	—
31	Comunicación efectiva de los miembros	10.00	9.33	▼

Comités de apoyo

Evaluación anual Comité Nombramiento y Remuneraciones 2024

No.	Descripción	Nota 2023	Nota 2024	Comparación
1	Número adecuado de miembros	10.00	10.00	—
2	Conoce y apoya la misión de la entidad	10.00	8.00	▼
3	Existencia de Agenda anual	10.00	9.33	▼
4	Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	10.00	10.00	—
5	Frecuencia de las reuniones	9.33	9.33	—
6	Convocatoria de las reuniones	10.00	9.33	▼
7	Asistencia de los miembros	10.00	9.33	▼
8	Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	9.33	9.33	—
9	Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	9.33	9.33	—
10	Participación de los miembros en los debates	10.00	10.00	—
11	Adecuado ambiente para las reuniones	10.00	9.33	▼
12	Entrega oportuna de la información para las reuniones	10.00	10.00	—
13	Acceso información sobre las reuniones	10.00	10.00	—
14	Contenido de las actas de las reuniones	10.00	9.33	▼
15	Recolección de firmas de actas	10.00	9.33	▼
16	Número adecuado de comités de apoyo	10.00	9.33	▼
17	Nivel de aporte de los Comités.	10.00	9.33	▼
18	Discusión de la estrategia en las reuniones	9.33	9.33	—
19	Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	10.00	10.00	—
20	Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	10.00	9.33	▼
21	Conocimiento de Gobierno Corporativo	9.33	9.33	—
22	Conoce sus responsabilidades como miembro	10.00	10.00	—
23	Contribución a los objetivos de la entidad	10.00	10.00	—
24	Importancia de la responsabilidad social	9.33	9.33	—
25	Importancia de los stakeholders o grupos de interés	10.00	10.00	—
26	Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	9.33	10.00	▲
27	Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	10.00	10.00	—
28	Preparación previa de los miembros para las reuniones	10.00	10.00	—
29	Conocimiento de los valores y principios de la entidad	10.00	9.33	▼
30	Independencia de criterios de los miembros	10.00	9.33	▼
31	Comunicación efectiva de los miembros	9.33	9.33	—

IV. Operaciones con partes Vinculadas

Como entidad de intermediación financiera, Banco Múltiple Caribe se encuentra sujeto a un régimen regulatorio particular sobre relación con partes vinculadas, encabezado por las disposiciones de la Ley núm. 183-02, que crea la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento sobre Límite de Créditos a Partes Vinculadas emitido por la Junta Monetaria.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”.

1. Políticas sobre vinculados

La Ley núm. 183-02, que crea la Ley Monetaria y Financiera en su artículo 47 establece como límite general, que “los bancos múltiples y entidades de crédito no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Dentro de este límite también se encuentran los créditos otorgados “a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”.

De este límite se exceptúan aquellos accionistas con cinco por ciento (5%) o menos del capital pagado de la entidad.

El Banco Múltiple Caribe a través del Reglamento Sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas y su Política de Crédito, establece los límites de crédito a personas individuales o grupos de riesgos vinculados. Indicando que el límite de crédito o facilidades crediticias sin garantía real a una persona vinculada no debe exceder el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad. Para préstamos garantizados con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta, el límite podrá alcanzar el treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico de la entidad. Cada grupo de riesgos vinculado a la entidad debe considerarse como un solo deudor para los efectos de los límites crediticios establecidos en la Ley núm. 183-02, que crea la Ley Monetaria y Financiera, de manera que los créditos que se otorguen a cualquiera de sus miembros afectarán el margen individual del grupo.

De igual forma, establece el límite global de créditos a personas vinculadas: que indica que la totalidad de los créditos con o sin garantías otorgados a personas vinculadas a la entidad no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio técnico de acuerdo con los términos establecidos en la Ley Monetaria y Financiera.

Asimismo, establece la modalidad de los préstamos a empleados y funcionarios de la entidad, considerando que el monto total de los créditos, avales y garantías que la entidad puede conceder a sus funcionarios y empleados, no podrá exceder de un diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, ni individualmente podrá exceder el diez por ciento (10%) del referido diez por ciento (10%).

Los excesos a estos límites estarán sujetos a los términos establecidos en el Reglamento “Sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas”. Para los fines de cálculo de los límites indicados, se exceptuarán los préstamos hipotecarios para viviendas de uso familiar que reciba el funcionario o empleado, siempre que éstos no tengan créditos vigentes para los mismos fines.

2. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
Al 31 de diciembre de 2024				
Vinculados a la propiedad	591,250,560	-	591,250,560	1,006,982,750
Vinculados a la administración	752,441,213	-	752,441,213	1,061,272,673
	1,343,691,773	-	1,343,691,773	2,068,255,423
Al 31 de diciembre de 2023				
Vinculados a la propiedad	518,274,861	-	518,274,861	913,900,410
Vinculados a la administración	771,545,422	466,753	772,012,175	1,142,944,356
	1,289,820,283	466,753	1,290,287,036	2,056,844,766

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. De conformidad con la política de incentivos al personal del Banco, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos vinculados a la administración incluyen DOP475,668,707 y DOP482,089,449, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados a tasas de interés más favorables que aquellas

otorgadas a partes no vinculadas. Estos montos son por créditos hipotecarios para la vivienda. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas.

Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Los principales saldos y operaciones con vinculados identificada por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen lo siguiente:

2024	Condición	Corto plazo DOP	Mediano plazo DOP	Largo plazo DOP	Saldo
Activos					
<u>Cartera de créditos:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	406,414,014	62,036,783	122,799,763	591,250,560
Vinculados a la administración	Vigentes	34,473,755	45,250,373	672,717,085	752,441,213
		440,887,769	107,287,156	795,516,848	1,343,691,773
<u>Rendimientos por cobrar:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigentes	1,184,550	431,669	383,484	1,999,703
Vinculados a la administración	Vigentes	156,398	193,211	2,072,459	2,422,068
		1,340,948	624,880	2,455,943	4,421,771
		442,228,717	107,912,036	797,972,791	1,348,113,544
Pasivos					
<u>Depósitos a la vista:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	108,392,385	-	-	108,392,385
Vinculados a la administración	Vigente	29,866,917	-	-	29,866,917
		138,259,302	-	-	138,259,302
<u>Depósitos de ahorro:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	80,899,964	-	-	80,899,964
Vinculados a la administración	Vigente	237,288,006	-	-	237,288,006
		318,187,970	-	-	318,187,970
<u>Depósitos a plazo:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,070,457,009	2,070,457,009
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	419,233,121	419,233,121
		-	-	2,489,690,130	2,489,690,130
		456,447,272	-	2,489,690,130	2,946,137,402

2023	Condición	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Saldo	Tipo de vinculación	Tipo de transacción	Efecto en resultados					
		DOP	DOP	DOP				Ingresos	Gastos				
Activos													
<u>Cartera de créditos:</u>													
Vinculados a la propiedad	Vigentes	280,597,584	107,702,670	129,974,607	518,274,861	Al 31 de diciembre de 2024	Ingresos	28,823,539	-				
Vinculados a la administración	Vigentes	45,625,589	91,363,353	634,556,480	771,545,422								
Vinculados a la administración	Vencidos (de 31 a 90 días)	100,684	-	-	100,684								
Vinculados a la administración	En cobranza judicial (de 31 a 90 días)	5,820	-	-	5,820								
Vinculados a la administración	Reestructurados (más de 90 días)	-	360,249	-	360,249	Gastos	Vinculados a la propiedad	4,200,708	-				
		326,329,677	199,426,272	764,531,087	1,290,287,036								
<u>Rendimientos por cobrar:</u>													
Vinculados a la propiedad	Vigentes	1,067,352	677,558	375,841	2,120,751								
Vinculados a la administración	Vigentes	199,935	447,240	1,656,070	2,303,245	Al 31 de diciembre de 2023	Vinculados a la propiedad	35,222,299	-				
Vinculados a la administración	Vencidos (de 31 a 90 días)	10,291	-	-	10,291								
Vinculados a la administración	Reestructurados (más de 90 días)	-	20,979	-	20,979								
		1,277,578	1,145,777	2,031,911	4,455,266								
		327,607,255	200,572,049	766,562,998	1,294,742,302	Gastos	Vinculados a la administración	24,440,764	-				
Pasivos													
<u>Depósitos a la vista:</u>													
Vinculados a la propiedad	Vigente	133,980,947	-	-	133,980,947								
Vinculados a la administración	Vigente	49,029,364	-	-	49,029,364								
		183,010,311	-	-	183,010,311								
<u>Depósitos de ahorro:</u>													
Vinculados a la propiedad	Vigente	32,278,579	-	-	32,278,579	Al 31 de diciembre de 2024	Ingresos	925,475	-				
Vinculados a la administración	Vigente	288,021,901	-	-	288,021,901								
		320,300,480	-	-	320,300,480								
<u>Depósitos a plazo:</u>													
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,331,520,788	2,331,520,788								
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	304,795,442	304,795,442								
		-	-	2,636,316,230	2,636,316,230								
		503,310,791	-	2,636,316,230	3,139,627,021								

V. Gestión Integral de Riesgos

1. Gestión Integral de Riesgos y Control Interno

1.1. Alcance

Banco Múltiple Caribe Internacional, conforme con lo establecido en los reglamentos, las normas emitidas por los organismos reguladores y mejores prácticas, así como el nivel de apetito y tolerancia establecido por el Consejo de Administración, ha conformado un Marco de Gestión Integral de Riesgos. Dicho marco está conformado por las estrategias, políticas, procedimientos, modelos y metodologías y sistemas de gestión de riesgos, con el objetivo de identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, mitigar e informar todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, nuestra entidad.

De esta manera en el mapa de riesgos del banco, gestionar los riesgos está presente en todos los ejes estratégicos, de manera que la gestión integral de riesgos en Banco Múltiple Caribe, es un proceso impulsado por el consejo de administración a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y la alta gerencia el cual busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y compensados, optimizando las decisiones y orientándolas analíticamente buscando promover la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

Durante el 2024, sobre la base del plan de trabajo elaborado para el año, se continuó realizando las evaluaciones de riesgos y controles para los principales procesos de la entidad y se elaboraron los planes de mitigación para los riesgos identificados. En ese mismo orden, como parte de la estrategia, se realizó el seguimiento a los eventos de riesgos ocurridos durante el año y sus respectivos planes de acción.

1.1.2. Gestión Integral de Riesgos

La Gestión de Riesgos constituye una ventaja competitiva sostenible con un enfoque netamente estratégico. En Banco Múltiple Caribe, la gestión integral de riesgos busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y adecuadamente compensados; optimizando las decisiones, dándole importancia a la analítica de manera que se pueda promover la cultura de riesgos en todos los niveles.

Unidades especializadas en Riesgos

◆ Riesgo de Crédito

Al cierre de 2024, los resultados del sistema financiero reflejan un crecimiento del 12.51% en la cartera de crédito de la banca múltiple. Además, el índice de cartera vencida aumentó del 0.9% en 2023 al 1.2% en 2024. Asimismo, el gasto en provisiones experimentó un incremento del 116.39%. Cabe destacar que todos los bancos múltiples registraron aumentos en sus indicadores de cartera vencida y en el gasto en provisiones, respectivamente.

Con el objetivo de mantener la calidad de la cartera de crédito, el Banco fundamenta sus iniciativas de crédito tomando en cuenta:

- ◆ La originación de los créditos, realizando una minuciosa evaluación del sujeto de crédito.
- ◆ Seguimiento y monitoreo de las garantías que respaldan los créditos para fines de mitigar riesgos e impacto en las provisiones.
- ◆ El monitoreo continuo de la cartera de crédito.
- ◆ Seguimiento a los indicadores de Apetito y Tolerancia.
- ◆ Seguimiento al cumplimiento de las políticas de crédito establecidas.

Para manejar la cartera de cobranza y mantener el riesgo de mora en el nivel de tolerancia establecido para cada tipo de cartera (comercial, hipotecario, consumo y tarjeta), el Banco cuenta con una estructura de cobros segmentada por cartera y nivel de morosidad, con un nivel gerencial experimentado y

gestores con entrenamiento para manejar los tramos de mora, de acuerdo con el perfil del cliente.

◆ Modelos & Metodología de Riesgos

En el transcurso del 2024, el área de Modelos y Metodologías de Riesgo contribuyó a las diversas áreas de riesgos y del banco con los siguientes aportes:

- ◆ Se finalizaron y pasaron a producción los modelos internos de Behavior de Consumo y TDC
- ◆ Diversas vistas del impacto de provisiones
- ◆ Tablero de mora ampliada
- ◆ Definición de las metas de mora ampliada por equipos
- ◆ Automatización del Reporte de Balance Consolidado de Deudores (RC08)
- ◆ Se finalizó la automatización del consumo a la API de Sistema Financiero
- ◆ Desarrollo de la automatización del consumo de la API de Central de Riesgo
- ◆ Automatización del proceso de verificación de políticas
- ◆ Diversos reportes paginados:
 - ◆ Límite Grupo de Riesgo
 - ◆ Pólizas por Vencer
 - ◆ Seguimiento Tasaciones

◆ Riesgo de Mercado & Liquidez

El contexto para la gestión de riesgos de mercado y liquidez, además del fortalecimiento analítico y estratégico continuo, incluye las mejoras en los aspectos de gestión prospectiva de los impactos de los movimientos y volatilidades de precios y tasas. Esto permite una posición ventajosa de respuesta ante los cambios en los ciclos económicos, tanto advertidos o súbitos, y las decisiones de política monetaria.

Para ello se ha creado un instrumental regulatorio común por parte de las entidades supervisoras nacionales, el cual va incorporando mejoras y actualizaciones, acorde con las mejores prácticas, a fin de garantizar que las instituciones puedan dar seguimiento adecuado a los riesgos de mercado y liquidez, gestión del capital y otros. Adicionalmente,

los reguladores esperan que cada entidad financiera desarrolle indicadores propios con metodologías robustas, de modo que se pueda identificar adecuadamente el perfil de riesgo y garantizar la estabilidad de las entidades financieras.

Los principales logros del año 2024 en materia de riesgos de mercado y liquidez son los siguientes:

- ◆ Proceso de automatización de los reportes internos y el esquema de indicadores de seguimiento.
- ◆ Seguimiento y validación de las operaciones de las Mesas de Tesorería en base al esquema de atribuciones aprobado por el Consejo de Administración.
- ◆ Actualización del modelo ICAAP a la nueva regulación para el análisis prospectivo de la solvencia.
- ◆ Ejecución de pruebas de estrés y pruebas retrospectivas.
- ◆ Implementación de dashboards en Power BI (Central de Riesgo de Mercado y Liquidez):
 - ◆ Volatilidad de Depósitos por moneda en tramos de 15, 30, 60 y 90 días.
 - ◆ Razón de Liquidez Ajustada
 - ◆ Indicadores de liquidez internos (ICL, ICP)
 - ◆ Monitoreo de la posición neta en moneda extranjera.
- ◆ Automatización del proceso para asignación del Vector de Precios para el Portafolio de Inversiones.
- ◆ Coordinación del proceso de implementación de la nueva regulación del ICAAP y Pruebas de Estrés.

◆ Riesgo Estratégico

Durante el año 2024 la unidad de Riesgo Estratégico presentó el primer Informe de Riesgos Estratégicos, en donde se tomó como insumos los resultados de los ejercicios realizados durante el primer taller de planificación estratégica incluyendo FODA, PESTEL, 5 FUERZAS PORTER y se realizaron las actividades mencionadas a continuación: análisis de informaciones suministradas, priorización de variables, resultados priorización, identificación de riesgos estratégicos. Como elaboración final, la unidad de Riesgo Estratégico remitió el informe, donde se establecen recomendaciones y el listado

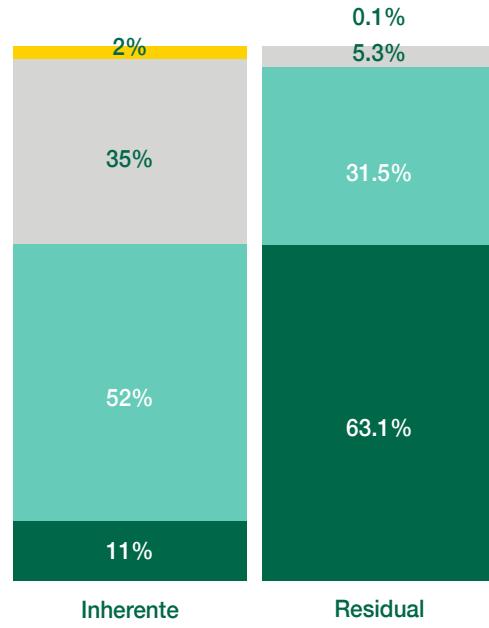
de riesgos estratégicos que deben gestionarse para asegurar el cumplimiento de la planificación estratégica de la entidad.

El plan estratégico del 2024 tiene su foco, dentro del pilar crecer rentablemente, en un crecimiento del banco que se sustenta en recuperar la posición líder en préstamos de vehículos usados, Incremento del negocio de divisas por compra y venta de dólares en sucursales y captación de pasivas de bajo costo.

❖ Riesgo Operacional, Control Interno y Continuidad de Negocio

Durante el año 2024, el Banco continuó robusteciendo la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos. Esto permitió la identificación de nuevos escenarios de riesgos e implementación de controles y determinar el nivel de exposición al riesgo. En consecuencia, el 94.62% de los riesgos operacionales controlados se encuentra en los niveles de impacto mínimo y moderado, manteniéndose dentro de los parámetros definidos en el apetito de riesgo.

Mapa de Riesgos Banco Caribe



En el período 2024 se continuó trabajando en la revisión e identificación de los riesgos y controles de los procedimientos de la entidad, con la ayuda del área de documentación y los dueños de cada proceso, considerando su rol protagónico en la gestión de riesgos, se mantuvo el afianzamiento e involucramiento de estos como responsables de la identificación de los riesgos y controles de las actividades que realizan en sus respectivas unidades. Se amplió el uso de herramienta Formulario Reporte de Eventos Riesgo Operacional para la notificación de los eventos, y el afianzamiento de la cultura. También, se continuó ampliando el uso del Formulario Monitoreo Indicadores de Riesgo Operacional. Conscientes de la importancia de la gestión del riesgo operacional, en el 2024 se continuó la designación Gestores de Riesgo Operacional abarcando las áreas de más riesgo del Banco y se realizó una capacitación en los meses de octubre y diciembre para estos.

De igual forma, se continuó fortaleciendo la cultura de riesgo a través de distintas iniciativas. En el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso se mantuvo, además, la presentación del material informativo sobre riesgo operacional y eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para capacitar sobre los conceptos claves y lograr conciencia de la importancia de la gestión en cada nuevo miembro de la organización.

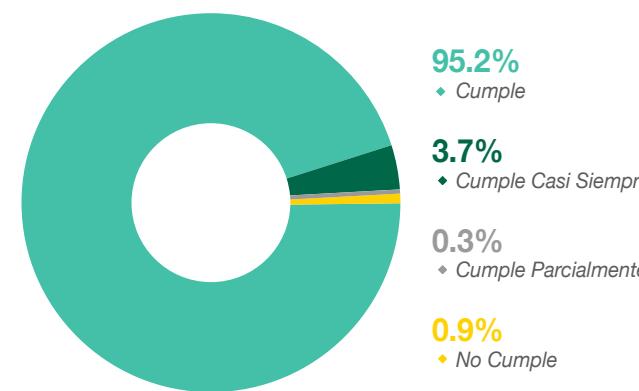
En el 2024 se obtuvieron los siguientes logros:

- ♦ Identificación de proveedores y servicios tercierizados del Banco.
- ♦ Reuniones de capacitación con el grupo de Gestores de Riesgo Operacional
- ♦ Desarrollo de la 1era fase de creación de una estructura de eventos, planes de acción y matriz de riesgos para mejorar la gestión.
- ♦ Revisión de procedimientos de la Vicepresidencia de Cobros, recuperaciones y normalización, fomentando la identificación de riesgos y el establecimiento de actividades de control.
- ♦ Identificación de los riesgos asociados a los productos y servicios del Banco.

- ♦ Certificación en Riesgo Operacional del 97% de los colaboradores, con un total de 788 completados.
- ♦ Cumplimiento al 100% con los envíos de reportes regulatorios.

En Control Interno durante el año 2024, se destaca el fortaleciendo del gobierno para gestionar el marco del Sistema Global de Control Interno implementado en la entidad, a través de la actualización de los lineamientos y procedimientos que definen las acciones a evaluar, monitorear, comunicar y las responsabilidades del seguimiento a la implementación de las mejoras detectadas por la unidad de Control Interno; así como también, la inclusión de revisiones periódicas a actividades de control con nivel de cumplimiento aceptado.

Resultado Global Monitoreo Controles



Como parte de su objetivo central, que es mejorar la eficiencia de las actividades de control establecidas en la entidad, se realizaron 26,227 evaluaciones recurrentes a los controles vinculados a la ejecución de 105 monitoreos con resultado del nivel de efectividad global del 91.8%, asociados a 18 indicadores de control, de estos indicadores 1 se incorporó como nuevo durante el año 2024. Además, se identificaron oportunidades de mejora durante la evaluación e inclusión del nuevo indicador; obteniendo como resultado la definición de acciones que contribuirán a la mitigación de las desviaciones detectadas.

En el 2024 se obtuvieron los siguientes logros:

- ♦ Inclusión de indicadores de monitoreo de control interno financiero, (Cobertura Póliza de Efectivo en Caja), que, sumados a los ya monitoreados, permitió alcanzar 26,277 revisiones del nivel de cumplimiento de los controles durante el 2024.
- ♦ Finalización de la Autoevaluación de Controles y Sistema de Control Interno de la Vicepresidencia Cobranza y Recuperaciones.
- ♦ 99% de participación en la certificación de Control Interno por los colaboradores de la entidad.
- ♦ Capacitamos a 33 colaboradores mediante la escuela de negocios, perteneciente a esa área.

Continuidad de Negocios:

En continuidad de Negocios en el 2024 se obtuvieron los siguientes logros:

- ♦ De los procesos críticos identificados en el BIA de Procesos, se elaboraron nuevos planes de continuidad de negocios:
 - ♦ Pruebas del sitio alterno de trabajo definido para Operaciones del COS, para validar la adecuación del sitio alterno designado para la ejecución de los procesos del área e identificar brechas y oportunidades de mejora. Se incluyeron tres nuevas Verticales del COS en el alcance de estas pruebas con relación al 2023:
 - Operaciones Especiales
 - Cámara de Compensación
 - Pagos y Liquidaciones
 - Mantenimiento Operaciones
 - Análisis de Crédito
 - Validación y Captura

❖ Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM

En cumplimiento con lo establecido en la Circular 003/18, Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la Ley No. 155-17 contra los citados riesgos, a partir del veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) se inició el proceso de implementación del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos

de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM), consistente en un conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información, modelos, metodologías y herramientas mediante las cuales, Banco Caribe identificará, medirá, controlará y monitoreará los eventos potenciales de riesgos de (LA/FT/PADM) a los que se encuentre expuesto.

Durante el año 2024 el nivel de exposición ante los eventos potenciales de riesgos de LA/FT/APDM se mantuvo dentro de los límites de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

- ♦ Implementación de nuevos criterios para la evaluación del nivel de riesgo inherente y residual de eventos Potenciales de Riesgo LAFTPADM.
- ♦ Desarrollo de los informes de No Objeción y matriz de Eventos Potenciales de los nuevos productos y servicios del Banco.

♦ Ciberseguridad

Hemos logrado fortalecer y estructurar nuestros marcos de gestión a través de una estrategia integral de cumplimiento, que abarca tanto las normativas internas como externas. Además, hemos implementado un programa educativo que incluye capacitación, concientización y formación, alineado con los marcos de gestión adoptados por el banco, así como con las políticas internas y los conocimientos técnicos en ciberseguridad. La creación de una estructura de gestión de capacidad nos ha permitido identificar el uso de nuestros recursos y mejorar la eficiencia operativa frente a solicitudes, proyectos e incidentes. También hemos definido y formalizado un catálogo de servicios, asegurando que todos los servicios ofrecidos sean comprendidos y gestionados de acuerdo con las necesidades del negocio y los objetivos estratégicos. Asimismo, implementamos una metodología de gestión de proyectos con la incorporación de métricas y KPIs.

Principales Actividades de Seguridad de la Información para mitigar Riesgos Operaciones/Tecnológicos:

- ♦ Sustitución de equipos perimetrales (Firewalls) de BCG / Servicio Swift.

- ♦ Incorporación protección perimetral y transaccional en centro alterno Colombia.
- ♦ Sustitución de equipos perimetrales (Firewalls) del Data Center y corporativo.
- ♦ Establecer conexiones seguras plataforma Promo Ahorro y para comunicación línea ética.
- ♦ Gestión de fortalecimiento de contraseña para clientes de canales digitales.
- ♦ Contención de incidente en el data center de Colombia, sin impacto al negocio.
- ♦ Protección con Sophos de servidores con sistema operativo Linux.
- ♦ Aumento de alcance de la gestión de vulnerabilidades, agregando activos en la nube de Azure, ATMs y MacOS.
- ♦ Definición de estrategia integral de cumplimiento
- ♦ Desarrollo de gestores de ciberseguridad orientados a gestión de riesgo y no a la gestión centrada en la operación de plataformas tecnológicas de ciberseguridad.

2. Sistema de cumplimiento regulatorio

Banco Múltiple Caribe tiene un compromiso permanente con el debido cumplimiento la regulación emanada por la Administración Monetaria y Financiera, el mercado de valores y leyes supletorias que rigen la entidad. Así como también, la responsabilidad de mantener los más altos estándares éticos en la forma que llevamos a cabo nuestras operaciones actividades y actuaciones.

Dicho compromiso se encuentra plasmado en el Principio VII de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo. De igual forma, establece como prioridad para toda la entidad, el cumplimiento, eficaz y oportuno de la regulación establecida por la Administración Monetaria y Financiera, el mercado de valores, estándares de gobierno corporativo, la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, el sistema tributario, la protección a los usuarios y las normas laborales.

2.1.1. Normativa

El sistema de cumplimiento regulatorio de la entidad se basa en la Política de Gestión Cumplimiento Regulatorio y la misma cuenta con un modelo de gestión de riesgos de cumplimiento adherido a los requerimientos del Instructivo sobre la función de Cumplimiento en Entidades de Intermediación Financiera emitido por la Superintendencia de Bancos, en fecha 28 de diciembre de 2012. Asimismo, el sistema de cumplimiento se encuentra apoyado por las disposiciones establecidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

2.1.2. Responsabilidades y potestad

El sistema de cumplimiento regulatorio se encarga de la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y mitigar los riesgos de los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. El mismo tiene por objetivo minimizar la probabilidad de que se produzcan irregularidades, y en el caso de que se produjeran, se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con premura, aminorando su eventual impacto.

Por otro lado, tiene la función de brindar el debido seguimiento a los cambios regulatorios tanto en materia de monetaria y financiera, como en el mercado de valores, mediante la difusión oportuna de la regulación aplicable. Así como, promover la cultura de cumplimiento regulatorio y monitorear las exposiciones materiales al riesgo legal y de cumplimiento regulatorio.

De acuerdo con la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio el área de cumplimiento tiene las siguientes potestades:

- ♦ Acceso a la información;
- ♦ Acceso al Presidente Ejecutivo y al consejo de administración;
- ♦ Realizar proceso de investigación y análisis.

Es importante destacar que, el sistema de cumplimiento regulatorio de Banco Múltiple Caribe es evaluado por la unidad de Auditoría Interna, órgano independiente, quien tiene la responsabilidad de revisar y evaluar la robustez, eficiencia y eficacia del cumplimiento de este.

2.1.3. Informe de cumplimiento regulatorio

De acuerdo con las disposiciones contempladas en la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, el área de cumplimiento regulatorio tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración de los avances, progresos y limitantes que ha tenido durante el año el Marco de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, así como las acciones y estrategias recomendadas para el mejoramiento del proceso y gestión del cumplimiento.

3. Cumplimiento relacionado a prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (PLAFTPADM)

Banco Múltiple Caribe Internacional, mantiene su compromiso al cumplimiento de las políticas y recomendaciones en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo previstos en nuestra Declaración de Principios. El Banco se compromete, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la normativa nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas internas de la entidad que abarcan todos los lineamientos necesarios para el logro de los objetivos.

El Banco se compromete a verificar la identidad y capacidad de los clientes y beneficiarios finales, aplicando los diferentes procesos de debida diligencia ejecutados por la entidad de acuerdo al perfil de riesgo y al tipo de operación a realizar, utilizando sistemas de monitoreo automatizados, que permiten evaluar el comportamiento transaccional de nuestros

clientes, herramienta fundamental para apoyar la implementación del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Como medida de control en materia de prevención de lavado de activos, contamos con el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad, el cual contiene las políticas internas adoptadas en las operaciones realizadas por nuestros clientes. De igual manera, el banco ha establecido la estructura interna necesaria y requerida para la aplicación de las políticas y regulaciones en esta materia, con la figura del Oficial de Cumplimiento, responsable del diseño e implementación de las estrategias y controles para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con énfasis en un enfoque basado en riesgo, centrado en los clientes, productos, canales y jurisdicciones de mayor riesgo.

A través del desarrollo del Programa de Capacitación en (PLAFTPADM y FATCA), se logró entrenar de manera presencial y/o virtual el 100% de nuestros colaboradores, validando sus conocimientos a través de la certificación anual regulatoria bajo la modalidad e-learning que permite medir los conocimientos de los empleados en materia de PLAFTPADM. Así como también, capacitaciones enfocadas por áreas y al personal de nuevo ingreso.

En cuanto al cumplimiento fiscal extranjero (FATCA), el Banco continúa aplicando las medidas establecidas en la normativa correspondiente, incluida la exigencia a los clientes de completar los formularios correspondientes a cualquier solicitud de productos o servicios, con la finalidad de evitar la evasión fiscal por parte de contribuyentes estadounidenses. Hemos desarrollado políticas, procedimientos para el debido cumplimiento, así como la designación de un Oficial FATCA responsable, encargado de ejecutar las disposiciones de esta normativa.

VI. Relación con clientes y usuarios

El Principio IV de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que Banco Múltiple Caribe considera como uno de sus pilares fundamentales la protección y defensa de los grupos de interés dentro de los cuales se encuentran los clientes y usuarios de la entidad, estableciendo que: "Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., mediante el Consejo de Administración y la Alta Gerencia reconoce y protege los derechos de los diferentes grupos de interés que interactúan con la entidad y deberá tomar en consideración los intereses legítimos de estos, fomentando la transparencia y el acceso a la información. En consecuencia, el banco alinea sus prácticas de gobernabilidad corporativa para lograr un equilibrio razonable entre los diferentes intereses legítimos de sus grupos de interés."

1. Derecho y protección de los usuarios

En Banco Múltiple Caribe el sistema de protección de los derechos de sus clientes, atención y solución de reclamaciones de clientes y usuarios se basa en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros, el Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros emitidos por la Superintendencia de Bancos y la Ley núm. 172-13 sobre la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, banco de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes sean estos públicos o privados.

En tal sentido, el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., asumen el compromiso de promover, dentro de un marco de cumplimiento ético, normativo y de responsabilidad corporativa, el establecimiento

de herramientas y canales de comunicación que permitan una interrelación eficaz con sus grupos de interés: accionistas, miembros del consejo, clientes, colaboradores, proveedores, reguladores, comunidad y público en general.

Como parte del compromiso en la relación con sus clientes, durante el 2024, se realizaron encuestas de satisfacción en general de los clientes, cuyo resultado fue de 8.57, y en adición también medimos, lealtad y deleite. Asimismo, Banco Múltiple Caribe cuenta con un departamento de atención de llamadas, el cual durante el 2024 recibió un total un total de 489,226 llamadas y un 89.49% de las mismas fueron atendidas satisfactoriamente.

2. Proceso de reclamaciones

A lo interno de Banco Múltiple Caribe, se han documentado y aprobado los siguientes documentos: Política de Protección al Usuario, Política de Reclamaciones, Política de Servicio al Cliente y el Procedimiento de Administración de Reclamaciones. Estos documentos internos configuran el esquema institucional para el conocimiento y canalización de las reclamaciones, que se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Contact Center y Administración de Sucursales.

En el año 2024, la entidad recibió y atendió 4,744 reclamaciones por parte de sus clientes de los cuales el 99.00 fueron solucionados dentro de los plazos establecidos y debidamente notificados a los clientes, a continuación, cuadro comparativo 2020-2024:

Año	Reclamaciones recibidas	Cumplimiento respuesta	Favorable para el cliente	Desfavorable para el cliente
2024	4,778	99.99%	4,030	716
2023	2,644	99.09%	2,132	510
2022	2,949	97.00%	2,441	505
2021	2,393	96.20%	1,803	436
2020	2,927	95.50%	2,199	665

3. Transparencia y difusión de la información

Como parte del compromiso de protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Bancos, en la sección de protección al usuario, el modelo todos los contratos financieros utilizados por la entidad.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, Banco Múltiple Caribe mantiene publicado en su página web el tarifario de productos y servicios y las tasas activas y pasivas. Asimismo, en cumplimiento al Reglamento

de Protección al Usuario de Servicios Financieros, la entidad mantiene publicados todos sus modelos de contratos de adhesión, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente y como parte de la implementación de buenas prácticas bancarias, Banco Múltiple Caribe tiene disponible en su página web lo siguiente:

- ◆ Características y requisitos de productos
- ◆ Tasa de cambio Listado de Sucursales y Subagentes Bancarios
- ◆ Portal de Educación Financiera
- ◆ Listado de Preguntas Frecuentes
- ◆ Portal de promociones

VII. Transparencia de la información

El sistema de gobernabilidad y el régimen de transparencia e información de Banco Múltiple Caribe han sido estructurados tomando consideración los agentes que interactúan con la entidad. En este sentido, la entidad tiene el compromiso de promover estándares de conducta de negocios, transparencia y ética profesional actuando con responsabilidad, cumpliendo con las políticas y lineamientos establecidos, así como con las leyes, normas y regulaciones aplicables, con lo que se asegura que todas las informaciones relevantes de la institución, incluidos los resultados, la situación financiera, la propiedad y el gobierno de la misma, sean publicados de manera precisa y de modo regular.

1. Transparencia de la información

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., reconoce la importancia que posee la información en el sistema financiero y, en consecuencia, el transparente ejercicio de su actividad financiera para sus accionistas, clientes o usuarios, reguladores y mercado en sentido general. En este sentido, está comprometido en cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, e incorporarlos en sus políticas internas.

Como parte del compromiso con la transparencia e información, la entidad desarrolla un programa de información al público en general, mediante la publicación de sus Estados Financieros trimestrales, semestrales y anuales, y de su Informe Anual de Gestión que es aprobado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, todos estos documentos son publicados en la página web de la entidad.

En cumplimiento de sus responsabilidades como emisor de valores en el mercado de valores, Banco

Múltiple Caribe mantiene publicados en su página todos los Informes de Calificación de Riesgos emitidos por Feller Rate, su Informe de Gobierno Corporativo y posee una sección de sus Hechos Relevantes. Adicionalmente, el régimen de información a los accionistas comprende toda la información general sobre la sociedad y las informaciones que deben estar disponibles para éstos. De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administradores debe preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la Sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Valores. El cual debe contener, como mínimo, de acuerdo con el párrafo I del artículo 39 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, lo siguiente:

- ❖ Estados financieros.
- ❖ Una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad.
- ❖ Un detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron.
- ❖ Las adquisiciones de las participaciones propias. Las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiarias.
- ❖ Una descripción de los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, con su justificación contable. Todas las transacciones entre partes vinculadas.
- ❖ Las localidades en que opera la sociedad.
- ❖ Los factores de riesgo y los procesos legales en curso. Los miembros de los órganos de gestión y administración.

2. Información vinculada a la emisión de valores de oferta pública

Como entidad participante del mercado de valores y emisor de valores representativos de deuda registrada en el mercado de valores dominicano, durante el 2024 Banco Múltiple Caribe cumplió con los siguientes requisitos:

- ❖ La Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que crea el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado.
- ❖ La remisión de los estados financieros a la Superintendencia de Valores, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre, conteniendo:
 - ◆ Balance general;
 - ◆ Estados de resultado;
 - ◆ Estado de flujo de efectivo;
 - ◆ Estado de cambios en el patrimonio.
- ❖ La remisión del informe de revisión de la calificación riesgo de la emisión, a la Superintendencia del Mercado Valores, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre;
- ❖ Remisión de Información periódica, trimestral, semestral y anual a la Superintendencia del Mercado de Valores;
- ❖ Formulario Anual Cumplir o Explicar.
- ❖ La remisión a la Superintendencia del Mercado Valores, dentro de los primeros noventa (90) días calendario siguientes a cada ejercicio, de los siguientes documentos:
 - ◆ Estados financieros auditados;
 - ◆ Carta a la Gerencia;
 - ◆ Declaración jurada de los ejecutivos correspondientes mediante la cual se comprometen con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones suministradas;

- ◆ Lista de accionistas actualizada;
- ◆ Acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados;
- ◆ Constancia de la liquidación de impuestos ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Durante 2024, Banco Múltiple Caribe cumplió con la remisión de toda la información requerida por las normas del mercado de valores dominicano, no siendo sancionado por el retraso, error o no envío de la información requerida.

2.1. Hechos Relevantes

Como participante del Mercado de Valores, Banco Múltiple Caribe dio cumplimiento a las disposiciones del La Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que crea el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, del 26 de julio de 2022.

En este sentido, durante el año 2024 fueron publicados los siguientes como hechos relevantes:

Fecha recepción	Reclamaciones recibidas
4/1/2024	Notificación hecho relevante Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.
17/01/2024	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., notifica la entrada a la alta gerencia de las direcciones de PMO, planificación estratégica y cumplimiento.
31/01/2024	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta informe semestral sobre calificación de riesgos emitido por feller rate para el periodo julio-diciembre 2023 con la puntuación a- con perspectivas estables y BBB+ para las emisiones de bonos Sivem-151 Y Sivem-103.

8/2/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta el informe del representante de la masa de obligacionistas de deuda subordinada por RD\$1,000,000mm, sivem-151, del trimestre octubre, noviembre y diciembre 2023, elaborado por la firma del BDO.

8/2/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta el informe del representante de la masa de obligacionistas de deuda subordinada por RD\$230,000mm, sivem-103, del trimestre octubre, noviembre y diciembre 2023, elaborado por la firma del BDO.

14/02/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta la convocatoria para la celebración de la asamblea general ordinaria anual, que se celebrara en fecha jueves 29 de febrero de 2024, a las 10:00 a.m., en el asiento social de la entidad, sito en Avenida 27 de Febrero Núm. 208, El Vergel, S. D.

11/3/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., comunica como hecho relevante cambios en la Estructura Organizacional.

12/3/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., tiene a bien presentarles los estados financieros auditados correspondientes al año 2023.

7/5/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta informe anual de gobierno corporativo, correspondiente al periodo 2023.

7/5/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta el informe del representante de la masa de obligacionistas de deuda subordinada por RD\$1,000,000mm, sivem-151, del trimestre enero, febrero y marzo 2024, elaborado por la firma del BDO.

27/06/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta como hecho relevante, cambios en la composición del órgano administrativo.

27/06/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta la convocatoria para la celebración de la asamblea general ordinaria no anual, que se celebrara en fecha lunes 15 de julio de 2024, a las 10:00 a.m., en el asiento social de la entidad, sito en Avenida 27 de Febrero Núm. 208, el Vergel, S.D.

25/07/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta informe semestral sobre calificación de riesgos emitido por feller rate para el periodo enero-junio 2024 con la puntuación a- con perspectivas estables y BBB+ para la emisión de bonos subordinados de la emisión SIVEM-151.

5/8/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta el informe del representante de la masa de obligacionistas de deuda subordinada por RD\$1,000,000mm, sivem-151, del trimestre abril, mayo y junio 2024, elaborado por la firma del BDO.

12/8/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., notifica como hecho relevante, la salida del sr. Benhail Acosta Mejía quien ocupaba la posición de vicepresidente de tecnología.

15/08/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., notifica como hecho relevante, la contratación del Sr. Jorge Iván Cadavid Lenis en la posición de vicepresidente de tecnología.

29/08/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. Presenta Como Hecho Relevante, Cambios en la Composición del Órgano Administrativo.

6/11/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., Presenta el Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas de Deuda Subordinada por RD\$1,000,000mm, SIVEM-151, del trimestre julio, agosto y septiembre 2024, Elaborado por la firma del BDO.

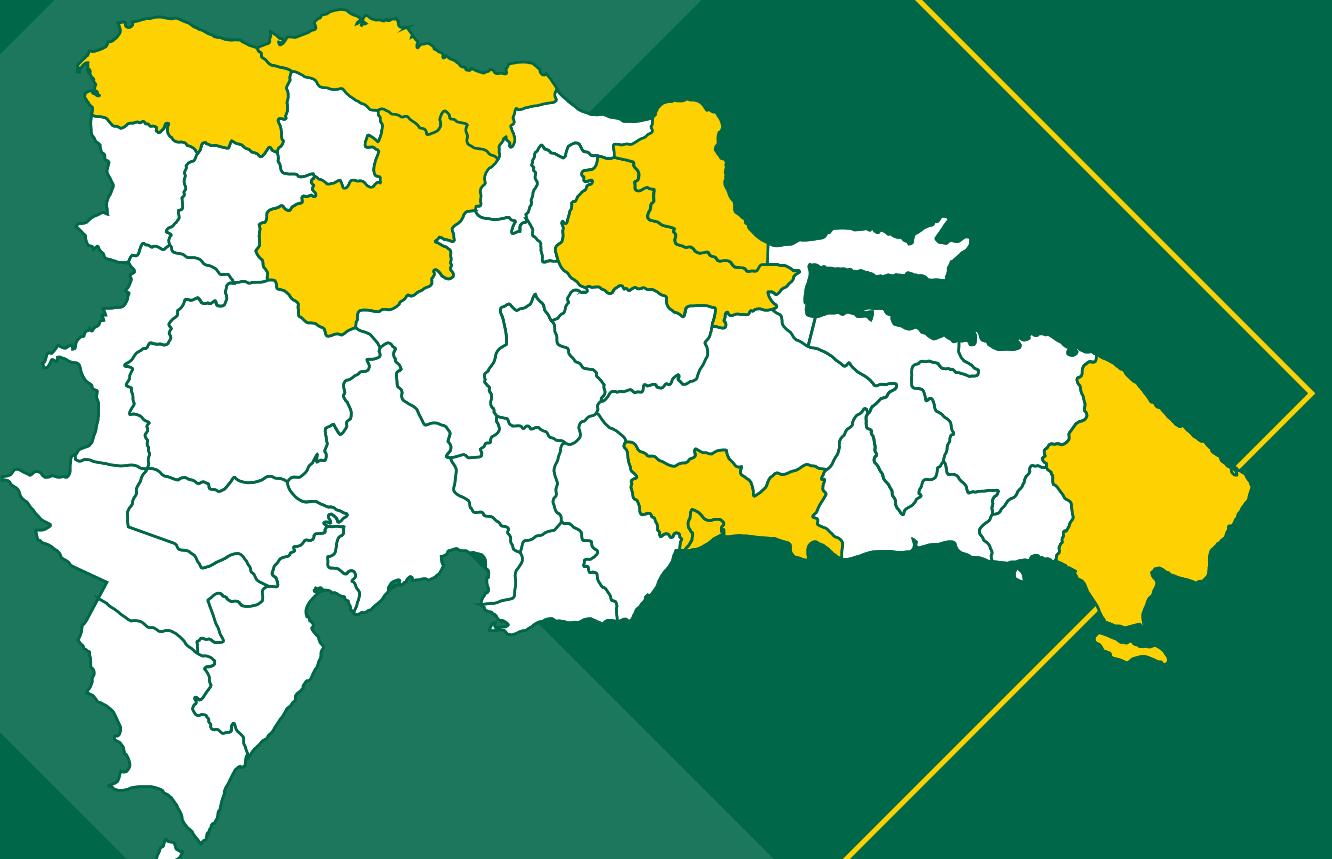
6/11/2024 Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., presenta cambios en el control accionarial.

13/12/2024 Notificación de hecho relevante cambio del ejecutivo principal de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.

2.2. Cumplimiento remisión de información a la masa de obligacionistas

Banco Múltiple Caribe, como participante del mercado de valores y emisor de valores de oferta pública, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación núm. 664-12, de la Ley núm. 249-17, que crea el mercado de valores de la República Dominicana, y la Resolución Única R-CNMV-2019-24-MV y la Cuarta Resolución R-CNMV-2022-16-MV emitidas por el Consejo Nacional del Mercado Valores, cumplió de manera veraz y oportuna las informaciones financieras, técnicas y contables requeridas por la firma de auditores externos BDO Auditoría, S.R.L., como representantes de la masa de obligacionistas de los programas de emisiones de bonos de deuda subordinada SIVEM-103 y SIVEM-151.

Nuestras Sucursales



Santo Domingo

- ◆ *Oficina Principal*
Av. 27 de Febrero No. 208, El Vergel
- ◆ *Sucursal Naco*
Av. Tiradentes No.2, Galerias de Naco
- ◆ *Plaza Churchill*
Av. Winston Churchill esq. Roberto Pastoriza, Plaza Paseo de la Churchill
- ◆ *Downtown*
Av. Romulo Betancourt, esq. Nuñez de Cáceres. Plaza Downtown Center
- ◆ *Sucursal Agora Mall*
Av. Abraham Lincoln no. 95, local 141 Plaza Comercial Agora Mall
- ◆ *Arroyo Hondo*
C/ Luis Amiama Tió (Camino Chiquito) esq. Hector García Godoy, Arroyo Hondo
- ◆ *Duarte*
Av. Duarte No. 75, Almacenes Garrido
- ◆ *Caribe Tours*
Av. 27 de Febrero, esq. Leopoldo Navarro, Plaza Caribe Tours 1er. Nivel
- ◆ *Megacentro*
Av. San Vicente de Paul esq. Carretera Mella, Megacentro Plaza, Santo Domingo Este
- ◆ *Sucursal Villa Mella*
Av. Hermanas Mirabal No. 387, Villa Mella, Santo Domingo Norte. (Ferremix)
- ◆ *Occidental Mall*
Av. Prolongacion 27 de Febrero esq. Paseo de los Beisbolistas No.134. Santo Domingo Oeste.
- ◆ *Plaza Jean Luis*
Av. 27 de febrero No. 1300, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste

Montecristi

- ◆ *Castañuela*
C/ 30 de Mayo No. 72, Castañuelas

Puerto Plata

- ◆ *C/Camino Real No. 52*, Plaza Caribe Tours

Santiago

- ◆ *Los Jardines*
Av. 27 de Febrero Esq. Calle Constanza, Los Jardines
- ◆ *Sucursal Palo Amarillo*
Carretera Baitoa, Km 8 1/2 Palo Amarillo, Frente Al Parque Industrial
- ◆ *La Sirena Santiago*
Av. Estrella Sadhalá No. 56

Duarte

- ◆ *Palmares Mall*
Av. Presidente Antonio Guzman, San Francisco de Macorís

María Trinidad Sánchez

- ◆ *Sucursal Cabrera*
C/ Independencia, no 33, Cabrera

La Altagracia

- ◆ *Punta Cana*
C/ Cedro Esq. Boulevard 1ero. de Noviembre, Plaza Edif. Centur, Local 104 1er. piso, Punta Cana Village
- ◆ *Higüey*
Carretera Mella Km.1, Plaza Taveras Center, Local 9-A
- ◆ *Bávaro*
Av. España, Gran Plaza Fruza, L. No.3.

Estados financieros auditados

y Notas a los estados
financieros



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás

responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales

Véanse las notas 2.7.2, 2.7.3, 7 y 12 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 51 % del total de los activos del Banco. Las provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el

Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares, metodología establecida por el Banco para la determinación de provisiones adicionales y otros documentos relacionados.

Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes que mantiene el Banco sobre la aprobación y desembolso de créditos, así como aquellos relacionados con la determinación, contabilización y revalorización de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor general con el mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de dicha conciliación.
- ◆ Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos de mayores y medianos deudores comerciales, para los cuales probamos la asignación de clasificación por capacidad de pago con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente.
- ◆ Utilizando técnicas de muestreo, seleccionamos muestras de la cartera de créditos, para las cuales evaluamos el historial de pago, la admisibilidad de las garantías y el riesgo país en los casos aplicables.

◆ Recalculamos las antigüedades de la cartera de créditos asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

◆ Recalculamos las provisiones de la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, morosidad, capacidad de pago, riesgo país y admisibilidad de garantías, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como en las resoluciones, circulares y otros documentos aclaratorios relacionados.

Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros. Aclaramos y/o propusimos ajustar las diferencias, si alguna.

◆ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones adicionales avalada por los niveles de autorización del órgano interno competente y notificada al organismo regulador correspondiente.

◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SIB núm. A-006-0101



CPA Luis Olivo
Socio a cargo de la auditoría
Registro en el ICPARD núm. 9401
24 de febrero de 2025
Santo Domingo,
República Dominicana

Estados Financieros

Auditados al 31 de diciembre 2024
y Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de			
	2024	2023		
ACTIVOS				
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 19 y 28)				
Caja	1,994,908,330	1,236,202,358		
Banco Central	7,114,278,649	9,110,488,439		
Bancos del país	259,163,993	187,693,620		
Bancos del exterior	1,405,336,110	558,998,462		
Equivalentes de efectivo	6,060,621	950,996,601		
Rendimientos por cobrar	36,999	4,588,894		
Subtotal	10,779,784,702	12,048,968,374		
Inversiones (notas 5, 12, 19 y 28)				
Disponibles para la venta	10,818,450,016	9,709,049,910		
Mantenidas hasta el vencimiento	30,198,211	353,926,690		
Provisión para inversiones	(6,144,792)	(14,383,224)		
Subtotal	10,842,503,435	10,048,593,376		
Derivados y contratos de compraventa al contado (notas 6 y 28)				
	-	25,557,500		
Cartera de créditos (notas 7, 12, 19, 22, 28, 29 y 30)				
Vigente	23,741,550,347	20,327,096,260		
Reestructurada	320,172,389	348,217,386		
En mora (de 31 a 90 días)	19,956,769	17,657,690		
Vencida (más de 90 días)	528,648,931	350,686,369		
Cobranza judicial	77,975,263	2,796,905		
Rendimientos por cobrar	269,723,437	197,642,016		
Provisiones para créditos	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)		
Subtotal	23,812,782,480	19,970,435,247		
Cuentas por cobrar (notas 8, 28, 29 y 30)				
	370,018,125	221,613,616		
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 9 y 12)				
	42,669,718	49,260,298		
Propiedades, muebles y equipos, neto (notas 10 y 19)				
	758,566,540	776,248,816		
Otros activos (notas 11 y 27)				
Cargos diferidos	444,937,170	401,803,533		
Intangibles	27,695,888	36,217,700		
Activos diversos	21,947,997	27,595,700		
Subtotal	494,581,055	465,616,933		
TOTAL ACTIVOS	47,100,906,055	43,606,294,160		

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Depósitos del público (notas 13, 28 y 29)

A la vista	1,482,609,384	1,746,691,331
De ahorro	5,157,034,610	6,848,989,219
A plazo	23,722,912,262	20,064,183,429
Intereses por pagar	99,034,148	74,415,559
Subtotal	30,461,590,404	28,734,279,538

Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (notas 14 y 28)

De entidades financieras del país	5,497,876,955	5,623,133,732
Intereses por pagar	17,372,399	15,117,164
Subtotal	5,515,249,354	5,638,250,896

Fondos tomados a préstamo (notas 15 y 28)

Del Banco Central	3,993,740,920	3,058,305,733
De entidades financieras del exterior	-	328,803,105
Otros financiamientos	1,090,458,109	578,265,000
Intereses por pagar	20,206,855	11,889,473
Subtotal	5,104,405,884	3,977,263,311

Otros pasivos (notas 12, 16 y 28)

Obligaciones asimilables de capital (notas 17 y 28)	1,060,955,398	1,060,674,659
TOTAL PASIVOS	43,317,451,178	40,450,631,892

PATRIMONIO NETO (notas 18, 19 y 30)

Capital pagado	2,992,383,200	2,143,623,400
Capital adicional pagado	4,788	4,519
Reservas patrimoniales	181,469,522	149,385,450
Resultados del ejercicio	609,597,367	862,648,899
TOTAL PATRIMONIO NETO	3,783,454,877	3,155,662,268

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

Cuentas contingentes (notas 19 y 20)	10,722,073,694	8,365,855,324
Cuentas de orden (nota 21)	116,809,748,495	97,030,997,907

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Ramón Estévez
 Vicepresidente de Finanzas

Edgar Iván del Toro Toral
 Presidente Ejecutivo

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2024	2023	
Ingresos financieros (notas 3, 4, 5, 7, 22 y 29)			
Intereses por disponibilidades	120,450,122	151,049,744	
Intereses por fondos interbancarios	698,293	-	
Intereses por cartera de créditos	3,822,918,136	2,823,476,997	
Intereses por inversiones	986,752,723	1,011,405,255	
Ganancia en ventas de inversiones	690,678,633	1,342,701,732	
Subtotal	<u>5,621,497,907</u>	<u>5,328,633,728</u>	
Gastos financieros (notas 4, 13, 14, 15, 17, 22 y 29)			
Intereses por captaciones	(2,646,063,929)	(2,319,777,235)	
Intereses por financiamientos	(352,168,162)	(254,150,799)	
Pérdidas en ventas de inversiones	(11,942,488)	(19,635,838)	
Subtotal	<u>(3,010,174,579)</u>	<u>(2,593,563,872)</u>	
Resultado neto de activos financieros a valor razonable (nota 6)			
Derivados	(8,215,000)	(137,538,620)	
Subtotal	<u>(8,215,000)</u>	<u>(137,538,620)</u>	
MARGEN FINANCIERO BRUTO	2,603,108,328	2,597,531,236	
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(460,055,471)	(825,107,619)	
Provisiones para inversiones (nota 12)	(22,959,730)	(13,595,000)	
Subtotal	<u>(483,015,201)</u>	<u>(838,702,619)</u>	
MARGEN FINANCIERO NETO	2,120,093,127	1,758,828,617	
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio (nota 23)	(74,969,744)	(56,068,242)	
Otros ingresos operacionales (nota 24)			
Comisiones por servicios	1,106,671,438	1,338,989,964	
Comisiones por cambio	927,282,316	1,136,046,031	
Subtotal	<u>2,033,953,754</u>	<u>2,475,035,995</u>	
Otros gastos operacionales (nota 24)			
Comisiones por servicios	(353,205,350)	(348,170,634)	
Comisiones por cambio	(21,906,611)	(46,549,555)	
Gastos diversos	(168,473,696)	(137,778,030)	
Subtotal	<u>(543,585,657)</u>	<u>(532,498,219)</u>	
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	3,535,491,480	3,645,298,151	
			Ramón Estévez Vicepresidente de Finanzas
			Edgar Iván del Toro Toral Presidente Ejecutivo

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Intereses cobrados por créditos	3,691,553,777	2,735,467,056
Otros ingresos financieros cobrados	1,876,907,017	2,511,595,291
Otros ingresos operacionales cobrados	1,962,902,278	2,420,259,325
Intereses pagados por captaciones	(2,332,045,848)	(2,059,118,070)
Intereses pagados por financiamientos	(343,570,041)	(245,738,494)
Pérdida (ganancia) en derivados y contratos de compraventa al contado	17,342,500	(3,697,569)
Gastos generales y administrativos pagados	(2,927,138,108)	(2,603,296,978)
Otros gastos operacionales pagados	(543,585,657)	(532,498,219)
Impuesto sobre la renta pagado	(204,577,374)	(21,802,148)
Cobros diversos por actividades de operación	353,466,426	401,069,238
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,551,254,970	2,602,239,432

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	2024	2023
Aumento en inversiones	(875,941,361)	(2,005,272,745)
Créditos otorgados	(26,722,470,808)	(20,654,257,125)
Créditos cobrados	22,399,187,151	15,740,504,740
Interbancarios otorgados	(50,000,000)	-
Interbancarios cobrados	50,000,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(46,556,362)	(110,101,812)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	75,304	891,321
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	30,039,830	60,163,898
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(5,215,666,246)	(6,968,071,723)

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

	2024	2023
Captaciones recibidas	41,183,549,783	51,160,182,602
Devolución de captaciones	(39,893,258,540)	(51,505,441,729)
Obligaciones asimilables de capital tomados	-	300,000,000
Obligaciones asimilables de capital pagados	-	(230,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	20,004,670,187	21,801,175,857
Operaciones de fondos pagados	(18,885,844,996)	(18,962,502,943)
Dividendos pagados	(13,888,830)	(18,743,325)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	2,395,227,604	2,544,670,462

DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	12,048,968,374	13,870,130,203
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	10,779,784,702	12,048,968,374

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Resultado del ejercicio

Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Provisiones por activos riesgosos y contingentes:

Cartera de créditos	460,055,471	825,107,619
Inversiones	22,959,730	13,595,000
Bienes recibidos en recuperación de créditos	6,668,873	3,797,566
Rendimientos por cobrar	82,120,727	36,632,560
Otras provisiones	2,827,728	2,730,199
Depreciación y amortización	70,938,252	53,241,669
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(7,866,423)	3,506,188
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	(62,458)	(219,645)
Pérdidas por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	7,832,649	9,150,323
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	25,096,892	15,094,088
Activos fijos descargados a gastos	1,809,352	17,884,174
Efecto cambiario provisión activos riesgosos y fondos tomados a préstamos	3,918,268	1,291,572
Derivados y contratos de compraventa al contado, neto	-	(25,557,500)
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	97,036,806	89,412,629
Intereses reinvertidos de captaciones	287,144,257	250,396,898

Cambios netos en activos y pasivos:

Rendimientos por cobrar	(138,131,431)	(151,348,172)
Cuentas por cobrar	(173,501,401)	(6,539,616)
Derivados y contratos de compraventa al contado, neto	25,557,500	159,398,551
Cargos diferidos	(95,423,708)	108,653,851
Intangibles	-	(42,609,058)
Activos diversos	5,647,703	51,127,124
Intereses por pagar	35,471,945	18,674,572
Otros pasivos	189,472,799	260,767,367
Total de ajustes	909,573,531	1,694,187,959

Efectivo neto provisto por las actividades de operación

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Edgar Iván del Toro Toral
Presidente Ejecutivo

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2023	1,857,482,000	4,532	103,982,876	-	2,261,499,644
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	300,030,236	(300,030,236)
Dividendos pagados (notas 18, 29 y 30):					
Efectivo	286,141,400	(13)	-	(13,888,849)	(13,888,849)
Acciones	-	-	-	(286,141,387)	-
Resultado del ejercicio	-	-	45,402,574	-	908,051,473
Transferencia a otras reservas (nota 18)					(45,402,574)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,143,623,400	4,519	149,385,450	-	3,155,662,268
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	862,648,899	(862,648,899)
Dividendos pagados (notas 18, 29 y 30):					
Efectivo	848,759,800	269	-	(13,888,830)	(13,888,830)
Acciones	-	-	-	(848,760,069)	-
Resultado del ejercicio	-	-	32,084,072	-	641,681,439
Transferencia a otras reservas (nota 18)					(32,084,072)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,992,383,200	4,788	181,469,522	-	3,783,454,877

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Edgar Iván del Toro Toral
Presidente Ejecutivo

1. Entidad

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco) se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la Avenida 27 de febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Nombre	Posición
Edgar Iván del Toro Toral	Presidente Ejecutivo
Mirjan Abreu	Vicepresidente de Negocios
Ramón Estévez	Vicepresidente de Finanzas
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Operaciones
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Emilio García	Vicepresidente de Tesorería
Jorge Cadavid	Vicepresidente de Tecnología
Francesca Luna Rosario	Vicepresidente de Talento, Cultura y Procesos

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de las oficinas y cajeros automáticos del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Ubicación	2024			2023		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas	Oficinas	Cajeros automáticos	Estafetas
Zona metropolitana	14	13	92	13	14	107
Interior del país	10	9	220	10	8	220
Total	24	22	312	23	22	327

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 24 de febrero de 2025. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigente, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante “Normas de Contabilidad NIIF”), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados con base en el costo histórico, excepto por los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2004 que fueron revaluados para llevarlos a su valor de mercado (véase notas 2.10.1 y 18.3), y se prepararon sobre la base de negocio en marcha. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el superávit por revaluación, surgido de la revaluación de los terrenos y edificios, fue transferido a la provisión de cartera de créditos para cubrir brecha por déficit de provisión que existía a esa fecha (ver nota 18.3).

2.2 Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, amortización y deterioro de activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias, litigios y programas de lealtad. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (Banco Central) y en entidades financieras del país y del exterior, las inversiones fácilmente convertibles a efectivo con vencimiento inferior a tres (3) meses, contados desde la fecha de adquisición y los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra por lo general son tratados como transacciones financieras con garantía. Por lo tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores.

En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registra en el activo como un crédito garantizado. En las ventas con pacto de recompra, el efectivo recibido y el interés acumulado se registran en el pasivo como fondos tomados a préstamo.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los estados de situación financiera del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos el efectivo y equivalentes de efectivo, derivados y contratos de compraventa al contado, cuentas por cobrar, rendimientos por cobrar, depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo a corto plazo, intereses por pagar y otros pasivos.

Pasivos financieros a largo plazo

Incluye depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo a largo plazo y obligaciones subordinadas. No fue posible estimar su valor razonable debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.6 Inversiones

Comprende las inversiones que por su configuración jurídica propia y régimen legal de transmisión puedan ser objeto de negociación en un mercado financiero o bursátil, valores emitidos por las entidades de intermediación financiera que no se negocian en un mercado secundario, así como participaciones en otras sociedades que no otorgan influencia significativa al Banco.

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se indican a continuación:

A negociar: Son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, las cuales se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser

vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido. Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable.

Disponibles para la venta: Son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Las variaciones del valor del mercado deben ser reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada. Mediante la Circular SB: Núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo que las inversiones clasificadas en las categorías a negociar y disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están registradas a su costo amortizado. Posteriormente, mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el registro de las inversiones.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, las participaciones en otras sociedades que no otorgan influencia significativa al Banco se deben incluir como parte de las inversiones disponibles para la venta en los estados financieros. La forma de registro de las provisiones se describe en la nota 2.6.1.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

2.6.1 Provisión para inversiones

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado dominicano se consideran sin riesgo; por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos

2.7.1 Créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

De conformidad con la Circular SB CSB-REG-202400003 de fecha 23 de febrero de 2024, cuando se realicen acuerdos de pago de los montos generados por tarjetas de crédito, sean estas corporativas o personales, deberán reclasificarse como préstamos comerciales o de consumo, respectivamente, tomando en consideración el estatus y categoría de riesgo del deudor al momento de la renegociación de la deuda.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

Los intereses sobre créditos se registran y calculan como se indica en nota 2.18. El devengo de los rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.7.3).

2.7.2 Provisiones para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y otras circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que de acuerdo con lo establecido por el REA serán clasificados A y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA, y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudados en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes

del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

De acuerdo con la Carta Circular CCI-REG-202400005 del 30 de abril de 2024, para los préstamos comerciales el comportamiento de pago no será considerado como mitigante en la clasificación de riesgo final para los siguientes casos:

- ◆ Cuando se contrate el pago de la totalidad del capital y el interés al vencimiento de la deuda, y
- ◆ Cuando el pago del capital excede el plazo de veinticuatro (24) meses y no se requiere pagos de intereses recurrentes, al menos trimestralmente, observables en un plazo de doce (12) meses.

Para los créditos de menores deudores comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada con base en la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda, otorgados con recursos liberados del encaje legal y clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria del 30 de mayo de 2019.

Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B" que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato.

En adición a la capacidad de pago, para los mayores deudores comerciales se evalúa su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo. Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito se presenta en esta condición.

Los castigos de créditos están conformados por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean superados a través del pago por parte del deudor.

Medidas de flexibilización

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio transitorio de clasificación en categoría de riesgo "A", con requerimiento de provisión de 0 % y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, la cual liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente de manera gradual y en un plazo máximo de 33 (treinta y tres) meses, con inicio el 30 de abril de 2021 y vencimiento el 31 de diciembre de 2023, las provisiones no constituidas por previas disposiciones regulatorias correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar a razón de, al menos, 1/33 (una trigésima tercera parte) mensual. En adición, estableció este tratamiento para las nuevas provisiones que deban ser constituidas durante el plazo de duración de la gradualidad por el otorgamiento de nuevos créditos, el deterioro de créditos preexistentes o la pérdida de valor de garantías admisibles.

Las provisiones anticíclicas que las entidades constituyan durante el período de gradualidad por la identificación de riesgos potenciales en sus créditos por variaciones en el ciclo económico serán destinadas al uso exclusivo de absorción de pérdidas en los créditos específicos que generaron las provisiones u otros que requieran de cobertura ante la ocurrencia de faltantes de provisiones. La Superintendencia de Bancos estableció, mediante la Circular núm. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021, los lineamientos operativos para este tratamiento regulatorio gradual. El Banco comunicó al ente regulador su no acogimiento al régimen regulatorio de gradualidad.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, ademárs, registró provisiones adicionales con base en políticas y metodología interna que consideran el riesgo crediticio de los deudores.

Las provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos en el Reglamento de Evaluación de Activos, la Circular SB: CSB-REG-202300005 de fecha 10 de agosto de 2023 y otros documentos aclaratorios relacionados.

Las entidades de intermediación financiera podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, según lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, las entidades de intermediación financiera que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario.

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 18 de marzo de 2021, y otros documentos relacionados, las provisiones anticíclicas serán admitidas como gastos por la Dirección General de Impuestos Internos hasta un 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

De acuerdo con la Circular SB: CSB-REG-202300005 de fecha 10 de agosto de 2023, el Banco podrá mantener excedentes de provisiones como parte de las cuentas de provisiones genéricas y específicas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, siempre que estos excedentes estén asociados al riesgo de la cartera de crédito y sean sustentados en una metodología de riesgo diseñada por el Banco y debidamente notificada a la Superintendencia de Bancos. La referida circular también establece que se podrán mantener otras provisiones adicionales que el Banco haya definido como parte de sus políticas internas. Las provisiones anticíclicas adicionales para cómputo de capital secundario y otras adicionales no podrán ser consideradas para cobertura de cartera vencida y no serán deducidas en el cómputo del índice de solvencia. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. Las provisiones adicionales para cómputo de capital secundario no podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla No. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta, con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial con base en los criterios establecidos en la matriz 6 del REA.

2.7.3 Provisiones para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA. Estas provisiones también consideran otras circulares y documentos relacionados emitidos por la Superintendencia de Bancos.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos se provisionan al 100 %. A partir de ese plazo se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.7.4 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.8 Derivados

Las entidades valorarán todos sus derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. El Banco determina el valor razonable de los derivados de conformidad con los lineamientos del "Instructivo sobre el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera", y en caso de existir situaciones no previstas en el citado Instructivo siguiendo los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Si el valor razonable es positivo lo revelará como un activo, y si es negativo como un pasivo. Simultáneamente, el valor nominal del contrato debe ser registrado en cuentas contingentes.

Los cambios en el valor razonable de los derivados ocurridos desde la fecha de la transacción hasta el momento de la valoración se reconocerán diariamente en el valor del derivado en las cuentas del estado de situación financiera y en cuentas de resultados (pérdida o ganancia) para el ejercicio por el cual se informan, utilizando las cuentas contables definidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

2.9 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados y el historial de pago de los clientes.

2.10 Propiedades, muebles y equipos y depreciación

2.10.1 Base de registro

Las propiedades, muebles y equipos, excepto los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2004 son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los terrenos y edificios existentes a esa fecha están registrados a su valor razonable, determinado por tasadores independientes, y las adquisiciones a partir de esa fecha, al costo de adquisición (ver nota 18.3).

Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del período.

2.10.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil.

El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos y mejoras a propiedades arrendadas excluyendo los terrenos es como sigue:

Tipo de activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	7

2.11 Bienes recibidos en recuperación de créditos

2.11.1 Base de registro

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo o:

- a. El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b. El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c. El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y cuentas por cobrar que se cancelan.

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100%	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100%	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.
Títulos valores		Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes adjudicados, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.12 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, anticipo de impuesto sobre la renta, los anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos, gastos diferidos diversos y otros pagos por adelantado. Estos se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

2.13 Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros debido a que los beneficios que se recibirán de estos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

2.14 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (DOP). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompaña

2.15 Costos de beneficios de empleados

2.15.1 Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.15.2 Plan de aportaciones definidas

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social No. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

2.15.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.16 Depósitos del público

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, así como de entidades financieras del país y del exterior que realiza el Banco, mediante las diferentes modalidades de depósito. Se incluyen también los depósitos que se encuentren restringidos, los que se encuentran inactivos y abandonados, así como los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Estas obligaciones se reconocen inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, los cuales se amortizan bajo el método de tasa de interés efectivo. Los intereses correspondientes a estos instrumentos se registran en resultados en el período en que se incurren. El método de reconocimiento de dichos intereses se incluye en nota 2.18.

2.17 Obligaciones subordinadas

El Banco mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos en pesos dominicanos (DOP), mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada", aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, los cuales se amortizan bajo el método de tasa de interés efectiva durante el período de vigencia de la deuda. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y la amortización de los costos de emisión y otros cargos financieros, originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren.

2.18 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado según lo contractualmente pactado, así como las comisiones sobre créditos. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Para el cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

Los rendimientos sobre préstamos y tarjetas de crédito dejan de reconocerse cuando la obligación supera los 90 días de atraso. A partir de esta fecha se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los ingresos por comisiones que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, tales como: comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito, aceptaciones en circulación, entre otros, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios y se satisface por esto una obligación de desempeño (véase nota 2.27).

Los ingresos por comisiones, otros ingresos operacionales y no operacionales que tienen su origen en transacciones o servicios cuya obligación de desempeño se satisface en un momento determinado, se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se recibe el producto cobrado por el servicio ofrecido y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes. Los cargos de penalidad por retraso de los deudores en el pago de préstamos (mora) se registran cuando se cobran.

A partir del 1ro. de enero de 2024, de acuerdo con las disposiciones del organismo regulador, los ingresos por comisiones cobradas como compensación de los costos de transacción que son directamente atribuibles a la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones por apertura y gastos de cierre son registrados en resultados a lo largo de la vida del préstamo (véase nota 2.27). Estas comisiones pueden incluir, entre otras, compensaciones por actividades, tales como gastos legales. **Otros ingresos y gastos**

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.19 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de crédito comerciales se determina junto con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de esta.

En el caso de los saldos de tarjetas de crédito no utilizados, para los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B se considerará el 20 % (veinte por ciento) del saldo registrado como contingencia para fines de determinación de la provisión, mientras que los deudores clasificados en el resto de las categorías de riesgo se provisionarán en un 100 % (cien por ciento) el saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 20 a los estados financieros.

2.20 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.19, el Banco reconoce las provisiones pasivas cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.21 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado con base en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera ser aplicada a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles cuando es probable que existan rentas imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

2.22 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.23 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.24 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

2.25 Distribución de dividendos

El Banco mantiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del período de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución No. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuido a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

2.26 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.27 Cambios en política contable

Con efectividad a partir del 1ero. de enero de 2024, entró en vigor la Circular SB núm. 019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir del 1ero. de enero de 2024, según se explica en la nota 2.18.

Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento y consecuentemente, el Banco solo reconoció el impacto de esta circular en el año 2024.

2.28 Diferencias significativas con las Normas de Contabilidad NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las Normas de Contabilidad NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

i. El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere que las entidades de intermediación financiera muestren un resumen de las principales políticas de contabilidad que se han aplicado para el reconocimiento y contabilización de las operaciones de la entidad, así como los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren un resumen de las políticas contables materiales.

ii. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) con base en los días de atraso.

Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el REA. Igualmente, dichas provisiones incluyen provisiones anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna, así como otras establecidas por políticas del Banco.

De conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

iii. Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iv. Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son provisionados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros se suspende el devengo y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengo basado en su valor en libros, neto de deterioro.

v. Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- vi. La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutar su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas de Contabilidad NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vii. De acuerdo con las prácticas bancarias, las comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito se incluyen como parte del renglón de otros pasivos en los estados financieros. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que estas comisiones forman parte integral de la tasa de interés efectiva del instrumento financiero relacionado y como tal, se tratan como un ajuste a dicha tasa de interés efectiva.
- viii. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, las entidades de intermediación financiera disponen de un plazo de seis (6) meses para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento de estos. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- ix. El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- x. La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones: a negociar; disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento. Mediante la Circular SB: Núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado. Posteriormente, mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, se dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el registro de las inversiones. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados y dependiendo de su categoría se miden al costo amortizado o al valor razonable. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xi. La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal ii) anterior.
- xii. La Superintendencia de Bancos requiere que se califiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos, así como también, los dividendos recibidos de otras sociedades, y como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de los depósitos de clientes. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación, a excepción de los dividendos recibidos, para los que solo lo permite, pero no lo requiere.
- xiii. Para el registro del superávit por revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y se establece que las entidades podrán revaluar sus activos fijos cada dos años. Las Normas de Contabilidad NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos. Por otro lado, el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece que el superávit por revaluación, incluido en el patrimonio, podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas cuando se produzca la baja en cuenta del activo y cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros y no permite la opción alterna que proveen las Normas de Contabilidad NIIF.
- xiv. La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática con base en una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre préstamos, de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xv. El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere para las operaciones con derivados: i) análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que está expuesta al cierre del ejercicio, indicando cómo se hubiesen visto afectados los resultados o el patrimonio por cambios posibles en la variable relevante de riesgo; ii) métodos y supuestos utilizados para el análisis de sensibilidad; iii) cambios que se introdujeron al método utilizado en el ejercicio anterior, si lo hubo, y las razones del cambio. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren esto para todos los instrumentos financieros y no solo para las operaciones con derivados.
- xvi. La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- xvii. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y otros resultados integrales, o que se presente un estado financiero de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xviii. La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
 - a. Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo, objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b. Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo.
 - c. En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xix. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el Banco capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no establecen esta práctica.

xx. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará a modo comparativo, como mínimo, tres estados de situación financiera: al 1ro. de enero del año comparativo, 31 de diciembre del año comparativo y 31 de diciembre del año actual. La Superintendencia de Bancos no requiere la presentación comparativa de un tercer año.

xxi. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas de Contabilidad NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas de Contabilidad NIIF no han sido cuantificados.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Caja (a)	1,994,908,330	1,236,202,358
Banco Central de la República Dominicana (b)	7,114,278,649	9,110,488,439
Bancos del país (c)	259,163,993	187,693,620
Bancos del exterior (d)	1,405,336,110	558,998,462
Equivalentes de efectivo (e)	6,060,621	950,996,601
Rendimientos por cobrar	36,999	4,588,894
	10,779,784,702	12,048,968,374

- a. Incluye USD18,755,437 en el 2024 y USD12,961,754 en el 2023.
- b. Incluye USD70,858,597 en el 2024 y USD80,989,192 en el 2023.
- c. Incluye USD3,311,980 en el 2024 y USD2,895,198 en el 2023.
- d. Corresponde a USD23,079,007 en el 2024 y USD9,666,822 en el 2023.
- e. Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación, así como depósitos a plazo y certificados de inversión con vencimiento menor a tres meses, los cuales generan intereses a tasas anuales entre 0.01 % y 11 % para el año 2023. Al 31 de diciembre de 2023 incluye USD14,000,346 de inversiones fácilmente convertibles a efectivo y con vencimiento inferior a tres (3) meses contados desde la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Banco posee disponibilidades restringidas por depósito en garantía de uso de licencia VISA International, por un valor de USD3,425,219 y USD3,250,175, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el encaje legal requerido asciende a DOP2,978,918,283 y USD35,993,264 y DOP2,891,884,694 y USD36,048,631, respectivamente. A esas fechas, el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por montos de DOP3,317,402,491 y USD63,365,623 para el 2024 y DOP3,462,865,802 y USD42,983,582 para el 2023, respectivamente.

4. Fondos interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Fondos interbancarios				
Entidad	Cantidad	Monto DOP	Núm. días	Tasa promedio ponderada %
Fondos colocados Banco Múltiple Lafise, S. A.	1	50,000,000	1	14.50 %

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantiene saldos pendientes por este concepto. Durante el año 2023 no hubo fondos interbancarios obtenidos u otorgados.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones del Banco se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa promedio ponderada anual	Vencimiento
2024				
Disponibles para la venta:				
Bonos de las leyes 243-20, 331-15, 57-13, 64-18, 248-17, 548-14, 512-19, 155-13, 152-14, 348-21	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye USD31,938,453)	4,253,316,298	9.29 %	2025-2060
Bonos	Haina Investment CO, LTD. (incluye USD357,846)	21,790,102	8.45 %	2033
Bonos con pacto de recompra y venta	Parval Puesto de Bolsa, S. A. Swift SC	75,806,200	8.66 %	2025-2026
Acciones	(incluye USD30,828)	1,877,161	N/A	2025-2026
Bonos	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.	24,193,100	10.00 %	2027
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	3,806,878	10.50 %	2025
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	5,692,268,957	10.27 %	2025-2028
Bonos	Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (incluye USD7,486,755)	455,886,473	4.75 %	2053
		10,528,945,169		

Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa promedio ponderada anual	Vencimiento
Mantenidas hasta el vencimiento:				
Bonos	ALPHA Sociedad de Valores, S. A	30,000,000	5.50 %	2026
	Rendimientos por cobrar (incluyendo USD731,129)	289,703,058		
	Provisión para inversiones (incluyendo USD79,457)	(6,144,792)		
		10,842,503,435		
2023				
Disponibles para la venta:				
Bonos de las leyes 243-20, 331-15, 57-13, 64-18, 248-17, 548-14, 512-19, 155-13, 152-14, 348-21	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye USD18,607,894)	2,628,265,576	9.14 %	2024-2060
Bonos	Haina Investment CO, LTD. (incluye USD357,846)	20,692,985	8.45 %	2033
Bonos con pacto de recompra y venta	Parval Puesto de Bolsa, S. A	90,806,200	8.95 %	2024-2026
Acciones	Swift SC (incluye USD32,741)	1,893,350	N/A	2024-2026
Bonos	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.	24,193,100	10.00 %	2027
Mutuo Remunerado	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.	99,999,999	9.25 %	2024
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	367,548,788	10.67 %	2024-2025
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	6,205,161,239	9.48 %	2024-2028
		9,438,561,237		
Mantenidas hasta el vencimiento:				
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	311,479,377	8.00 %	2024
Bonos	ALPHA Sociedad de Valores, S. A	30,000,000	5.50 %	2026
	Rendimientos por cobrar (incluyendo USD374,189)	282,935,986		
	Provisión para inversiones (incluyendo USD147,000)	(14,383,224)		
		10,048,593,376		

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por DOP2,782,660,087 y DOP 698,000,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, parte de estas inversiones se encontraban pignoradas por embargos relacionados con litigios por un valor aproximado de DOP15,110,000.

6. Operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de contratos a futuro de divisas eran las siguientes:

a. Por tipo de producto:

	Valor nominal contractual DOP	Valor de mercado DOP	Impacto variación valor de mercado en resultados DOP
2023			
Derivados activos tipo de cambio:			
Forward	839,881,000	865,438,500	25,557,500
Total activos	839,881,000	865,438,500	25,557,500

b. Por tipo de operación (compra o venta):

	Tipo de contrato	Fecha de negociación	Fecha de liquidación	Valor nominal	Precio pactado	Valor de mercado	Impacto en variación valor de mercado en resultados	Moneda
2023								
	Compra							
	Forward	18/12/2023	17/01/2024	839,881,000	57.6959	865,438,500	25,557,500	USD
	Total			839,881,000		865,438,500	25,557,500	

c. Por vencimiento de los contratos en posición activa y pasiva:

	Posición activa	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 días a 1 año	De 1 hasta 5 años	Más de 5 años	Total DOP
2023							
	Forwards de compra	865,438,500	-	-	-	-	865,438,500

d. Por contraparte

	Bancos múltiples	Puestos de bolsa	Agentes de bolsa	Otras entidades	Total DOP
2023					
	Derivados				
	Forwards de compra	-	-	-	865,438,50
					865,438,500

e. Distribución del riesgo de los derivados OTC:

	Con EIF	Otras partes	Entidades de contrapartida central	Total DOP
2023				
Derivados				
Forwards de compra	-	-	865,438,500	865,438,500
Totales			865,438,500	865,438,500

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía posiciones de derivados exclusivamente en transacciones de compraventa de divisas a futuro con entrega y sin entrega (FX forwards y non-deliverable forwards).

Los factores de riesgo principales provenientes de estas transacciones corresponden a riesgos de mercado por fluctuaciones en el tipo de cambio al contado y en las tasas de interés de las monedas negociadas. Adicionalmente, estas operaciones generan un riesgo de crédito, el cual es una función de la volatilidad en los factores de riesgo del mercado y la potencial pérdida a la cual el Banco está expuesto en caso de incumplimiento por parte de sus contrapartes.

Los riesgos principales están enmarcados en el apetito de riesgo del Banco y se definen límites específicos para cada uno de estos factores, es decir, el Banco tiene definidos límites específicos para el riesgo cambiario total y riesgo de tasa de interés por moneda. En adición, mantiene líneas de créditos específicas para los clientes y contrapartes que operan transacciones de compraventa de divisas a futuro.

El objetivo principal de la negociación de estos derivados es servir como creador de mercado para responder a las necesidades de nuestros clientes. El Banco ejecuta también operaciones con contrapartes institucionales como mecanismos de cobertura de riesgo para facilitar ejecución de las transacciones que responden a necesidades de los clientes. Estas operaciones son negociadas en el mercado OTC por medio de contratos bilaterales entre el Banco y sus contrapartes. Ante un potencial evento de fuerza mayor y/o riesgo sistémico, la documentación legal relacionada con estos derivados contempla mecanismos para manejar dichos riesgos.

Se pueden generar riesgo de liquidez al momento de vencimiento de las operaciones de compraventa de divisas contra entrega, ya que existe un requerimiento real de entregar una cantidad específica de moneda en un tiempo futuro. Para manejarlo se gestiona activamente escalar los vencimientos de estos derivados de manera que no exista una concentración de entrega de moneda en una fecha que no se corresponda con la capacidad que tiene el Banco para gestionar su riesgo de liquidez.

La valoración a mercado de la compraventa de divisas a futuro se basa en metodologías internas que aplica el Banco, partiendo de las tasas de cambio al contado publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, así como las tasas de interés a plazos observadas en los mercados de las monedas que son negociadas. La razonabilidad en las valoraciones de estos instrumentos se verifica de manera independiente por una unidad de Control de Valorización al menos una vez al mes.

Asimismo, se pudiesen generar riesgos operacionales relacionados mayormente con potenciales inconsistencias sobre cómo el Banco y sus contrapartes tienen registradas las condiciones de estas transacciones en sus libros contables.

Si estas inconsistencias no son detectadas a tiempo se pudiera generar, eventualmente, una pérdida económica no esperada debido a un mal registro de la transacción. Para mitigar este riesgo se cuenta con controles robustos en los cuales se les requiere a nuestras contrapartes verificar y confirmar los términos económicos de las transacciones tal cual están registrados en los libros contables del Banco. Adicionalmente, las confirmaciones de estas transacciones son generadas de manera automática partiendo del registro imputado en los libros del Banco por el operador autorizado a negociar estos contratos.

7. Cartera de créditos

a. El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:

	2024	2023
Créditos comerciales:		
Adelantos en cuentas corrientes	21,457,129	1,619,502
Préstamos (incluye USD35,020,269 y USD26,500,521 en 2024 y 2023, respectivamente)	8,130,256,284	7,553,340,868
Subtotal	8,151,713,413	7,554,960,370
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye USD7,061,560 y USD5,886,768 en 2024 y 2023, respectivamente)	2,456,072,261	1,864,179,252
Préstamos de consumo (incluye USD3,333,893 y USD2,575,938 en 2024 y 2023, respectivamente)	11,605,305,854	9,395,395,178
Subtotal	14,061,378,115	11,259,574,430
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas (incluye USD7,708,939 y USD6,315,172 en 2024 y 2023, respectivamente)	2,475,212,171	2,231,919,810
Subtotal	2,475,212,171	2,231,919,810
Rendimientos por cobrar (incluye USD373,617 y USD276,258 en 2024 y 2023, respectivamente)	269,723,437	197,642,016
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye USD1,280,486 y USD845,205 en el 2024 y 2023, respectivamente)	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

b. La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2024	2023
Créditos comerciales:		
Vigentes (i)	6,686,252,423	5,999,004,755
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	956,957	234,324
Vencidos (más de 90 días) (iii)	3,983,808	7,210,168
Reestructurada (iv):		
Vigentes	17,402,263	23,915,447
En mora (de 31 a 90 días)	10,445	77,658
Vencidos (más de 90 días)	2,026,210	-
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	77,269,353	2,090,995
Subtotal	6,787,901,459	6,032,533,347
Créditos a la microempresa:		
Vigentes (i)	1,314,715,212	1,492,236,502
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	702,420	362,244
Vencidos (más de 90 días) (iii)	14,784,597	7,411,747
Reestructurada (iv):		
Vigentes	21,823,450	12,460,700
En mora (de 31 a 90 días)	91,878	23,872
Vencidos (más de 90 días)	11,694,397	9,931,958
Subtotal	1,363,811,954	1,522,427,023
Créditos de consumo:		
Vigentes (i)	13,266,470,867	10,607,849,617
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	18,242,558	17,009,515
Vencidos (más de 90 días) (iii)	509,880,526	333,267,088
Reestructurada (iv):		
Vigentes	228,416,206	265,610,492
En mora (de 31 a 90 días)	1,034,553	1,542,136
Vencidos (más de 90 días)	36,627,492	33,589,672
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	705,910	705,910
Subtotal	14,061,378,112	11,259,574,430
Créditos hipotecarios:		
Vigentes (i)	2,474,111,845	2,228,005,386
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	54,834	51,607
Vencidos (más de 90 días) (iii)	-	2,797,366
Reestructurada (iv):		
Vigentes	1,045,495	1,065,451
Subtotal	2,475,212,174	2,231,919,810

	2024	2023
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	193,879,595	150,191,939
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	11,285,787	6,501,859
Vencidos (más de 90 días) (iii)	51,912,580	32,560,789
Reestructurada (iv):		
Vigentes	4,014,733	4,373,814
En mora (de 31 a 90 días)	993,532	1,271,402
Vencidos (más de 90 días)	3,070,563	2,618,482
Cobranza judicial (v):		
Vencidos (más de 90 días)	4,566,647	123,731
Subtotal	269,723,437	197,642,016
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

- i. Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- ii. Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- iii. Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También, incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.
- iv. Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- v. Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c. Por tipo de garantía:

	2024	2023
Con garantías polivalentes (i)	13,884,623,385	11,599,099,679
Con garantías no polivalentes (ii)	14,896,582	59,090,222
Sin garantía (iii)	10,788,783,732	9,388,264,709
Subtotal	24,688,303,699	21,046,454,610
Rendimientos por cobrar	269,723,437	197,642,016
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

- i. Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazos en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avalos o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Acciones de sociedades cotizadas	50
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Certificado de garantía fiduciaria (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	50

- a. Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10 %.
- b. El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establece de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- c. El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establece de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitido.

- ii. Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión
Vehículos pesados	50
Zonas francas	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	50

- iii. Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d. Por origen de los fondos:

	2024	2023
Propios	21,938,254,376	19,026,637,939
Préstamos y descuentos negociados BC	2,750,049,323	2,019,816,671
Subtotal	24,688,303,699	21,046,454,610
Rendimientos por cobrar	269,723,437	197,642,016
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

e. Por plazos

	2024	2023
Corto plazo (hasta un año)	8,409,485,895	6,084,954,989
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	5,102,912,915	5,036,143,101
Largo plazo (más de tres años)	11,175,904,889	9,925,356,520
Subtotal	24,688,303,699	21,046,454,610
Rendimientos por cobrar	269,723,437	197,642,016
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

f. Por sectores económicos del destino del crédito:

	2024	2023
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	198,484,014	251,346,235
Industrias manufactureras	489,867,308	489,021,559
Pesca	3,000,000	8,000,000
Explotación de minas y canteras	813,407	1,177,986
Suministro de electricidad, gas y agua	224,493,907	15,309,047
Construcción	1,469,069,614	1,158,689,899
Comercio al por mayor y al por menor	1,369,518,954	1,488,920,630
Hoteles y restaurantes	399,547,106	346,200,604

	2024	2023
Transporte, almacenamientos y comunicación	609,275,457	499,972,624
Intermediación financiera	889,877,963	877,609,132
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,587,943,182	1,410,154,296
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	39,601,083	49,708,834
Enseñanza	32,026,336	43,588,659
Servicios sociales y de salud	111,215,536	73,601,456
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	529,039,391	452,475,231
Hogares privados con servicios domésticos	134,533,433	292,345,583
Organizaciones y órganos extraterritoriales	63,406,724	96,838,596
Consumo de bienes y servicios	14,061,378,113	11,259,574,427
Compra y remodelación de viviendas	2,475,212,171	2,231,919,812
Subtotal	24,688,303,699	21,046,454,610
Rendimientos por cobrar	269,723,437	197,642,016
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,145,244,656)	(1,273,661,379)
Total	23,812,782,480	19,970,435,247

8. Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024	2023
Comisiones por cobrar (incluye USD198,922 y USD109,645 en el 2024 y 2023, respectivamente)	49,453,151	27,573,031
Cargos por cobrar (incluye USD675 y USD1,715 en el 2024 y 2023, respectivamente) (a)	76,274,448	72,463,011
Cuentas por cobrar diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	16,719,673	14,021,144
Cuentas por cobrar a vinculados (incluye USD5,465 y USD3,666 en el 2024 y 2023, respectivamente) (b)	3,031,406	2,832,757
Depósitos en garantía (incluyen USD151,023 y USD133,795 en el 2024 y 2023, respectivamente)	14,661,864	13,202,607
Indemnizaciones reclamadas (incluye USD443 y USD14,365 en el 2024 y 2023, respectivamente)	23,146,797	15,719,278
Gastos por recuperar (incluye USD4,704 en el 2024)	16,479,618	2,617,685
Cuentas por cobrar clientes (incluyen USD195 y USD1,375 en el 2024 y 2023, respectivamente) (c)	7,146,028	5,224,572
Indemnizaciones reclamadas a compañías de seguros	300,000	-
Otras cuentas por cobrar (incluye USD853,499 y USD505,820 en el 2024 y 2023, respectivamente) (d)	162,805,140	67,959,531
Total	370,018,125	221,613,616

- a. Corresponden a comisiones por mora, avances de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas por cobrar bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.

- b. Corresponden principalmente a transacciones de operación de venta de divisas con empresas vinculadas.
- c. Corresponden a cuentas por cobrar por ventas de divisas pendientes al cierre del año, otras cuentas a recibir clientes y otros cargos por aplicar, entre otros.
- d. Corresponden a cuentas por cobrar clientes por concepto de seguros y gastos legales, reclamaciones a aseguradoras y otros cargos aplicados por cobrar.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Mobiliario y equipos	27,288,691	9,688,552
Bienes inmuebles	104,936,988	101,568,340
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	132,225,679	111,256,892
	(89,555,961)	(61,996,594)
Total	42,669,718	49,260,298

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Monto	Provisión	Monto	Provisión
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	25,731,669	(3,605,319)	8,684,908	(15,667,091)
Bienes inmuebles	63,925,837	(43,382,469)	60,557,189	(4,314,708)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	1,557,022	(1,557,022)	1,003,644	(1,003,644)
Bienes inmuebles	41,011,151	(41,011,151)	41,011,151	(41,011,151)
Total	132,225,679	(89,555,961)	111,256,892	(61,996,594)

10. Propiedad, muebles y equipos

Un resumen de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Terrenos y mejoras (a)	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcciones y adquisiciones en proceso	Total
2024						
Saldos al 1ro. de enero de 2024	432,890,207	164,542,360	207,630,307	30,182,946	61,190,784	896,436,604
Adquisiciones	-	-	37,377,496	-	9,178,866	46,556,362
Transferencias	-	14,946,159	1,451,337	43,096,037	(59,493,533)	-
Retiros y descargas	-	-	(36,290,617)	(8,718,560)	(1,809,352)	(46,818,529)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	432,890,207	179,488,519	210,168,523	64,560,423	9,066,765	896,174,437
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2024	-	(20,597,583)	(86,389,265)	(13,200,940)	-	(120,187,788)
Gastos del año	-	(3,594,575)	(42,441,951)	(16,379,914)	-	(62,416,440)
Retiros y descargas	-	-	36,277,771	8,718,560	-	44,996,331
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(24,192,158)	(92,553,445)	(20,862,294)	-	(137,607,897)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2024	432,890,207	155,296,361	117,615,078	43,698,129	9,066,765	758,566,540
2023						
Saldos al 1ro. de enero de 2023	404,306,676	135,796,500	162,184,083	25,621,373	100,783,982	828,692,614
Adquisiciones	5,273,531	11,536,800	57,552,370	-	35,739,111	110,101,812
Transferencias	23,310,000	17,209,060	-	16,929,075	(57,448,135)	-
Retiros y descargas	-	-	(12,106,146)	(12,367,502)	(17,884,174)	(42,357,822)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	432,890,207	164,542,360	207,630,307	30,182,946	61,190,784	896,436,604
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2023	-	(17,715,394)	(59,828,050)	(19,596,005)	-	(97,139,449)
Gastos del año	-	(2,882,189)	(37,995,686)	(5,972,436)	-	(46,850,311)
Retiros y descargas	-	-	11,434,471	12,367,501	-	23,801,972
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(20,597,583)	(86,389,265)	(13,200,940)	-	(120,187,788)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2023	432,890,207	143,944,777	121,241,042	16,982,006	61,190,784	776,248,816

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye un valor de DOP216,287,177 y DOP216,505,900, correspondiente a la revaluación de terreno y edificaciones capitalizadas en el año 2004.

- b. Corresponde principalmente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.

11. Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	2024	2023
Cargos diferidos:		
a. Impuesto sobre la renta diferido (nota 27)	129,772,463	121,906,040
b. Pagos anticipados:		
Anticipos de impuesto sobre la renta (nota 27)	78,323,267	21,569,603
Impuesto del 1 % sobre activos productivos (i)	3,634,996	4,543,745
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos (ii)	171,694,316	196,222,075
Seguros pagados por anticipado	7,280,663	8,493,636
Cargos diferidos diversos	54,231,465	49,068,434
Subtotal	315,164,707	279,897,493
c. Intangibles:		
Programas de computadora (iii)	42,609,058	42,609,058
Amortización acumulada (iii)	(14,913,170)	(6,391,358)
Subtotal	27,695,888	36,217,700
d. Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	21,530,285	26,827,955
Biblioteca y obras de arte	417,712	417,708
Otros bienes diversos (iv)	-	350,037
Subtotal	21,947,997	27,595,700
Total	494,581,055	465,616,933

- i. En el año 2014, el Banco realizó un pago anticipado de impuesto por DOP13,631,234, el cual será deducido de los compromisos de pago de impuestos sobre la renta futuros por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción se aplica en proporción de un 6.67 % anual.
- ii. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a anticipos de impuestos pagados bajo el Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) entre el Estado dominicano y las asociaciones que agrupan las entidades de intermediación financiera firmado el 21 de diciembre de 2020. Estos anticipos son deducibles de impuesto durante un período de 10 años a partir de la declaración de impuestos sobre la renta del año 2022.
- iii. De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco. Un movimiento de la amortización acumulada de programas de computadora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Saldos al inicio	6,391,358	10,268,924
Software dado de baja por amortización total	-	(10,268,924)
Gasto del año	8,521,812	6,391,358
Saldos al final	14,913,170	6,391,358

iv. Corresponde, principalmente, a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Cartera de créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones contingentes (a)	Total
31 de diciembre de 2024						
Saldos al 1ro. de enero de 2024	1,231,998,552	14,383,224	41,662,827	61,996,594	17,404,395	1,367,445,592
Constitución de provisiones	460,055,471	22,959,730	82,120,727	6,668,873	2,827,728	574,632,529
Transferencias de provisiones	5,399,923	(31,592,249)	2,741,989	20,890,494	2,559,843	-
Castigos contra provisiones	(622,593,302)	-	(59,282,938)	-	-	(681,876,240)
Efecto de revaluación cambiaria	2,874,735	394,087	266,672	-	382,774	3,918,268
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,077,735,379	6,144,792	67,509,277	89,555,961	23,174,740	1,264,120,149
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2024 (b)	(771,741,113)	(6,144,792)	(66,716,750)	(89,555,961)	(22,623,260)	(956,781,876)

	Cartera de créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones contingentes (a)	Total
31 de diciembre de 2023						
Exceso en provisiones (c)	305,994,266	-	792,527	-	551,480	307,338,273
Saldos al 1ro. de enero de 2023	803,074,886	5,488,998	46,462,480	39,191,775	16,442,726	910,660,865
Constitución de provisiones	825,107,619	13,595,000	36,632,560	3,797,566	2,730,199	881,862,944
Transferencias de provisiones	(5,779,508)	(5,058,514)	(6,195,526)	19,007,253	(1,973,705)	-
Castigos contra provisiones	(391,199,283)	-	(35,170,506)	-	-	(426,369,789)
Efecto de revaluación cambiaria	794,838	357,740	(66,181)	-	205,175	1,291,572
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,231,998,552	14,383,224	41,662,827	61,996,594	17,404,395	1,367,445,592
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2023 (b)	(630,585,387)	(14,125,793)	(40,480,635)	(61,914,596)	(17,399,526)	(764,505,937)
Exceso en provisiones (c)	601,413,165	257,431	1,182,192	81,998	4,869	602,939,655

- a. Esta provisión se incluye en la nota 16 en el rubro de otros pasivos y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- b. Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con los lineamientos del REA.
- c. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos corresponden a provisiones adicionales registradas por el Banco. Estas provisiones adicionales fueron constituidas con base en lo establecido en el modelo de pérdidas esperadas del REA para alinear a las mejores prácticas por un importe aproximado de DOP306 millones (2023: DOP601 millones), tal y como establece el marco de Gestión Integral de Riesgo y Riesgo de Crédito. Esta estimación está basada en un modelo de pérdidas esperadas, aplicado por el Banco, que parte de la segmentación de los créditos por cartera por sector económico y por morosidad, a los que se les aplican porcentajes específicos basados en experiencia de pérdidas históricas que se ajustan asumiendo cambios en las variables de riesgos de acuerdo con las distintas expectativas de recuperación económica por industria. Estos excesos de provisiones fueron considerados para computar como capital secundario y como no deducibles para fines de determinación de la renta neta imponible de los años 2024 y 2023.

13. Depósitos del público

Los depósitos del público al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan como sigue:

a. Por tipo

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2024					
A la vista	1,482,609,384	2.23	-	-	1,482,609,384
De ahorro	2,504,919,488	2.68	2,652,115,122	0.70	5,157,034,610
A plazo	16,800,119,012	11.36	6,922,793,250	5.90	23,722,912,262
Intereses por pagar	82,679,425	-	16,354,723	-	99,034,148
Total	20,870,327,309	9.66	9,591,263,095	4.46	30,461,590,404
2023					
A la vista	1,746,691,331	2.94	-	-	1,746,691,331
De ahorro	2,388,260,471	1.45	4,460,728,748	0.77	6,848,989,219
A plazo	14,966,620,004	10.00	5,097,563,425	5.31	20,064,183,429
Intereses por pagar	65,140,260	-	9,275,299	-	74,415,559
Total	19,166,712,066	8.29	9,567,567,472	3.20	28,734,279,538

b. Por sector

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2024					
Público no financiero	48,275,576	9.54	-	-	48,275,576
Privado no financiero	20,403,995,786	9.62	9,570,659,251	4.46	29,974,655,037
No residente	335,376,522	12.53	4,249,121	0.02	339,625,643
Intereses por pagar	82,679,425	-	16,354,723	-	99,034,148
Total	20,870,327,309	9.66	9,591,263,095	4.46	30,461,590,404
2023					
Público no financiero	252,159,610	11.06	-	-	252,159,610
Privado no financiero	18,624,407,995	8.21	9,529,678,871	3.20	28,154,086,866
No residente	225,004,201	11.33	28,613,302	0.02	253,617,503
Intereses por pagar	65,140,260	-	9,275,299	-	74,415,559
Total	19,166,712,066	8.29	9,567,567,472	3.20	28,734,279,538

c. Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2024					
0 a 15 días	5,661,691,583	5.04	3,354,237,450	1.67	9,015,929,033
16 a 30 días	1,900,921,514	11.46	1,135,204,680	5.80	3,036,126,194
31 a 60 días	3,513,837,093	11.49	1,312,168,298	6.48	4,826,005,391
61 a 90 días	1,943,730,860	11.11	1,151,137,289	5.72	3,094,868,149
91 a 180 días	4,606,562,258	11.53	1,907,879,008	6.08	6,514,441,266
181 a 360 días	3,031,558,145	11.23	485,729,089	5.31	3,517,287,234
A más de 1 año	129,346,431	11.15	228,552,558	5.48	357,898,989
Intereses por pagar	82,679,425	-	16,354,723	-	99,034,148
	20,870,327,309	9.66	9,591,263,095	4.46	30,461,590,404
2023					
0 a 15 días	4,190,542,991	2.16	4,460,728,748	0.77	8,651,271,739
16 a 30 días	3,899,483,480	10.38	735,162,325	4.29	4,634,645,805
31 a 60 días	2,313,290,748	10.02	405,700,597	4.89	2,718,991,345
61 a 90 días	1,829,022,980	9.93	771,238,875	5.00	2,600,261,855
91 a 180 días	3,008,263,079	9.99	1,727,863,236	6.05	4,736,126,315
181 a 360 días	2,671,532,044	9.24	903,016,579	5.00	3,574,548,623
A más de 1 año	1,189,436,484	10.61	554,581,813	5.62	1,744,018,297
Intereses por pagar	65,140,260	-	9,275,299	-	74,415,559
	19,166,712,066	8.29	9,567,567,472	3.20	28,734,279,538

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los depósitos del público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Cuentas inactivas	Fondos embargados	Depósitos en garantía	Fallecidos	Total DOP
2024					
Depósitos del público:					
A la vista	12,733,317	14,006,929	-	121,104	26,861,350
De ahorro	99,543,619	25,589,246	112,392	20,299,383	145,544,640
A plazo	-	495,518,203	2,151,384,629	26,936,943	2,673,839,775
Total	112,276,936	535,114,378	2,151,497,021	47,357,430	2,846,245,765
2023					
Depósitos del público:					
A la vista	11,239,135	14,732,900	-	21,285	25,993,320
De ahorro	98,771,612	20,462,283	205,819	4,640,743	124,080,457
A plazo	-	186,364,137	1,933,424,547	19,622,488	2,139,411,172
Total	110,010,747	221,559,320	1,933,630,366	24,284,516	2,289,484,949

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de las cuentas inactivas se encuentran dentro del rango de 0 hasta 3 años.

14. Depósitos de entidades financieras del país y del exterior

Un resumen de los depósitos de entidades financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

a. Por tipo

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2024					
A la vista	143,831,680	3.47	-	-	143,831,680
De ahorro	124,967,920	3.41	129,798,792	-	254,766,712
A plazo	3,801,840,206	13.81	1,297,438,357	3.80	5,099,278,563
Intereses por pagar	15,138,048	-	2,234,351	-	17,372,399
Total	4,085,777,854	13.13	1,429,471,500	3.48	5,515,249,354
2023					
A la vista	407,879,544	8.18	-	-	407,879,544
De ahorro	72,012,191	3.74	319,829,325	-	391,841,516
A plazo	4,231,491,328	11.79	591,921,344	6.10	4,823,412,672
Intereses por pagar	14,131,080	-	986,084	-	15,117,164
Total	4,725,514,143	11.35	912,736,753	3.96	5,638,250,896

b. Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2024					
0 a 15 días	665,485,112	10.80	129,798,792	0.02	795,283,904
16 a 30 días	765,581,217	13.38	306,279,996	3.74	1,071,861,213
31 a 60 días	1,601,948,334	14.20	621,877,325	3.73	2,223,825,659
61 a 90 días	888,046,523	13.45	368,429,330	4.08	1,256,475,853
91 a 180 días	86,181,749	12.22	851,706	2.00	87,033,455
181 a 360 días	63,396,871	11.66	-	-	63,396,871
A más de 1 año	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	15,138,048	-	2,234,351	-	17,372,399
Total	4,085,777,854	13.13	1,429,471,500	3.48	5,515,249,354

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total DOP
2023					
0 a 15 días	479,891,735	7.51	319,829,325	-	799,721,060
16 a 30 días	1,313,257,396	11.54	95,125,980	6.75	1,408,383,376
31 a 60 días	1,019,424,588	12.62	87,187,002	6.25	1,106,611,590
61 a 90 días	341,235,041	11.21	399,568,846	5.93	740,803,887
91 a 180 días	884,177,431	12.42	10,039,516	5.22	894,216,947
181 a 360 días	77,368,255	10.37	-	-	77,368,255
A más de 1 año	596,028,617	10.51	-	-	596,028,617
Intereses por pagar	14,131,080	-	986,084	-	15,117,164
Total	4,725,514,143	11.35	912,736,753	3.96	5,638,250,896

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos de entidades financieras del país y del exterior incluyen cuentas por valor de DOP8,000,000 y DOP20,000,000, respectivamente, de fondos afectados en garantía, y cuentas embargadas por valor de DOP22,111,246 y DOP575,864, respectivamente.

15. Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada anual (%)	Plazo	Saldo
31 de diciembre 2024					
a. En moneda nacional (DOP):					
A. Banco Central de la República Dominicana					
Préstamos de última instancia (i)	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00	2025	2,299,790,448
Otras obligaciones con el Banco Central (ii)	Operaciones Reporto a Plazo	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	7.84	2025	1,693,950,472
B. Otros financiamientos					
Otras obligaciones con Frontclear	Operaciones Reporto a Plazo Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	12.30	2025	3,993,740,920
					471,172,317

Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada anual (%)	Plazo	Saldo
b. En moneda extranjera (USD):					
A. Otros financiamientos					
Otras obligaciones con Frontclear (incluye USD10,170,165)	Operaciones Reporto a Plazo Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00	2025	619,285,792
Intereses por pagar (incluye USD60,570)					20,206,855
					5,104,405,884
31 de diciembre 2023					
a. En moneda nacional (DOP):					
A. Banco Central de la República Dominicana					
Préstamos de última instancia (i)	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00	2026	2,429,942,402
Otras obligaciones con el Banco Central (ii)	Operaciones Reporto a Plazo	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	9.80	2024	628,363,331
					3,058,305,733
b. En moneda extranjera (USD):					
A. Entidades financieras del exterior					
Ocean Bank	Línea de crédito	Sin garantía	9.00	2024	173,479,500
Ocean Bank	Línea de crédito	Sin garantía	7.13	2024	155,323,605
B. Otros financiamientos					
Otras obligaciones con el Banco Central (ii)	Operaciones Reporto a Plazo Frontclear	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	8.17	2024	578,265,000
Intereses por pagar (incluye USD109,545)					907,068,105
					11,889,473
					3,977,263,311

i. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye financiamientos obtenidos a través de la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR), habilitada por el Banco Central de la República Dominicana con el objetivo de otorgar financiamientos a los sectores construcción, agropecuario, exportación, manufactura, sectores productivos, hogares y micro y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a través de las entidades de intermediación financiera por un monto de hasta DOP184,000 millones, a plazos de hasta dos (2) años y tasa de interés fija de un 3.0% (tres por ciento) anual, garantizados con

valores emitidos por el Banco Central y Ministerio de Hacienda. Asimismo, financiamientos obtenidos mediante operaciones de reporto realizada con el Banco Central a un plazo de 14 días, a la tasa de reporto de 7.84 % y un margen de 15 % aplicado a los valores subyacentes en garantía.

ii. Del mismo modo se realizaron operaciones de reporto en moneda extranjera con Frontclear durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, equivalente a DOP471 millones, con un margen de 12.30% aplicado a los valores subyacentes en garantía. Asimismo, se realizaron operaciones de Reporto en moneda extranjera con Frontclear durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, equivalentes a DOP619 millones y DOP578 millones, respectivamente, a un plazo de seis meses, tasa de interés de 3.00% y 8.17 %, respectivamente, aplicados a los valores subyacentes en garantía. En adición, financiamientos obtenidos por líneas de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por DOP155.32 millones a seis meses, tasa de interés de 7.13 % y línea de crédito con Banesco USA por DOP23.13 millones a seis meses y una tasa de interés de 7.33 %.

16. Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (i)	354,858,819	270,793,962
Partidas no reclamadas por terceros	13,856,568	13,943,252
	368,715,387	284,737,214
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (incluye USD1,179,780 y USD1,369,850 en los años 2024 y 2023, respectivamente)	242,121,065	403,566,545
Provisión para operaciones contingentes (incluye USD134,642 y USD112,095 en los años 2024 y 2023, respectivamente) (notas 12 y 20) (ii)	23,174,740	17,404,395
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 27)	-	60,156,494
Partidas por imputar (incluye USD826,423)	57,747,609	-
Otras provisiones (incluye USD1,909,202 y USD1,638,852 en los años 2024 y 2023, respectivamente) (nota 20 (g)), (iii)	271,411,852	194,333,762
Retenciones y acumulaciones	85,538,991	70,115,475
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye USD88,242 y USD84,997 en los años 2024 y 2023, respectivamente)	11,405,188	9,849,603
Otros créditos diferidos (incluye USD6,321) (nota 2.27)	115,135,306	-
	806,534,751	755,426,274
	1,175,250,138	1,040,163,488

- i. Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y de administración, entre otros.
- ii. Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- iii. Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe y puntos Visa Rewards, entre otros.

17. Obligaciones asimilables de capital

Un detalle de las obligaciones asimilables de capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Tipo	Monto DOP	Tasa de interés promedio ponderada	Tipo de moneda	Plazo
2024				
Emisiones privadas (a): Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	250,000,000	14.78%	Pesos dominicanos	5-6 años
Emisiones públicas (b): Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal				
800,000,000	10.67%	Pesos dominicanos	9 años	
Intereses por pagar	1,050,000,000			
	10,955,398			
	1,060,955,398			
2023				
Emisiones privadas (a): Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal	250,000,000	14.78%	Pesos dominicanos	5-6 años
Emisiones públicas (b): Obligaciones subordinadas en moneda local valor nominal				
800,000,000	10.67%	Pesos dominicanos	9 años	
Intereses por pagar	1,050,000,000			
	10,674,659			
	1,060,674,659			

- a. Corresponde a bonos de obligaciones subordinadas emitidas a entidades privadas. Un detalle es como sigue:

Acreedor	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Saldo DOP	Garantía	Saldo DOP	Garantía
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	50,000,000	Sin garantía	50,000,000	Sin garantía
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	50,000,000	Sin garantía	50,000,000	Sin garantía
Oikocredit	150,000,000	Sin garantía	150,000,000	Sin garantía
	250,000,000		250,000,000	

- b. Corresponde a bonos emitidos por el Banco en el mercado de la República Dominicana, los cuales devengen una tasa variable revisada trimestralmente y está compuesta por un margen fijo de 4.75 % para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantienen las siguientes características:

- Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.
- No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
- La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
- El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- Los títulos serán redimidos, en su totalidad, con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran como capital secundario para fines del capital normativo. En tal sentido, la parte aplicable de esta emisión para considerar como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia del Banco es de DOP870,000,000 y DOP950,000,000 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

18. Patrimonio neto

Un resumen del patrimonio del Banco es como sigue:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (DOP)	Cantidad	Monto (DOP)
2024	30,000,000	3,000,000,000	29,923,832	2,992,383,200
2023	30,000,000	3,000,000,000	21,436,234	2,143,623,400

En el mes de julio del 2023, la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa CADM-R&A-202315254 autorizó el aumento del Capital Social Autorizado del Banco a DOP3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones a un costo de DOP100 cada una.

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre			
	2024		2023	
	Cantidad	Monto (DOP)	Cantidad	Monto (DOP)
Acciones comunes	28,653,653	2,865,365,300	20,166,055	2,016,605,500
Acciones preferidas	1,270,179	127,017,900	1,270,179	127,017,900
	29,923,832	2,992,383,200	21,436,234	2,143,623,400

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 por acción:

	2024	2023
Participación accionaria:		
Personas jurídicas	40%	40%
Personas físicas	60%	60%
	100%	100%

De las utilidades de los años 2024 y 2023 fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Dividendos en acciones	848,760,069	286,141,387
Dividendos en efectivo	13,888,830	13,888,849
	862,648,899	300,030,236

18.1 Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene acciones preferidas que cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declarados del ejercicio fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes, estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

18.2 Reservas patrimoniales

El artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que las empresas transfieran, al menos, el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

18.3 Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10 % del capital primario.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10 % del capital primario. Las entidades de intermediación financiera aplican un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue: a) con cargo a beneficios acumulados de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas, si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley No. 479-08 de Sociedades

Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; y d) las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas se incluyen las correspondientes a la "Revaluación de Bienes Inmuebles" que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos. Con respecto a lo anterior, fue transferido a la provisión de cartera de créditos el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido, por un importe aproximado de DOP217.3 millones como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020.

19. Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Concepto del límite	Según normativa	Según la entidad
31 de Diciembre de 2024		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	2,978,918,283	3,317,402,491
Encaje legal en USD	35,993,264	63,365,623
Solvencia (a)	10%	13.77%
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	606,577,908	200,577,778
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	1,213,155,817	322,592,547
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	404,385,272	60,923,692
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	808,770,544	200,800,000
Global de créditos a vinculados	2,021,926,361	1,343,691,774
Préstamos a funcionarios y empleados	404,385,272	301,213,340
Inversiones en entidades financieras del exterior	598,476,640	-
Inversiones en entidades no financieras	299,238,320	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	598,476,640	-
Propiedad, muebles y equipos	4,043,852,722	758,566,540
Contingencias	12,131,558,166	10,722,073,694
Financiamientos en moneda extranjera	1,213,155,817	619,285,792
31 de Diciembre de 2023		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	2,891,884,694	3,462,865,802
Encaje legal en USD	36,048,631	42,983,582
Solvencia (a)	10%	12.38%
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	486,451,328	200,577,778
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	972,902,655	248,301,612

Concepto del límite	Según normativa	Según la entidad
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	324,300,885	58,083,506
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	648,601,770	200,800,000
Global de créditos a vinculados	1,621,504,425	1,290,287,036
Préstamos a funcionarios y empleados	324,300,885	263,390,634
Inversiones en entidades financieras del exterior	428,724,680	-
Inversiones en entidades no financieras	214,362,340	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	428,724,680	-
Propiedad, muebles y equipos	3,243,008,850	776,248,816
Contingencias	9,729,026,550	8,365,855,324
Financiamientos en moneda extranjera	972,902,655	907,068,105

a. Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. En adición, el Banco evalúa periódicamente si su estrategia de capitalización garantiza que en todo momento se mantenga un nivel de capital suficiente y adecuado para respaldar los riesgos que asume en el curso de sus operaciones y ante cualquier cambio adverso. La estrategia de negocio está alineada con la estrategia de capitalización, las cuales han permitido un perfil financiero con márgenes adecuados, así como indicadores de solvencia por encima de lo requerido por la normativa local vigente. El patrimonio técnico está compuesto por capital pagado, capital adicional pagado, reservas patrimoniales, deuda subordinada y la provisión adicional. Para ambos períodos, el Banco mantiene un indicador de solvencia superior al mínimo requerido. Un resumen de los activos contingentes ponderados por riesgos crediticio y de mercado se muestra a continuación:

31 de diciembre de	2024	2023
Total activos ponderados menos deducciones	25,242,996,058	21,478,126,218
Total operaciones contingentes menos deducciones	880,518,722	264,343,199
Capital requerido por riesgo de mercado	3,250,738,382	4,452,128,352
Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	29,374,253,162	26,194,597,769

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

	2024	2023
Capital pagado	2,992,383,200	2,143,623,400
Reservas patrimoniales	181,469,522	149,385,450
Subtotal capital primario	3,173,852,722	2,293,008,850
Porción computable de obligaciones subordinadas	870,000,000	950,000,000
Subtotal capital secundario	870,000,000	950,000,000
Total patrimonio técnico	4,043,852,722	3,243,008,850

20. Compromisos y contingencias

a. Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros que se acompañan. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2024	2023
Garantías otorgadas - avales comerciales	100,559,107	16,097,789
Cartas de crédito emitidas no negociadas	39,563,265	39,563,265
Líneas de crédito de utilización automática	10,581,951,322	8,310,194,270
10,722,073,694	8,365,855,324	

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por DOP23,174,740 y DOP17,404,395, respectivamente.

b. Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos. Estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por concepto de estos contratos es de aproximadamente DOP9,700,000 y DOP9,000,000 para los años 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados en esas fechas, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente DOP116,800,000 y DOP104,200,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el año 2025 es de aproximadamente DOP142,000,000.

c. Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de aproximadamente DOP79,600,000 y DOP74,300,000, respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

d. Fondo de Contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia.

El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de DOP30,679,788 y DOP17,539,404, respectivamente, el cual se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años.

e. Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto es de DOP55,962,703 y DOP41,268,149, respectivamente, el cual se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

f. Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de DOP41,326,000 y DOP32,599,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

g. Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como "Pesos Caribe" con el derecho de obtener DOP1.25 por cada DOP100 de consumos pagados en tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de aproximadamente DOP63,000,000 y DOP55,000,000, respectivamente, y se presenta como una deducción de los ingresos por intereses ganados sobre la cartera de créditos en los estados de resultados que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplen las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por DOP56,046,000 y DOP48,784,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en los estados de situación financiera que se acompañan.

h. Demandas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco por aproximadamente DOP775 millones y DOP791 millones, respectivamente. El Banco considera, junto con sus asesores legales, que la resolución de estos reclamos no resultará en un efecto material adverso.

21. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	2,473,975,815	1,991,322,907
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	36,499,269,054	25,884,842,428
Operaciones de reporto	4,033,397,416	1,904,519,116
Créditos otorgados pendientes de utilizar	4,243,700,602	3,857,026,390
Cuentas castigadas	3,955,438,813	3,519,239,769
Rendimientos en suspenso	21,156,575	21,361,015
Capital autorizado	3,000,000,000	3,000,000,000
Activos totalmente depreciados	4,667	5,229
Activos y contingencias ponderadas (c)	57,799,804,990	52,056,921,398
Litigios y demandas pendientes	775,891,119	790,581,038
Créditos aprobados pendientes de desembolso	4,698,580	15,399,848
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	806,944,356	775,993,998
Cuentas de registros varios	13,165,308	13,165,307
Líneas de créditos obtenidas pendientes de utilización	3,181,601,200	2,332,521,964
Contrato de compra - venta a futuro con divisas	-	867,397,500
Cuentas de orden de origen deudor	116,809,748,495	97,030,997,907

- a. Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia y los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con esta que se encuentran en su poder.
- b. Corresponde a los activos que han sido otorgados al Banco en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto; asimismo, los bienes embargados por el Banco a terceros por incumplimiento de obligaciones se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.
- c. Corresponde a la ponderación de los activos y contingencias del Banco.

22. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Ingresos Financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	942,905,081	690,281,187
Por créditos de consumo	2,663,655,595	1,963,664,202
Por créditos hipotecarios para la vivienda	216,357,460	169,531,608
Subtotal	<u>3,822,918,136</u>	<u>2,823,476,997</u>
Por inversiones:		
Por inversiones a negociar	-	15,060,656
Por inversiones disponibles para la venta	984,030,544	978,396,358
Por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2,722,179	17,948,241
Ganancias en venta de inversiones	690,678,633	1,342,701,732
Subtotal	<u>1,677,431,356</u>	<u>2,354,106,987</u>
Otros ingresos financieros:		
Por disponibilidades	120,450,122	151,049,744
Por fondos interbancarios	698,293	-
Subtotal	<u>121,148,415</u>	<u>151,049,744</u>
Total	<u>5,621,497,907</u>	<u>5,328,633,728</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(2,646,063,929)	(2,319,777,235)
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	(235,042,264)	(116,204,479)
Por obligaciones subordinadas	(117,125,898)	(137,946,320)
Subtotal	<u>(352,168,162)</u>	<u>(254,150,799)</u>
Por inversiones en valores:		
Por pérdidas en ventas de inversiones	(11,942,488)	(19,635,838)
Total	<u>(3,010,174,579)</u>	<u>(2,593,563,872)</u>

23. Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Ingreso por diferencia de cambio:		
Por cartera de créditos		
Por inversiones	89,743,152	74,568,729
Por disponibilidades	52,453,843	40,164,033
Por cuentas por cobrar	155,540,749	144,598,330
Por otros activos no financieros	7,401,222	390,352
Subtotal	<u>1,183,773</u>	<u>9,749,743</u>
Total de ingreso (gasto) por diferencia cambiaria	<u>306,322,739</u>	<u>269,471,187</u>
Gastos por diferencia de cambio:		
Por disponibilidades	-	(1,618)
Por depósitos del público	(303,139,886)	(291,722,669)
Por obligaciones financieras	(1,068,074)	(663,533)
Por financiamientos obtenidos	(41,945,363)	(13,876,955)
Por acreedores y provisiones diversos	(35,139,160)	(19,274,654)
Subtotal	<u>(381,292,483)</u>	<u>(325,539,429)</u>
Total de ingreso (gasto) por diferencia cambiaria	<u>(74,969,744)</u>	<u>(56,068,242)</u>

24. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	192,770,783	237,836,751
Por comercio exterior	3,677,277	1,807,162
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	658,184	643,439
Por custodia de valores y efectos	84,500	166,500
Por intercambio tarjetas de crédito	480,205,482	377,413,792
Por tarjetas de crédito	280,255,206	248,740,190
Por manejo de cuentas	7,896,884	2,647,847
Por cheques devueltos	615,719	732,491
Por uso red ATM	725,859	559,803
Por sobregiros y fondos en tránsito	146,883	120,190
Por moras	37,382,250	32,965,667
Por gastos legales	730,918	136,320,396
Por administración cobranzas seguros	-	179,884,226
Por cancelación anticipada	49,026,562	49,448,992
Otras comisiones	52,494,931	69,702,518
Subtotal	<u>1,106,671,438</u>	<u>1,338,989,964</u>

	2024	2023
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	927,282,316	1,136,046,031
Total	2,033,953,754	2,475,035,995
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	(8,594)	(10,101)
Por cámara de compensación	(10,110,823)	(8,580,171)
Por intercambio tarjetas de crédito	(43,941,731)	(37,271,587)
Por cobrar en puntos de pagos	(10,564,803)	(9,404,882)
Red cajeros ATM	(25,336,649)	(19,397,380)
Por análisis de créditos	(79,978,983)	(66,783,299)
Por financiamiento de vehículos	(9,592,682)	(52,679,553)
Por manejos de cuenta	(23,302,937)	(29,981,860)
Por venta de tarjetas	(60,298,741)	(44,444,041)
Por líneas de créditos obtenidas	(964,261)	(423,186)
Por otros servicios (a)	(89,105,146)	(79,194,574)
Subtotal	(353,205,350)	(348,170,634)
Gastos diversos:		
Por cambios de divisas	(21,906,611)	(46,549,555)
Otros gastos operacionales diversos:		
Por promociones	(54,395,347)	(47,121,563)
Por tarjetas de crédito	(111,592,862)	(87,553,699)
Otras comisiones	(2,485,487)	(3,102,768)
Subtotal	(168,473,696)	(137,778,030)
Total	(543,585,657)	(532,498,219)

- a. Corresponde principalmente a comisiones cobradas por el Banco Central por depósitos en efectivo de dólares estadounidenses y euros, así como comisiones por intermediación de venta de inversiones y de préstamos.

25. Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(980,215,302)	(918,745,102)
Seguros sociales	(86,464,207)	(79,370,623)
Contribución a planes de pensiones	(58,363,068)	(56,163,574)
Otros gastos de personal	(572,467,091)	(466,902,269)
Total	(1,697,509,668)	(1,521,181,568)

El Banco mantiene una política de remuneraciones y compensaciones a la alta gerencia de acuerdo con sus responsabilidades en la entidad. Estas compensaciones incluyen pago de salario base, regalía pascual, vacaciones, bono vacacional, bonificaciones en base al Código de Trabajo de la República Dominicana, bonificación por desempeño institucional, asignación de vehículo, mantenimiento y combustible y seguro internacional.

Adicionalmente, el Banco mantiene una política de compensaciones a los miembros del Consejo de Administración acorde con sus responsabilidades. Entre las remuneraciones otorgadas a los miembros están la compensación por servicios brindados, dietas, así como seguro médico y vida internacional, entre otros.

Durante los años 2024 y 2023, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo del Banco y miembros del Consejo de Administración, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante, se presentan a continuación:

	2024	2023
Miembros del Consejo de Administración	17,228,903	17,177,522
Alta gerencia	169,582,350	156,304,906
Total	186,811,253	173,482,428

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene una nómina de 894 y 945 empleados, respectivamente.

26. Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) reconocidos por el Banco durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	89,428,031	127,581,842
Ganancia por venta de bienes	62,458	346,525
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	231,230	1,840,058
Ingresos por gestión de pólizas de seguros	231,405,910	-
Otros ingresos no operacionales (a)	65,699,026	81,080,876
Total	386,826,655	210,849,301

	2024	2023
Otros gastos:		
Pérdidas en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(8,063,879)	(10,990,381)
Gastos por incobrabilidad cuentas por cobrar	(25,096,892)	(15,094,088)
Pérdidas por venta de activos fijos	(223,352)	(126,880)
Gastos por bienes recibidos en recuperación de crédito	(5,238,882)	(3,631,012)
Donaciones efectuadas	(1,585,384)	(1,420,873)
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(22,061,194)	(13,810,893)
Otros gastos (b)	(43,661,676)	(20,090,241)
	(105,931,259)	(65,164,368)

- a. Corresponde principalmente a descargos de provisiones y otras partidas vencidas.
 b. Corresponde principalmente a descargos de partidas por cobrar a clientes.

27. Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Resultado antes de impuesto sobre la renta	724,883,836	1,073,399,938
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	27,304,668	32,243,692
Retribuciones complementarias	4,355,573	2,650,215
Intereses exentos (Leyes No. 119-05, 6-06 y 856-08)	(456,684,699)	(470,058,691)
Incobrabilidad de cuentas a recibir	25,096,892	2,822,703
Donaciones no admitidas	1,552,303	1,420,873
Otras partidas deducibles	(1,196,729)	(1,166,747)
	(399,571,992)	(432,087,955)
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(11,974,986)	(14,696,641)
Provisión para operaciones contingentes	5,770,348	961,669
Mobiliario y equipos no capitalizables	2,261,684	2,026,538
Pérdida en venta de activos fijos	160,894	(219,646)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	27,559,364	22,804,819
Provisión puntos Visa Rewards	18,198,682	7,680,430
Provisión Pesos Caribe	7,262,482	6,566,058
Otras provisiones	8,067,413	(13,911,612)
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(334,018)	(654,043)
Otros	5,902,620	(1,898,066)
	62,874,483	8,659,506
Renta neta imponible antes de aprovechamiento de pérdidas	388,186,327	649,971,489
Pérdidas fiscales compensables	(50,894,402)	(49,219,967)
	337,291,925	600,751,522
Renta neta imponible		

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Valores en DOP)

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27 % a la renta neta imponible o el 1 % a los activos netos sujetos a impuestos. En este sentido, el Banco calificó para pagar sus impuestos sobre la renta neta imponible durante los años 2024 y 2023.

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados, saldo a favor y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Renta neta imponible	337,291,925	600,751,522
Tasa de impuesto sobre la renta	27%	27%
Impuesto determinado	91,068,820	162,202,911
Anticipos pagados	(137,448,439)	(14,585,633)
Saldo a favor de años anteriores	-	(89,643,262)
Ajuste al saldo a favor	1,011,346	(360,629)
Crédito de inversión energía renovable	(546,045)	(465,302)
Impuesto del 1 % sobre activos productivos	(908,749)	(908,749)
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos	(24,527,759)	(10,901,226)
Retenciones de entidades financieras	(6,825,406)	(6,619,141)
Retenciones instituciones del Estado dominicano	(147,035)	(132,078)
Posición neta (i)	(78,323,267)	38,586,891

i. Un detalle de la posición neta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Descripción	2024	2023
Saldo a favor (ii)		(78,323,267)	(21,569,603)
Impuesto sobre la renta por pagar (iii)		-	60,156,494

ii. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo a favor se presenta como anticipos de impuesto sobre la renta en el renglón de otros activos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

iii. Al 31 de diciembre de 2023 el impuesto sobre la renta por pagar se presenta como tal en el renglón de otros pasivos en el estado de situación financiera de esa fecha que se acompaña.

La composición del impuesto sobre la renta reconocido en los resultados durante los años 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Corriente	(91,068,820)	(162,202,911)
Diferido	7,866,423	(3,506,188)
Otros	-	360,634
	(83,202,397)	(165,348,465)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

	2024	2023
Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación	101,788,805	147,659,902
Pérdida fiscal compensada	(50,894,402)	(49,219,967)
Pérdida fiscal trasladable al final del año	50,894,403	98,439,935

Conforme al artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus períodos económicos podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20 % de las mismas, y que en el cuarto año este 20 % no exceda el 80 % de la renta neta imponible (RNI), y el quinto, que no exceda el 70 %.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	2024	2023
2024	-	49,219,967
2025	50,894,403	49,219,968
2024	50,894,403	98,439,935

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Saldo al inicio	Ajuste de año	Saldo al final
2024			
Propiedad, muebles y equipos	33,146,052	888,509	34,034,561
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	16,739,081	7,441,027	24,180,108
Diferencia en amortización	469,637	1,763,470	2,233,107
Otras provisiones	40,273,302	9,052,715	49,326,017
Pérdida fiscal trasladable	26,578,782	(12,837,293)	13,741,489
Provisión para operaciones contingentes	4,699,186	1,557,995	6,257,181
Diferido neto	121,906,040	7,866,423	129,772,463
2023			
Propiedad, muebles y equipos	30,894,702	2,251,350	33,146,052
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	10,581,779	6,157,302	16,739,081
Diferencia en amortización	1,138,806	(669,169)	469,637
Otras provisiones	40,182,877	90,425	40,273,302
Pérdida fiscal trasladable	38,174,533	(11,595,751)	26,578,782
Provisión para operaciones contingentes	4,439,531	259,655	4,699,186
Diferido neto	125,412,228	(3,506,188)	121,906,040

El impuesto diferido activo es reconocido cuando sea probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación del mismo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto diferido fue reconocido por DOP129,772,463 y DOP121,906,040, respectivamente, debido a que la gerencia del Banco, con base en proyecciones realizadas para los próximos años, entiende que dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales aprovechar este diferido al momento de revertirse.

El Banco se encuentra en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia, requerido por la legislación local para sustentar la declaración informativa, y estima que el resultado de este no tendrá un efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2024. En el año 2023, el Banco preparó y presentó el referido estudio y las correspondientes declaraciones, y, como resultado, no se originó un efecto en el impuesto sobre la renta del año 2023.

28. Gestión de riesgos financieros

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

a. Riesgo de mercado

El Banco gestiona el riesgo de mercado de sus instrumentos financieros conforme a políticas, procedimientos, límites y controles que aseguren una identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, con la finalidad de mantener adecuados niveles de exposición conforme al apetito y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Directores y Comité de Gestión Integral de Riesgos. De igual forma, considera dentro del proceso los factores de sensibilidad internos y externos que puedan afectar el valor de la posición por las fluctuaciones en los precios de mercado, tales como tasas de interés y de rendimientos, tipo de cambio y precios, entre otros.

La medición de los riesgos de los instrumentos financieros se realiza a través de indicadores y límites de exposición que son calculados con frecuencia diaria o mensual.

El monitoreo de los riesgos de mercado de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reportan los niveles de exposición con una frecuencia mayor cuando el caso lo amerite.

i. Composición del portafolio

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación.

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Medición del riesgo de mercado			Medición del riesgo de mercado		
	Importe en libros	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable	Importe en libros	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,779,784,702	-	10,779,784,702	12,048,968,374	-	12,048,968,374
Inversiones disponibles para la venta	10,818,450,016	-	10,818,450,016	9,709,049,910	-	9,709,049,910

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023				
	Medición del riesgo de mercado			Medición del riesgo de mercado				
	Importe en libros	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable	Importe en libros	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	30,198,211	-	30,198,211	353,926,690	-	353,926,690		
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	25,557,500	-	25,557,500		
Cartera de créditos	24,958,027,136	-	24,958,027,136	21,244,096,626	-	21,244,096,626		
Cuentas por cobrar	<u>370,018,125</u>	-	<u>370,018,125</u>	<u>221,613,616</u>	-	<u>221,613,616</u>		
Pasivos								
Depósitos del público	30,461,590,404	-	30,461,590,404	28,734,279,538	-	28,734,279,538		
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	5,515,249,354	-	5,515,249,354	5,638,250,896	-	5,638,250,896		
Fondos tomados a préstamo	5,104,405,884	-	5,104,405,884	3,977,263,311	-	3,977,263,311		
Obligaciones subordinadas	<u>1,060,955,398</u>	-	<u>1,060,955,398</u>	<u>1,060,674,659</u>	-	<u>1,060,674,659</u>		

ii. Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado del Banco consiste en:

	Promedio	Máximo	Mínimo
2024			
Riesgo de tipo de cambio	31,465,331	69,296,144	393,681
Riesgo de tasa de interés	4,197,021,806	5,207,349,043	3,196,572,009
Total DOP	<u>4,228,487,137</u>	<u>5,276,645,187</u>	<u>3,196,965,690</u>
2023			
Riesgo de tipo de cambio	42,003,537	139,428,130	4,167,515
Riesgo de tasa de interés	4,463,057,255	5,735,876,192	2,123,210,972
Total DOP	<u>4,505,060,792</u>	<u>5,875,304,322</u>	<u>2,127,378,487</u>

iii. Riesgo de tasas de interés

Para la identificación del riesgo de tasa de interés se clasifican los productos de los estados de situación financiera según sus características financieras, tales como tasas de referencia, frecuencia de pago, tasa fija o variable, período de reprecio o vencimiento, así como determinar los factores de sensibilidad relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance que afectan el comportamiento de las tasas de interés.

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Valores en DOP)

La medición del riesgo de tasa de interés estructural se realiza utilizando el modelo definido en la normativa local, y de manera interna con modelos fundamentados en las mejores prácticas internacionales. Para la medición de este riesgo se distingue el impacto sobre el patrimonio y los resultados de los efectos de la tasa de interés sobre la estructura de balance y la solvencia de acuerdo con las metodologías establecidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91 - 180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2024									
MONEDA NACIONAL									
ACTIVOS									
Depositos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)									
Depositos a la vista y de ahorro en ELF									
Equivalentes de efectivo									
Disponibilidades restringidas									
Créditos vigentes									
Créditos en mora (de 31 a 90 días)									
Créditos reestructurados									
Créditos vigentes									
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)									
Inversiones disponibles para la venta									
Inversiones mantenidas a vencimiento									
Total activos sensibles a tasas de interés									
PASIVOS									
Depositos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)									
Depositos de entidades financieras del país y del exterior									
Fondos tomados a préstamo									
Obligaciones subordinadas									
Total pasivos sensibles a tasas de interés									
BRECHA									

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2024									
MONEDA EXTRANJERA									
ACTIVOS									
Depositos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	4,314,750,050	-	-	-	-	-	-	-	4,314,750,050
Depositos a la vista y de ahorro en ELF	1,393,915,765	-	-	-	-	-	-	-	1,393,915,765
Disponibilidades restringidas	213,094,760	-	-	-	-	-	-	-	213,094,760
Créditos vigentes	1,976,783,725	434,565,591	9,487,183	92,087,023	551,509,240	137,670,827	7,026,471	-	3,209,130,060
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	452,910	337,959	-	-	-	-	-	-	790,869
Inversiones disponibles para la venta	-	24,114,325	-	-	-	1,877,161	-	2,398,371,347	2,424,362,833
Total activos sensibles a tasas de interés	7,898,997,210	459,017,875	9,487,183	92,087,023	551,509,240	139,547,988	7,026,471	2,398,371,347	11,556,044,337
PASIVOS									
Depositos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	851,603,921	1,536,424,500	1,893,609,856	2,670,387,559	1,916,845,150	477,466,334	228,571,054	-	9,574,908,374
Depositos de entidades financieras del país y del exterior	129,581,023	574,901,760	722,754,365	-	-	-	-	-	1,427,237,148
Fondos tomados a préstamo	679,285,792	-	-	-	-	-	-	-	619,285,792
Total pasivos sensibles a tasas de interés	1,600,470,736	2,111,326,260	2,616,364,221	2,670,387,559	1,916,845,150	477,466,334	228,571,054	-	11,621,431,314
BRECHA	6,298,526,474	(1,652,308,385)	(2,606,877,038)	(2,578,300,536)	(1,365,335,910)	(337,918,346)	(221,544,583)	2,398,371,347	(65,386,977)

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en DOP)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2023									
MONEDA NACIONAL									
ACTIVOS									
Depositos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	4,427,166,926	-	-	-	-	-	-	-	4,427,166,926
Depositos a la vista y de ahorro en ELF	17,883,471	-	-	-	-	-	-	-	17,883,471
Equivalentes de efectivo	121,405,594	-	-	-	-	-	-	-	121,405,594
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	2,391,000
Derivados y contratos de compraventa al contado	25,557,500	-	-	-	-	-	-	-	25,557,500
Créditos vigentes	12,703,913,367	2,274,484,497	270,420,080	180,593,196	315,234,239	596,951,249	1,164,412,950	447,539,809	17,953,549,387
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	17,200,532
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	-	-	-	-	-	303,052,090
Inversiones reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	303,052,090
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	441,726,289	188,640,708	739,430,260	5,522,742,285	1,455,906,529	8,348,446,071
Inversiones mantenidas a vencimiento	311,479,377	-	-	-	-	-	-	-	341,479,377
Total activos sensibles a tasas de interés	17,607,406,235	2,274,484,497	270,420,080	622,319,485	503,874,947	1,336,381,509	6,718,798,901	2,226,089,960	31,559,775,614
PASIVOS									
Depositos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5,215,765,456	1,636,470,066	2,542,678,615	1,727,736,210	3,451,919,725	2,479,767,920	1,997,101,670	50,132,143	19,101,571,805
Depositos de entidades financieras del país y del exterior	2,994,979,583	989,328,013	246,474,717	315,977,153	70,943,644	77,646,439	16,033,515	-	4,711,383,064
Fondos tomados a préstamo	979,907,066	-	-	-	-	-	-	2,078,398,666	3,058,305,732
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	1,050,000,000
Total pasivos sensibles a tasas de interés	9,190,652,105	2,625,798,079	2,789,153,332	2,043,713,363	3,522,863,369	2,557,414,359	4,091,533,851	1,100,132,143	27,921,260,601
BRECHA	8,416,754,130	(351,313,582)	(2,518,753,252)	(1,421,393,878)	(3,018,988,422)	(1,221,032,550)	2,627,265,050	1,123,957,817	3,638,515,013

	MONEDA EXTRANJERA	2023	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
			ACTIVOS								
Depositos en el Banco Central de la Republica Dominicana (BCRD)	4,683,321,513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,683,321,513
Depositos a la vista y de ahorro en EIF	522,608,877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	522,608,877
Equivalentes de efectivo	829,591,007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	829,591,007
Disponibilidades restringidas	203,808,734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203,808,734
Créditos vigentes	2,033,496,298	339,954,004	-	-	96,571	-	-	-	-	-	2,373,546,873
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	641,778	-	-	-	15,449,210	1,856,500	17,972,601	1,054,195,077	-	457,158
Total activos sensibles a tasas de interés	8,272,826,429	340,595,782	-	-	-	15,545,781	1,856,500	18,429,759	1,054,195,077	-	9,703,449,328
PASIVOS											
Depositos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	4,148,476,643	532,193,227	642,261,363	1,051,907,526	1,667,663,598	883,733,655	572,177,561	59,878,601	9,558,292,174	-	-
Depositos de entidades financieras del país y del exterior	-	911,750,668	-	-	-	-	-	-	-	-	911,750,668
Fondos tomados a préstamo	907,068,106	-	-	-	-	-	-	-	-	-	907,068,106
Total pasivos sensibles a tasas de interés	5,055,544,749	1,443,943,895	642,261,363	1,051,907,526	1,667,663,598	883,733,655	572,177,561	59,878,601	11,377,110,948	-	-
BRECHA	3,217,281,690	(1,103,348,113)	(642,261,363)	(1,051,907,526)	(1,667,663,598)	(883,733,655)	(553,747,802)	(553,747,802)	(1,673,661,620)	-	-

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Moneda nacional	Dólares americanos	Moneda nacional	Dólares americanos
Activos:				
Depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	5.00%	4.97%	8.54%	4.86%
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	14.66%	5.61%	2.89%	3.08%
Equivalentes de efectivo	0.00%	0.00%	6.75%	0.01%
Créditos vigentes	16.67%	9.15%	14.89%	7.79%
Créditos en mora (de 31 a 60 días)	19.72%	9.50%	18.93%	0.00%
Créditos reestructurados vigentes	19.87%	0.00%	19.20%	0.00%
Créditos reestructurados en mora (de 61 a 90 días)	21.05%	0.00%	18.83%	0.00%
Inversiones disponibles para la venta	9.86%	6.31%	11.82%	8.92%
Inversiones disponibles a vencimiento	5.50%	0.00%	8.57%	7.19%
Pasivos:				
Depósitos del público	10.91%	2.43%	8.19%	3.83%
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	7.62%	11.02%	11.16%	3.76%
Fondos tomados a préstamo	12.30%	8.14%	4.08%	8.12%
Obligaciones subordinadas	11.15%	0.00%	12.44%	0.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos con tasas de interés variables ascienden a DOP21,034,117,538 y DOP15,210,562,708, respectivamente, y representan el 66 % y 37 %, respectivamente, del total de activos. Los activos con tasas de interés fijas ascienden a DOP11,030,136,967 y DOP26,266,167,232, respectivamente, y representan el 34 % y 63 %, respectivamente, del total de activos.

Los pasivos con tasas de interés fijas ascienden a DOP40,994,632,240 y DOP38,248,371,549, y representan el 97 % del total de pasivos para ambos años. Los pasivos con tasas de interés variables ascienden a DOP1,050,000,000 para los años 2024 y 2023, respectivamente.

iv. Riesgo de tipo de cambio

La identificación del riesgo de tipo de cambio consiste en determinar los factores de sensibilidad del entorno que afectan la posición neta del Banco y de aquellos específicamente relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en moneda extranjera que al presentarse afectan el comportamiento de las cotizaciones de las monedas extranjeras con las que opera el Banco, provocando un incremento del valor en riesgo por el tipo de cambio y que podría derivar en pérdidas para el Banco.

Para medir o estimar la exposición al riesgo de tipo de cambio se calcula el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) de acuerdo con la metodología vigente aprobada en el Reglamento de Riesgos de Mercado. En adición, se determina el valor en riesgo de tipo cambio ajustado al comportamiento de los datos de acuerdo con la metodología interna definida.

El seguimiento a las posiciones en monedas extranjeras y límites de exposición se realiza de manera diaria y se reportan los niveles de exposición a la Alta Gerencia. Mensualmente o con una frecuencia mayor, según amerite, se informa al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos. Se destaca, el cumplimiento por parte del Banco con los límites de posición neta en monedas extranjeras regulatorios e internos establecidos.

Un resumen de la exposición al riesgo de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación.

	2024		2023	
	USD	DOP	USD	DOP
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	116,005,021	7,063,824,170	120,513,312	6,968,863,036
Inversiones, neta	40,465,554	2,464,044,664	19,225,670	1,111,753,203
Cartera de créditos, neta	52,217,792	3,179,666,687	40,709,452	2,354,085,126
Cuentas por cobrar	1,214,926	73,979,760	770,381	44,548,410
Contingencias (a)	-	-	15,000,000	867,397,278
Total activos	209,903,293	12,781,515,281	196,218,815	11,346,647,278
Pasivos:				
Depósitos del público	(157,511,661)	(9,591,263,095)	(165,452,993)	(9,567,567,472)
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	(23,475,368)	(1,429,471,500)	(15,784,057)	(912,736,753)
Fondos tomados a préstamo	(10,230,735)	(622,974,038)	(15,795,573)	(913,402,709)
Otros pasivos	(4,144,610)	(252,375,224)	(3,205,794)	(185,379,854)
Total Pasivos	(195,362,374)	(11,896,083,857)	(200,238,417)	(11,579,086,788)
Posición larga (corta) de moneda extranjera	14,540,919	885,431,424	(4,019,602)	(232,439,510)

- a. Corresponden a operaciones realizadas mediante “Contratos de Forward” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por la suma de USD15,000,000 para el 2023, la contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad con la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos del 26 de noviembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de DOP60.8924 y DOP57.8265, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (USD).

El Banco tiene definidas políticas en torno al manejo y seguimiento de la posición neta en moneda extranjera, las cuales se encuentran en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, sección 6, correspondiente a Riesgos de Mercado. Estas expresan que: El Banco dará cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Cambiario (art. 20) relativos a la posición neta en moneda extranjera.

Los límites permitidos para la posición corta son de un 40 % del capital pagado y reservas, y para la posición larga del 50 %. En caso de excederse, estos deberán ser desmontados en un máximo de dos días. Los aumentos de la posición no deben exceder el 25 % del capital pagado y reservas en promedio de cinco días. Además, se indica que mensualmente el Consejo de Administración, a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), conocerá el cierre de la posición en moneda extranjera para velar por el cumplimiento de los riesgos aceptados.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una posición larga de 28% y al 31 de diciembre de 2023 una posición corta 10%.

b. Riesgo de liquidez

i. Exposición al riesgo de liquidez

El proceso para la identificación del riesgo de liquidez consiste en distinguir los factores de sensibilidad que pudieran incidir en la disponibilidad de recursos y flujo de fondos para hacer frente a los compromisos de la entidad, considerando las estrategias de fondeo en términos de depósitos y obligaciones financieras, colocación de recursos en operaciones activas de crédito e inversiones financieras, así como los plazos de las captaciones y colocaciones, flujos de vencimientos y posición financiera. Las principales fuentes de financiamiento del Banco son depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y obligaciones financieras a diferentes plazos con bancos locales y del exterior.

La medición del riesgo de liquidez se realiza utilizando modelos definidos en función de la normativa y las mejores prácticas internacionales. Los indicadores principales establecidos son: razón y posición de liquidez a distintos plazos, brecha de liquidez y otros indicadores internos para el monitoreo y control de la liquidez. Estas métricas permiten al Banco identificar situaciones potenciales de liquidez, así como, de ser necesario, ajustar las estrategias, políticas y planes de contingencia para la gestión del riesgo de liquidez en diferentes plazos, considerando factores contractuales y estimados.

El monitoreo del riesgo de liquidez se ejecuta de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reportan los niveles de exposición de manera diaria y mensual. Se realiza, de forma trimestral, un informe al Consejo de Directores sobre la gestión, los niveles de exposición y escenarios de potenciales retiros.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez que define las señales de alerta y acciones generales y específicas que deben realizarse en caso de ocurrir desfases temporales y/o estructurales de liquidez, así como los responsables de cada actividad definida en dicho plan.

A continuación, un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	En moneda nacional	En moneda extranjera	Límite normativo
2024			
Razón de liquidez:			
A 15 días ajustada	149.98%	492.00%	80 %
A 30 días ajustada	177.67%	340.09%	80 %
A 60 días ajustada	193.33%	246.78%	70 %
A 90 días ajustada	201.85%	217.49%	70 %
Posición:			
A 15 días ajustada	1,015,707,896	78,192,866	N/A
A 30 días ajustada	2,297,238,329	74,834,347	N/A
A 60 días ajustada	2,807,912,005	64,386,415	N/A
A 90 días ajustada	3,221,133,599	59,171,316	N/A
Global (meses)	(17.73)	(17.84)	N/A

2023

Razón de liquidez:

- A 15 días ajustada
- A 30 días ajustada
- A 60 días ajustada
- A 90 días ajustada

Posición:

- A 15 días ajustada
- A 30 días ajustada
- A 60 días ajustada
- A 90 días ajustada
- Global (meses)

	En moneda nacional	En moneda extranjera	Límite normativo
	297.85%	192.37%	80 %
	253.30%	150.68%	80 %
	268.80%	119.77%	70 %
	<u>262.93%</u>	<u>109.36%</u>	<u>70 %</u>
	4,427,756,211	44,478,382	N/A
	4,880,599,363	33,584,472	N/A
	5,404,092,430	17,028,261	N/A
	5,651,686,318	8,954,917	N/A
	<u>(19.09)</u>	<u>(11.85)</u>	<u>N/A</u>

BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento se presenta a continuación:

	2024	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Activos										
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,779,784,702	-	-	-	-	-	-	-	-	10,779,784,702
Inversiones	-	24,114,325	3,957,739	26,003,379	-	513,586,079	5,533,297,988	4,747,688,717	10,848,648,227	
Cartera de crédito	561,633,854	2,573,431,919	600,305,032	579,932,078	2,488,904,295	4,850,039,563	10,144,555,210	3,159,225,185	24,958,027,136	
Cuentas por cobrar (i)	-	-	-	-	-	-	-	370,018,125	370,018,125	
Total activos	11,341,418,556	2,597,546,244	604,262,771	605,935,457	2,488,904,295	5,363,625,642	15,677,853,198	8,276,932,027	46,956,478,190	
Pasivos										
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	4,742,687,394	4,607,167,846	6,433,051,173	4,091,984,704	6,685,461,958	3,455,439,946	445,797,383	-	-	30,461,590,404
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,515,249,354
Fondos tomados a préstamo	5,104,405,884	-	-	-	-	-	-	-	-	5,104,405,884
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	1,060,955,398	-	1,060,955,398
Otros pasivos (ii)	-	9,949,104	177,717,152	763,734,846	-	-	-	-	-	951,401,102
Total pasivos	10,236,361,786	7,740,322,359	8,028,613,912	5,157,991,159	6,748,477,644	3,657,062,382	1,524,772,900	-	-	43,093,602,142
BRECHA	1,105,056,770	(5,142,776,115)	(7,424,351,141)	(4,552,055,702)	(4,259,573,349)	1,706,563,280	8,276,932,027	14,153,080,298	3,862,876,048	

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2023									
Activos									
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,048,968,374	-	-	-	-	-	-	-	12,048,968,374
Inversiones	-	-	531,398,810	261,195,471	196,899,781	1,002,741,731	5,734,000,341	2,336,740,466	10,062,976,900
Contratos de compraventa al contado	25,557,500	-	-	-	-	-	-	-	25,557,500
Cartera de crédito	229,770,620	1,433,703,019	664,407,581	545,559,192	1,652,061,658	4,231,394,375	10,258,173,056	2,229,027,125	21,244,096,626
Cuentas por cobrar (i)	-	-	-	-	-	-	-	-	221,613,616
Total activos	12,304,296,494	1,433,703,019	1,195,806,391	806,754,663	1,848,961,439	5,234,196,106	15,992,173,397	4,787,381,207	43,603,212,716
Pasivos									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	9,364,242,099	2,243,078,852	3,184,939,979	2,779,643,735	5,119,583,322	3,363,501,575	2,569,279,231	110,010,745	28,734,279,538
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	3,903,543,758	1,007,631,670	246,474,717	315,977,153	70,943,644	77,646,439	16,033,515	-	5,638,250,896
Fondos tomados a préstamo	1,898,864,646	-	-	-	-	-	2,078,398,665	-	3,977,263,311
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	1,060,674,659	1,060,674,659
Otros pasivos (ii)	280,643,565	166,312,630	445,530,929	-	-	-	-	-	892,487,124
Total pasivos	15,447,294,068	3,417,023,152	3,876,945,625	3,095,620,888	5,190,526,966	3,441,148,014	4,663,711,411	1,170,685,404	40,302,955,528
BRECHA	(3,142,997,574)	(1,983,320,133)	(2,681,139,234)	(2,288,866,223)	(3,341,565,527)	1,792,988,092	11,328,461,986	3,361,695,803	3,300,257,188

- i. Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.
- ii. Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

iii. Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses son los siguientes

	Importe en libros	Valor razonable
2024		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	1,994,908,330	1,994,908,330
Depósitos en el Banco Central	7,114,278,649	7,114,278,649
Depósitos en otros bancos	1,664,500,103	1,664,500,103
Equivalentes de efectivo	6,060,621	6,060,621
Rendimientos por cobrar por disponibilidad	36,999	36,999
	10,779,784,702	10,779,784,702
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	515,538,119	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	52,123,403	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	3,181,601,200	N/D
	14,529,047,424	N/D
Reserva de liquidez total		
2023		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	1,236,202,358	1,236,202,358
Depósitos en el Banco Central	9,110,488,439	9,110,488,439
Depósitos en otros bancos	746,692,082	746,692,082
Equivalentes de efectivo	950,996,601	950,996,601
Rendimientos por cobrar por disponibilidad	4,588,894	4,588,894
	12,048,968,374	12,048,968,374
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	9,512,454,980	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	267,585,634	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	2,332,521,964	N/D
	24,161,530,952	N/D
Reserva de liquidez total		

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 %, y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas. Adicional al cumplimiento regulatorio, el Banco mantiene un seguimiento constante a los indicadores internos desarrollados por la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos, los cuales forman parte del tablero de apetito y tolerancia al riesgo.

La gestión de los activos de alta calidad, compuesta por el efectivo en caja, saldos en bancos correspondentes, excedentes de encaje legal en el Banco Central e inversiones disponibles para la venta fue adecuada, con un incremento de DOP5,467 MM en el 2024 (DOP3,259MM en el 2023), los cuales representan un crecimiento de 68 % y 30 %, respectivamente. El fortalecimiento de la estructura de disponibilidades es parte de la estrategia del crecimiento esperado en el portafolio de inversiones, lo cual garantiza la fortaleza de los activos de alta calidad y con ello los indicadores de liquidez. Como parte de la práctica regular del Banco, la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez se mantuvo realizando ejercicios de tensión (pruebas de estrés), tanto regulatorios como escenarios propios, de forma que se puedan anticipar brechas en horizontes de corto y mediano plazo, con el objetivo de tomar las medidas correspondientes.

Junto con lo anterior, el Banco incorporó un esquema de atribuciones a las operaciones de las mesas de tesorería (valores, cambiario y monetario), refrendado por el Consejo de Administración, a fin de garantizar el cumplimiento de los límites internos y con esto garantizar el uso adecuado de los fondos disponibles y las posiciones netas en moneda nacional y extranjera.

Por otro lado, se verifican los requerimientos de liquidez intradía en DOP y USD, a fin de garantizar las posiciones óptimas para la operatividad diaria y cumplir con los niveles excedentarios de encaje legal. Asimismo, la realización de ejercicios de simulación del indicador razón de liquidez ajustada diario donde se validan los impactos de las operaciones de las mesas de tesorería a lo largo del día.

Por último, el Banco ha estado realizando una transformación integral del Comité ALCO, mediante una asesoría externa, a los fines de adecuar la gestión del mismo a las mejores prácticas vigentes.

iv. Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la mayor concentración de depositantes del Banco está compuesta por un depositante que representa el 5.68 % al 31 de diciembre de 2024 y otro depositante que representa el 8.10 % al 31 de diciembre de 2023. Con excepción de estos casos ningún otro depositante representa más de un 4 % al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c. Riesgo de crédito

i. Prácticas para gestionar el riesgo de crédito

Estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos

Para fines de constitución de provisiones, la evaluación del riesgo de la cartera de créditos se realiza sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos - REA, determinando la clasificación de riesgo que corresponda a cada deudor en función a su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, considerando además, las garantías como un elemento secundario en el cómputo de la provisión, las cuales se consideran admisibles bajo disposiciones regulatorias específicas.

Castigo de la cartera de créditos

El registro de los castigos de los créditos en cuentas de orden se realiza tomando en consideración los aspectos siguientes: cumplir con los plazos de mora para el castigo de los créditos, constituir el 100 % de las provisiones y cumplir el plazo para las gestiones de cobro y las judiciales, cuando correspondan.

Reestructuración de créditos

Para los cambios en los términos y condiciones del contrato original de un crédito (reestructuración), motivado por un deterioro en la capacidad de pago del deudor, el comportamiento de pago o cuando el crédito es reemplazado por otro se realiza sobre los criterios establecidos en Reglamento de Evaluación de Activos - REA y sobre la base de los lineamientos establecidos en nuestro Manual de Riesgo de Crédito.

Concentración de créditos

Con una periodicidad mensual, el Comité de Gestión Integral de Riesgos conoce los niveles de concentración de créditos de acuerdo con los límites establecidos en el reglamento sobre concentración de riesgos vigente. Adicionalmente, sobre límites de créditos nuestro Manual de Riesgo de Crédito establece límite de crédito a personas individuales o grupo de riesgos vinculados. El límite de crédito o facilidades crediticias sin garantía real o una persona vinculada no debe exceder el ocho por ciento (8 %) del patrimonio técnico del Banco. Para préstamos garantizados con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a esta, el límite podrá alcanzar un dieciséis por ciento (16 %) del patrimonio técnico del Banco.

Recuperación de cartera de créditos

Las estrategias para gestionar la cartera en los distintos ciclos de recuperación son ejecutadas con un enfoque en los niveles de riesgos de los clientes. Para tales fines, se han implementado metodologías encaminadas al entendimiento del comportamiento de los clientes y así mejorar la efectividad de la cobranza.

Gestión del riesgo de crédito

Para promover una gestión de riesgo de crédito con una visión de largo plazo y disminuir la pérdida esperada se elaboró el Manual de Riesgo de Crédito conforme a las regulaciones vigentes, al apetito y el nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración.

En adición, el Manual de Riesgo de Crédito incorpora los límites prudenciales, los roles y las responsabilidades de las áreas impactadas, así como el mantenimiento de las operaciones para los créditos otorgados.

ii. Información sobre las garantías

Valoración, gestión y ejecución de las garantías

Para la adecuada gestión de las garantías recibidas en respaldo de las operaciones crediticias se elaboraron políticas y procedimientos que incluyen los lineamientos relacionados con la valoración, formalización, registro, custodia, seguimiento, cancelación, liberación y ejecución de las garantías.

Naturaleza y valor admisible de las garantías recibidas

Al momento del otorgamiento del crédito, el respaldo de cada bien recibido en garantía es evaluado considerando, como mínimo, factores tales como: naturaleza, cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones, la ubicación, tasación y pólizas de seguro vigentes, cuando corresponda.

Instrumentos para los que no se han reconocido provisiones como consecuencia de la garantía

El Banco se acoge a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) vigente, el cual no anula el registro de provisiones para los créditos que tengan garantía.

iii. Concentración de préstamos

Clientes individuales y grupos de riesgo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la mayor concentración de clientes individuales y grupos de riesgo está compuesta por un grupo de riesgo que representa el 2.62 % y 2.80 %, respectivamente, de la cartera de créditos. Ningún otro deudor individual o grupo de riesgo representa más del 2 % de la cartera de crédito.

Sectores comerciales:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de créditos, sectores comerciales, cerró con la siguiente distribución:

	2024	2023
Comercial	33%	36%
Consumo	57%	53%
Hipotecario	10%	11%
	100%	100%

Sectores económicos del destino de los créditos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de créditos del Banco por sectores económicos del destino de los créditos es como sigue:

	2024	2023
Consumo de bienes y servicios	57%	53%
Compra y remodelación de viviendas	10%	11%
Comercio al por mayor y al por menor	6%	7%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6%	7%
Construcción	6%	5%
Otras industrias	15%	17%
	100%	100%

Regiones geográficas:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de créditos por regiones geográficas cerró con la siguiente distribución:

	2024	2023
Zona Metropolitana	79%	75%
Zona Norte	8%	16%
Zona Este	13%	9%
	100%	100%

Exposición a otros riesgos

Nuestro Manual de Gestión Integral de Riesgos es el marco de acción para identificar, cuantificar, evaluar, controlar o mitigar e informar todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el Banco, tales como: de mercado y liquidez y operacional, entre otros.

Adicionalmente, está amparado en los reglamentos y las normas emitidas por los organismos reguladores, así como el apetito y nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración.

iv. Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos más significativos medidos al costo amortizado y agrupados según su clasificación de riesgo son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Inversiones						
Sector público no financiero						
Clasificación A	4,253,316,298	-	4,253,316,298	2,628,265,583	-	2,628,265,583
Subtotal	4,253,316,298	-	4,253,316,298	2,628,265,583	-	2,628,265,583
Sector financiero						
Clasificación A	5,826,075,135	(1,306,455)	5,824,768,680	6,974,995,601	(9,208,619)	6,965,786,982
Clasificación B	-	-	-	154,193,098	(4,684,783)	149,508,315
Subtotal	5,826,075,135	(1,306,455)	5,824,768,680	7,129,188,699	(13,893,402)	7,115,295,297
Sector privado no financiero						
Clasificación A	21,790,102	(224,775)	21,565,327	22,586,332	(232,391)	22,353,941
Subtotal	21,790,102	(224,775)	21,565,327	22,586,332	(232,391)	22,353,941
Sector no residente						
Clasificación A	457,763,634	(4,613,562)	453,150,072	-	-	-
Subtotal	457,763,634	(4,613,562)	453,150,072	-	-	-
Total exposición de riesgo crediticio de las inversiones						
	10,558,945,169	(6,144,792)	10,552,800,377	9,780,040,614	(14,125,793)	9,765,914,821

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Cartera de créditos						
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	2,052,058,691	(20,520,587)	2,031,538,104	1,803,035,883	(18,030,359)	1,785,005,524
Clasificación B	2,123,034,220	(27,110,720)	2,095,923,500	1,988,798,113	(26,207,213)	1,962,590,900
Clasificación C	424,776,107	(6,882,686)	417,893,421	216,799,379	(2,167,994)	214,631,385
Clasificación D1	236,036,981	(4,450,362)	231,586,619	261,737,130	(2,617,371)	259,119,759
Clasificación D2	410,982,146	(25,109,785)	385,872,361	524,089,647	(16,606,225)	507,483,422
Clasificación E	80,033,918	(16,006,784)	64,027,134	-	-	-
Subtotal	5,326,922,063	(100,080,924)	5,226,841,139	4,794,460,152	(65,629,162)	4,728,830,990
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	459,495,237	(4,594,952)	454,900,285	304,644,498	(3,046,445)	301,598,053
Clasificación B	281,445,061	(4,476,941)	276,968,120	68,091,146	(1,291,275)	66,799,871
Clasificación C	20,514,027	(205,140)	20,308,887	9,988,203	(99,882)	9,888,321
Clasificación D1	13,117,493	(131,175)	12,986,318	50,831,006	(508,310)	50,322,696
Clasificación D2	5,851,787	(175,554)	5,676,233	-	-	-
Clasificación E	2,500,000	(2,500,000)	-	31,284,137	(6,256,827)	25,027,310
Subtotal	782,923,60	(12,083,762)	770,839,843	464,838,990	(11,202,739)	453,636,251
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	1,854,089,715	(18,540,897)	1,835,548,818	2,182,125,474	(22,109,751)	2,160,015,723
Clasificación B	100,875,719	(2,179,761)	98,695,958	68,136,730	(1,947,142)	66,189,588
Clasificación C	37,824,666	(4,942,091)	32,882,575	15,594,368	(2,595,478)	12,998,890
Clasificación D1	12,811,508	(5,124,603)	7,686,905	6,432,280	(2,572,912)	3,859,368
Clasificación D2	16,895,718	(10,141,016)	6,754,702	7,321,984	(4,498,857)	2,823,127
Clasificación E	19,370,419	(13,110,523)	6,259,896	16,050,392	(8,679,663)	7,370,729
Subtotal	2,041,867,745	(54,038,891)	1,987,828,854	2,295,661,228	(42,403,803)	2,253,257,425

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Créditos de consumo						
Préstamos personales						
Clasificación A	10,693,318,020	(117,938,126)	10,575,379,894	8,607,610,810	(105,510,115)	8,502,100,695
Clasificación B	270,386,676	(21,445,186)	248,941,490	260,632,012	(18,348,360)	242,283,652
Clasificación C	151,574,343	(32,620,669)	118,953,674	140,034,640	(31,296,940)	108,737,700
Clasificación D1	240,460,484	(96,920,072)	143,540,412	189,967,657	(86,949,485)	103,018,172
Clasificación D2	157,902,376	(97,338,259)	60,564,117	107,674,206	(86,892,294)	20,781,912
Clasificación E	91,663,955	(91,663,955)	-	89,475,853	(89,475,853)	-
Subtotal	11,605,305,854	(457,926,267)	11,147,379,587	9,395,395,178	(418,473,047)	8,976,922,131
Créditos de consumo						
Tarjetas de crédito						
Clasificación A	2,212,761,557	(22,127,325)	2,190,634,232	1,722,327,851	(17,223,343)	1,705,104,508
Clasificación B	47,048,935	(1,411,462)	45,637,473	29,462,531	(883,876)	28,578,655
Clasificación C	37,127,395	(7,425,461)	29,701,934	27,236,573	(5,447,315)	21,789,258
Clasificación D1	71,528,818	(28,611,520)	42,917,298	45,690,112	(18,276,045)	27,414,067
Clasificación D2	59,920,319	(35,952,186)	23,968,133	27,217,824	(16,330,695)	10,887,129
Clasificación E	27,685,237	(27,685,237)	-	12,244,361	(12,244,361)	-
Subtotal	2,456,072,261	(123,213,191)	2,332,859,070	1,864,179,252	(70,405,635)	1,793,773,617
Créditos Hipotecarios						
Clasificación A	2,440,171,797	(23,977,561)	2,416,194,236	2,198,461,035	(21,984,610)	2,176,476,425
Clasificación B	23,729,272	(237,293)	23,491,979	18,890,656	(193,993)	18,696,663
Clasificación C	11,311,102	(183,224)	11,127,878	11,770,752	(208,477)	11,562,275
Clasificación D2	-	-	-	2,797,367	(83,921)	2,713,446
Subtotal	2,475,212,171	(24,398,078)	2,450,814,093	2,231,919,810	(22,471,001)	2,209,448,809
Total exposición de riesgo crediticio la cartera de crédito						
	24,688,303,699	(771,741,113)	23,916,562,586	21,046,454,610	(630,585,387)	20,415,869,223

v. Calidad crediticia de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos con deterioro y las tasas históricas de impago se presentan como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años	Último año	Últimos 3 años	Últimos 5 años
Cartera vencida (más de 90 días)	578,997,029	382,388,075	516,190,944	350,686,368	416,895,802	455,584,989
Cartera en cobranza judicial	77,975,263	14,419,194	36,865,052	2,796,905	13,759,345	16,267,274
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	89,555,961	67,707,716	118,116,151	111,256,892	99,263,155	111,375,207
Cartera de créditos castigada	3,955,438,813	3,185,446,843	2,100,427,670	3,519,239,769	3,035,953,674	2,563,178,684
Total de créditos deteriorados	4,701,967,066	3,649,961,828	2,771,599,817	3,983,979,934	3,565,871,976	3,146,406,154
Cartera de créditos bruta	24,688,303,699	14,970,403,091	14,205,523,991	21,046,454,610	15,560,495,431	14,802,533,159
Tasa histórica de impago %	19.05%	24.38%	19.51%	18.93%	22.92%	21.26%

vi. Cobertura de las garantías recibidas

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Cartera de créditos						
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	2,052,058,691	1,092,795,282	959,263,409	1,803,035,883	716,645,295	1,086,390,588
Clasificación B	2,123,034,220	1,829,015,340	294,018,880	1,988,798,113	1,672,836,503	315,961,610
Clasificación C	424,776,107	410,908,080	13,868,027	216,799,379	216,799,379	-
Clasificación D1	236,036,981	230,678,026	5,358,955	261,737,130	261,737,130	-
Clasificación D2	410,982,146	410,982,146	-	524,089,647	522,539,58	1,550,063
Clasificación E	80,033,918	80,033,918	-	-	-	-
Subtotal	5,326,922,063	4,054,412,792	1,272,509,271	4,794,460,152	3,390,558,891	1,403,902,261

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	459,495,237	243,005,365	216,489,872	304,644,498	161,355,698	143,288,800
Clasificación B	281,445,061	198,320,557	83,124,504	68,091,146	37,572,983	30,518,163
Clasificación C	20,514,027	20,514,027	-	9,988,203	9,988,203	-
Clasificación D1	13,117,493	13,117,493	-	50,831,006	50,831,006	-
Clasificación D2	5,851,787	5,851,787	-	-	-	-
Clasificación E	2,500,000	-	2,500,000	31,284,137	31,284,137	-
Subtotal	782,923,605	480,809,229	302,114,376	464,838,990	291,032,027	173,806,963
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	1,854,089,715	949,460,686	904,629,029	2,182,125,474	985,912,901	1,196,212,573
Clasificación B	100,875,719	42,355,231	58,520,488	68,136,730	32,078,322	36,058,408
Clasificación C	37,824,666	25,572,768	12,251,898	15,594,368	9,877,769	5,716,599
Clasificación D1	12,811,508	-	12,811,508	6,432,280	-	6,432,280
Clasificación D2	16,895,718	-	16,895,718	7,321,984	-	7,321,984
Clasificación E	19,370,419	9,736,162	9,634,257	16,050,392	9,736,162	6,314,230
Subtotal	2,041,867,745	1,027,124,847	1,014,742,898	2,295,661,228	1,037,605,154	1,258,056,074
Créditos de consumo						
Préstamos personales						
Clasificación A	10,693,318,020	1,214,557,549	9,478,760,471	8,607,610,810	1,003,174,992	7,604,435,818
Clasificación B	270,386,676	12,484,530	257,902,146	260,632,012	11,927,418	248,704,594
Clasificación C	151,574,343	2,190,036	149,384,307	140,034,640	3,671,622	136,363,018
Clasificación D1	240,460,484	3,111,953	237,348,531	189,967,657	297,500	189,670,157
Clasificación D2	157,902,376	-	157,902,376	107,674,206	459,313	107,214,893
Clasificación E	91,663,955	1,538,516	90,125,439	89,475,853	-	89,475,853
Subtotal	11,605,305,854	1,233,882,584	10,371,423,270	9,395,395,178	1,019,530,845	8,375,864,333
Créditos de consumo						
Tarjetas de crédito						
Clasificación A	2,212,761,557	-	2,212,761,557	1,722,327,85	-	1,722,327,85
Clasificación B	47,048,935	-	47,048,935	29,462,531	-	29,462,531
Clasificación C	37,127,395	-	37,127,395	27,236,573	-	27,236,573
Clasificación D1	71,528,818	-	71,528,818	45,690,112	-	45,690,112
Clasificación D2	59,920,319	-	59,920,319	27,217,824	-	27,217,824
Clasificación E	27,685,237	-	27,685,237	12,244,361	-	12,244,361
Subtotal	2,456,072,261	-	2,456,072,261	1,864,179,252	-	1,864,179,252

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP	Valor bruto cartera de crédito DOP	Saldo cubierto por la garantía DOP	Saldo expuesto DOP
Créditos Hipotecarios						
Clasificación A	2,440,171,797	2,315,869,164	124,302,633	2,198,461,035	2,127,089,451	71,371,58
Clasificación B	23,729,272	23,729,272	-	18,890,656	18,636,310	254,346
Clasificación C	11,311,102	10,942,086	369,016	11,770,752	11,293,018	477,734
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	2,797,367	2,797,367	-
Subtotal	2,475,212,171	2,350,540,522	124,671,649	2,231,919,810	2,159,816,146	72,103,664
Total exposición de riesgo crediticio la cartera de crédito	24,688,303,699	9,146,769,974	15,541,533,725	21,046,454,610	7,898,543,063	13,147,912,547

vii. Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de crédito

Un detalle de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de crédito se presenta a continuación:

	2024	2023
Bienes muebles	1,887,770	11,593,411

La administración de los bienes recibidos como pagos de deudas se formalizan siguiendo las políticas y procedimientos internos. En este sentido, el Banco ha establecido criterios claros para la realización oportuna del registro de bienes en cartera de bienes adjudicados, así como también, lo concerniente al mantenimiento, publicación y venta de dichos activos. Está definido un modelo de valor de publicación para la determinación y el proceso de recepción de ofertas, aprobación y venta.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de DOP89,428,031 y DOP127,581,842, respectivamente (nota 26).

d. Exposición a otros riesgos

Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	2024		2023	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	31,819,071,611	11,556,044,337	31,559,775,614	9,703,449,328
Pasivos sensibles a tasas	(30,373,200,926)	(11,621,431,314)	(27,921,260,601)	(11,377,110,948)
Posición neta	1,445,870,685	(65,386,977)	3,638,515,013	(1,673,661,620)
Exposición a tasa de interés	284,153,180	35,504,021	404,141,124	38,453,926

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

29. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
AI 31 de diciembre de 2024				
Vinculados a la propiedad	591,250,560	-	591,250,560	1,006,982,750
Vinculados a la administración	752,441,213	-	752,441,213	1,061,272,673
	1,343,691,773	-	1,343,691,773	2,068,255,423
AI 31 de diciembre de 2023				
Vinculados a la propiedad	518,274,861	-	518,274,861	913,900,410
Vinculados a la administración	771,545,422	466,753	772,012,175	1,142,944,356
	1,289,820,283	466,753	1,290,287,036	2,056,844,766

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. De conformidad con la política de incentivos al personal del Banco, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos vinculados a la administración incluyen DOP475,668,707 y DOP482,089,449, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados a tasas de interés más favorables que aquellas otorgadas a partes no vinculadas. Estos montos son por créditos hipotecarios para la vivienda. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas.

Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Los principales saldos y operaciones con vinculados identificadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen lo siguiente:

	Condición	Corto plazo DOP	Mediano plazo DOP	Largo plazo DOP	Saldo DOP
2024					
Activos					
<u>Cartera de créditos:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	406,414,014	62,036,783	122,799,763	591,250,560
Vinculados a la administración	Vigente	34,473,755	45,250,373	672,717,085	752,441,213
		440,887,769	107,287,156	795,516,848	1,343,691,773
<u>Rendimientos por cobrar:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	1,184,550	431,669	383,484	1,999,703
Vinculados a la administración	Vigente	156,398	193,211	2,072,459	2,422,068
		1,340,948	624,880	2,455,943	4,421,771
		442,228,717	107,912,036	797,972,791	1,348,113,544
Pasivos					
<u>Depósitos a vista:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	108,392,385	-	-	108,392,385
Vinculados a la administración	Vigente	29,866,917	-	-	29,866,917
		138,259,302	-	-	138,259,302
<u>Depósitos de ahorro:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	80,899,964	-	-	80,899,964
Vinculados a la administración	Vigente	237,288,006	-	-	237,288,006
		318,187,970	-	-	318,187,970
<u>Depósitos a plazo:</u>					
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,070,457,009	2,070,457,009
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	419,233,121	419,233,121
		-	-	2,489,690,130	2,489,690,130
		456,447,272	-	2,489,690,130	2,946,137,402

Condición	Corto plazo DOP	Mediano plazo DOP	Largo plazo DOP	Saldo DOP
2023				
Activos				
<u>Cartera de créditos:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigentes	280,597,584	107,702,670	129,974,607
Vinculados a la administración	Vigentes	45,625,589	91,363,353	634,556,480
Vinculados a la administración	Vencidos (de 31 a 90 días)	100,684	-	-
Vinculados a la administración	En cobranza judicial (de 31 a 90 días)	5,820	-	-
Vinculados a la administración	Reestructurados (más de 90 días)	-	360,249	-
		326,329,677	199,426,272	764,531,087
				1,290,287,036
<u>Rendimientos por cobrar:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigentes	1,067,352	677,558	375,841
Vinculados a la administración	Vigentes	199,935	447,240	1,656,070
Vinculados a la administración	Vencidos (de 31 a 90 días)	10,291	-	-
Vinculados a la administración	Reestructurados (más de 90 días)	-	20,979	-
		1,277,578	1,145,777	2,031,911
				4,455,266
		327,607,255	200,572,049	766,562,998
				1,294,742,302
Pasivos				
<u>Depósitos a la vista:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	108,392,385	-	-
Vinculados a la administración	Vigente	29,866,917	-	-
		138,259,302	-	-
<u>Depósitos de ahorro:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	80,899,964	-	-
Vinculados a la administración	Vigente	237,288,006	-	-
		318,187,970	-	-
<u>Depósitos a plazo:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,070,457,009
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	419,233,121
		-	-	2,489,690,130
		456,447,272	-	2,489,690,130
<u>Pasivos</u>				
<u>Depósitos a la vista:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	133,980,947	-	-
Vinculados a la administración	Vigente	49,029,364	-	-
		183,010,311	-	-
<u>Depósitos de ahorro:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	32,278,579	-	-
Vinculados a la administración	Vigente	288,021,901	-	-
		320,300,480	-	-
<u>Depósitos a plazo:</u>				
Vinculados a la propiedad	Vigente	-	-	2,331,520,788
Vinculados a la administración	Vigente	-	-	304,795,442
		-	-	2,636,316,230
		503,310,791	-	2,636,316,230
				3,139,627,021

Tipo de vinculación	Tipo de transacción	Efecto en resultados		
		Ingresos	Gastos	
Al 31 de diciembre de 2024				
Ingresos				
Vinculados a la propiedad	Intereses por cartera de créditos	28,823,539	-	
Vinculados a la propiedad	Comisiones por servicios	400,119	-	
Vinculados a la administración	Intereses por cartera de créditos	56,794,045	-	
Vinculados a la administración	Comisiones por servicios	<u>4,200,708</u>	<u>-</u>	
Gastos				
Vinculados a la propiedad	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	-	256,680,143	
Vinculados a la administración	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	<u>-</u>	<u>43,044,429</u>	
Al 31 de diciembre de 2023				
Ingresos				
Vinculados a la propiedad	Intereses por cartera de créditos	35,222,299	-	
Vinculados a la propiedad	Comisiones por servicios	925,475	-	
Vinculados a la administración	Intereses por cartera de créditos	50,347,428	-	
Vinculados a la administración	Comisiones por servicios	<u>49,552,201</u>	<u>-</u>	
Gastos				
Vinculados a la propiedad	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	-	199,296,333	
Vinculados a la administración	Intereses cuentas corrientes y de ahorro	<u>-</u>	<u>24,440,764</u>	

30. Transacciones no monetarias

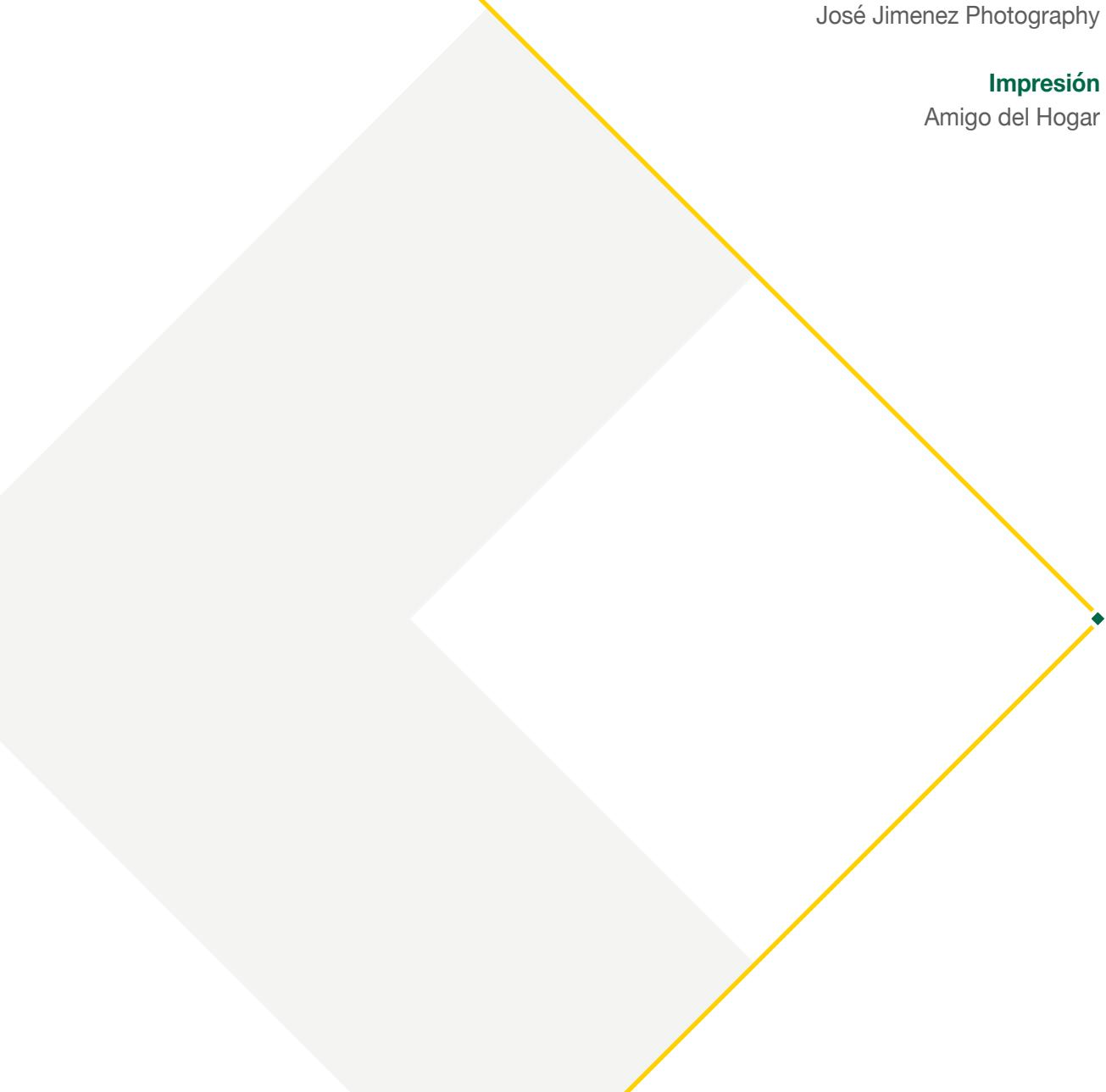
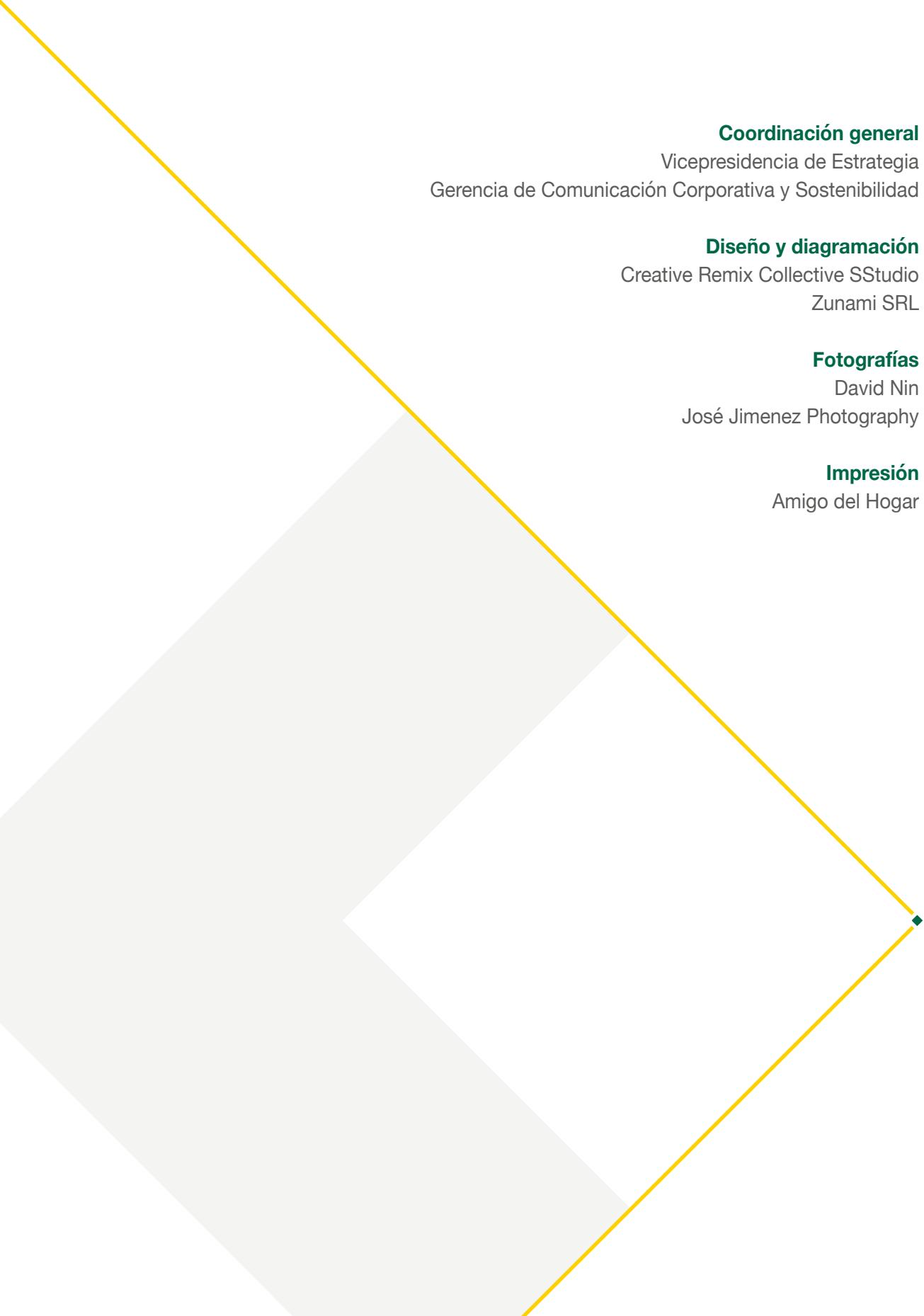
Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	2024	2023
Castigos de:		
Cartera de créditos	(622,593,302)	(391,199,283)
Rendimientos por cobrar	(59,282,938)	(35,170,506)
Cuentas por cobrar	(25,096,892)	(15,094,088)
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de crédito	58,841,266	65,937,250
Transferencia entre provisión para activos riesgosos:		
Cartera de créditos	(5,399,923)	5,779,508
Bienes recibidos en recuperación de créditos	(20,890,494)	(19,007,253)
Rendimientos por cobrar	(2,741,989)	6,195,526
Inversiones	31,592,249	5,058,514
Contingencias	(2,559,843)	1,973,705
Intereses reinvertidos de captaciones	287,144,257	250,396,898
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	97,036,806	89,412,629
Dividendos por pagar	-	4,854,476
Dividendos pagados en acciones	<u>848,760,069</u>	<u>286,141,387</u>

31. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Contratos de compraventa al contado
- ◆ Contratos de préstamo de valores
- ◆ Aceptaciones bancarias
- ◆ Derechos en fideicomiso
- ◆ Participaciones en otras sociedades
- ◆ Valores en circulación
- ◆ Reservas técnicas
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Reaseguros
- ◆ Fideicomisos
- ◆ Agente de garantías
- ◆ Patrimonios separados de titularización
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- ◆ Valor razonable de los instrumentos financieros
- ◆ Fondos de pensiones y jubilaciones
- ◆ Resultados contabilizados por el método de participación
- ◆ Utilidad por acción
- ◆ Información financiera por segmentos
- ◆ Combinaciones de negocios
- ◆ Hechos posteriores al cierre
- ◆ Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- ◆ Operaciones descontinuadas
- ◆ Otras revelaciones:
 - ◆ Cambios en la propiedad accionaria, cuyo monto y cantidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones;
 - ◆ Reclasificación de pasivos de importancia material;
 - ◆ Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior;
 - ◆ Pérdidas originadas por siniestros; y
 - ◆ Efectos de contratos, tales como: arrendamientos, publicidad, servicios y otros.



Coordinación general

Vicepresidencia de Estrategia
Gerencia de Comunicación Corporativa y Sostenibilidad

Diseño y diagramación

Creative Remix Collective SStudio
Zunami SRL

Fotografías

David Nin
José Jimenez Photography

Impresión

Amigo del Hogar



Banco Caribe

bancocaribe.com.do